



El campo
es de todos

Minagricultura



Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Informe de Gestión Primer semestre 2021



Para más información visite:
www.ica.gov.co

ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario



Consejo Directivo

Rodolfo Zea Navarro
Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Fernando Henao Velasco
Director de Desarrollo Rural Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Clara Beatriz Ocampo Durán
Directora de Generación del Conocimiento Tecnología- delegado, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)

Augusto Solano Mejía
Representante Presidencia de la República, (Asocolflores)

José Félix Lafaurie
Presidente, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)

Jorge Enrique Bedoya
Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

Rosmy Lizardo Rojas Luna
Representante – delegado, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)

Gonzalo Moreno Gómez
Presidente, Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI)

Jeffrey Fajardo López
Presidente, Asociación Porkcolombia, Fondo Nacional de la Porcicultura



Comité de Gerencia

Deyanira Barrero León
Gerente General

Alfonso José Araujo
Subgerente de Protección Animal

Herberth Matheus Gómez
Subgerente de Protección Vegetal

Juan Fernando Roa Ortiz
Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Diego Ricardo Rojas Morea
Subgerente de Protección Fronteriza

Uriel Esteban Sierra Zuleta
Subgerente de Análisis y Diagnóstico Sanitario y Fitosanitario (E)

Liliana Amparo Fernández Muñoz
Subgerente Administrativa y Financiera

Camilo Alberto Barrios Urrutia
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Juan Fernando Roa Ortiz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carlos Adrián Jesús Sánchez García
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Jonathan Ardila Galvis
Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información

Juan Fernando Palacio Ortiz
Jefe Oficina Control Interno



Tabla de Contenido

Introducción.....	6
1. Gestión Estratégica	7
1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico	7
1.1.1 Planeación	7
1.1.2 Comunicaciones	21
1.1.3 Asuntos Internacionales	26
1.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información.....	27
2. Gestión Misional	30
2.1 Protección Animal.....	30
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal	30
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal	30
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios	47
2.1.4 Comunicación del Riesgo Sanitario	53
2.1.5 Contrato ICA – Banco Mundial.....	53
2.1.6 Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIP) Animal.....	55
2.1.7 Establecimiento de Requisitos Sanitarios para la Importación de Animales y sus Productos.....	56
2.1.8 Trazabilidad Animal	57
2.1.9 Convenio ICA-OIE	59
2.2 Protección Vegetal.....	59
2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	59
2.2.2 Sanidad Vegetal	64
2.2.3 Gestión de Semillas.....	67
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.....	71
2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario	75
2.2.6 Trazabilidad Agrícola	75
2.2.7 Admisibilidad Vegetal	75
2.2.8 Alianzas Estratégicas	76
2.2.9 Contrato ICA – Banco Mundial.....	83
2.3 Gestión de Servicios Analíticos.....	85
2.3.1 Análisis y Diagnóstico.....	85
2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos	89
2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia	89
2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica	91



2.4 Protección Fronteriza	93
2.4.1 Cuarenta Animal.....	93
2.4.2 Cuarentena Vegetal.....	94
2.4.3 Certificación Pecuaria.....	100
2.4.4 Certificación Agrícola.....	100
2.4.5 Facilitación del Comercio.....	101
2.4.6 Comunicación del Riesgo	106
2.4.7 Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Puerto de Salida	107
2.4.8 Alianzas Estratégicas	108
2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.....	109
2.5.1 Evaluación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios.....	109
2.5.2 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	110
2.5.3 Talleres de información y visitas de seguimiento a la aplicación del procedimiento de diseño y desarrollo MSF y expedición de Resoluciones MSF a nivel Seccional.....	113
2.5.4 Socialización de proyectos y resoluciones MSF	114
2.5.5 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF	115
2.5.6 Consultas públicas OVM.....	117
2.5.7 Consultas públicas AIN.....	117
3. Gestión de Apoyo	118
3.1 Gestión de Recursos Físicos	118
3.1.1 Administración de Inventarios.....	118
3.1.2 Servicios Generales.....	119
3.1.3 Gestión de Infraestructura Física	119
3.2 Gestión Contractual.....	120
3.2.1 Contratación	120
3.2.2 Convenios	121
3.3 Gestión Integral del Talento Humano	122
3.3.1 Talento Humano	122
3.3.2 Bienestar y Capacitación	125
3.4 Atención al Ciudadano	126
3.4.1 Actividades de Servicio al Ciudadano.....	126
3.4.2 Actividades de participación ciudadana	126
3.5 Gestión Documental	126
3.5.1 Tablas de Retención Documental -TRD.....	126



3.5.2 Plan de Mejoramiento Archivístico.....	126
3.5.3 Eliminación Documental	127
3.6 Gestión Jurídica.....	127
3.6.1 Asesoría Jurídica.....	127
3.6.2 Cobro Coactivo.....	128
3.6.3 Defensa Jurídica.....	129
3.6.4 Función Jurisdiccional	133
3.6.5 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos.....	134
3.6.6 Legalización de Bienes Inmuebles.....	134
3.7 Gestión del Servicio TIC.....	135
3.7.1 Transformación Digital.....	135
3.7.2 SimpliflCA.....	136
3.7.3 Gestión de los Servicios Tecnologías de la Información	136
3.7.4 Gestión de la capacidad, disponibilidad, continuidad de los servicios tecnológicos	139
4. Gestión de Control y Evaluación.....	142
4.1 Proceso Control Interno Disciplinario	142
4.1.1 Levantamiento de Suspensión Términos en Procesos Disciplinarios.....	142
4.1.2 Procesos Disciplinarios.....	142
4.2 Control Interno de Gestión.....	143
4.2.1 Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.....	143
4.2.2 Informes y Seguimientos de Ley.....	144
4.2.3 Otros Informes y Seguimientos.....	144
4.2.4 Auditorías de control interno realizadas a procesos.....	145
4.2.5 Participación en Comités	146
4.2.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento.....	146
4.2.7 Seguimiento a Mapas de Riesgo	147
4.2.8 Fortalecimiento del autocontrol.....	147
4.2.9 Funciones preventivas.....	147



Introducción

En cumplimiento de su objeto, y contando como cartas de navegación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario “*Campo con Progreso, Transformación Productiva, Competitividad, y Desarrollo Rural*”, el Plan Estratégico Institucional denominado “*Plan Diamante 2016-2022*”, así como el Documento Política Número 14 “*Estrategia para implementación de planes zoosanitario, fitosanitario y de inocuidad 2019-2022*”, el Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, ha trabajado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

El ICA tiene presencia a nivel nacional, a través de Gerencias Seccionales (En los 32 departamentos del país); Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF); Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario, de Insumos Pecuarios y Agrícolas, de Tratamiento Cuarentenario, de Semillas, y de Organismos Genéticamente Modificados; así como a través de un número importante de oficinas locales ubicadas en distintos municipios del país, que le permiten cubrir un amplio espectro del territorio nacional y acercar a los usuarios a sus servicios.

La entidad mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que comprende el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificados bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015, así como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, los cuales están en proceso de implementación y posterior certificación bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 45001:2018, NTC ISO /IEC 27001:2013 y NTC ISO/IEC 22301:2019 respectivamente. Igualmente, para demostrar la competencia técnica del total de sus laboratorios, el ICA implementa la NTC ISO 17025 correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad de Laboratorios, bajo este criterio con corte al primer semestre de 2021 se han acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) 91 métodos analíticos en 29 laboratorios. Con el fin de mejorar el desempeño institucional, el ICA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno (SCI). A través del fortalecimiento de las actividades asociadas a las políticas de gestión y desempeño de este modelo, se refleja el compromiso de los servidores públicos y contratistas del ICA con las necesidades de los ciudadanos y con los planes de desarrollo.

De acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, en el marco de una gestión transparente y sistemática, durante el primer semestre de la vigencia 2021 se continuó fortaleciendo la gestión basada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. El presente documento, contiene una estructura asociada al mapa de procesos del ICA, el cual se puede observar en la gráfica número 1. De esta manera, las partes interesadas encontrarán la descripción de los resultados de las principales actividades de la gestión estratégica, misional, de apoyo, y de control y evaluación de la entidad.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a las partes interesadas los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante el primer semestre de al año 2021, visualizando los principales logros del trabajo adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Este documento es de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, al presentar el estado de los programas que atienden las diferentes enfermedades y plagas que aquejan a la producción agropecuaria en Colombia.



1. Gestión Estratégica

1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico

1.1.1 Planeación

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y asuntos internacionales.

1.1.1.1 Sistema de Gestión Integrado (SGI)

El ICA aplica el enfoque basado en procesos fortaleciendo la articulación entre las áreas, lo cual permite optimizar los recursos y alcanzar los resultados esperados de manera eficaz y eficiente. Según como se observa a continuación el mapa de procesos del Instituto considera 1 proceso estratégico, 5 procesos misionales, 8 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación y control.



Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

El ICA reconoce que una adecuada Gestión del Riesgo permite tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos, así mismo que juega un papel esencial para el mantenimiento y fortalecimiento del SGI, esto a través de participación de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo tanto a nivel central como seccional, permitiendo la toma de decisiones oportunas para alcanzar los objetivos los procesos. Durante el primer semestre de la vigencia 2021, con ocasión de la actualización de la Guía para la Administración del



Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en diciembre de 2020, y con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del ICA, se actualizó la Política de Administración de Riesgos y se inició la actualización de la Guía para la Administración del Riesgo del instituto.

Con el fin de evaluar la conformidad del SGI con respecto a los requisitos propios de la entidad y de las normas técnicas, se formuló el Programa Anual de Auditorías Internas del SGI para la vigencia 2021, el cual fue aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Durante el primer semestre de 2021 se ejecutaron 51 auditorías internas del SGI de las cuales 49 corresponden al SGC en 10 Gerencias Seccionales y 2 en Oficinas Nacionales

1.1.1.2 Con Integridad y Calidad, el ICA comprometido con el MIPG

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el ICA adopta el MIPG a través de la ejecución de estrategias y actividades para las 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño, las cuales se aprueban y se les hace seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante la Resolución 00028787 de 2018, el cual sesionó en 5 ocasiones durante el primer semestre de 2021 (3 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias). De acuerdo con las funciones de secretaría técnica del Comité, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mantiene archivo documental de las sesiones del comité y realiza seguimiento a los compromisos definidos.

Con el fin de seguir fortaleciendo la gestión y el desempeño institucional, incrementar el puntaje del índice de Desempeño Institucional¹ y los índices que miden las capacidades de la entidad para implementar los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG, se adelantó una estrategia que fortalece la aplicación de los lineamientos emitidos por los líderes de las políticas de gestión y desempeño a través del análisis de las preguntas incluidas en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

1.1.1.3 Avances para la implementación del Manual Tarifario del ICA

1.1.1.3.1 Creación del Documento Técnico sobre el Cálculo y Fijación de Tarifas Para servicios ICA

En enero de este año se publicó el Decreto 087² de 2021 “Por el cual se adiciona el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, el cual cumple con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 158 de la ley 1955 de 2019, que señala la obligación del Gobierno Nacional de reglamentar la metodología para el cálculo de la tarifa derivada de la tasa creada a través del mencionado artículo y a su vez establecer la clasificación de los grupos de servicios derivados de los hechos generados que servirán de base para que el ICA fije la tarifa.

El decreto incluye lineamientos metodológicos para el cálculo de tarifa, bases para determinación, criterios de actualización de estas, modificaciones al tarifario y además determinar el costo de las tarifas derivadas de la

¹ **Índice de Desempeño Institucional:** mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia”. (Documento Metodológico Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional, DAFP)

² Modificado por el decreto 826 de 2021 “Por el cual se modifica el artículo 2. 13. 1. 12.6 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”



tasa y la clasificación de los hechos generadores conforme a lo descrito en los artículos 158 y 159 de la Ley 1955 de 2019.

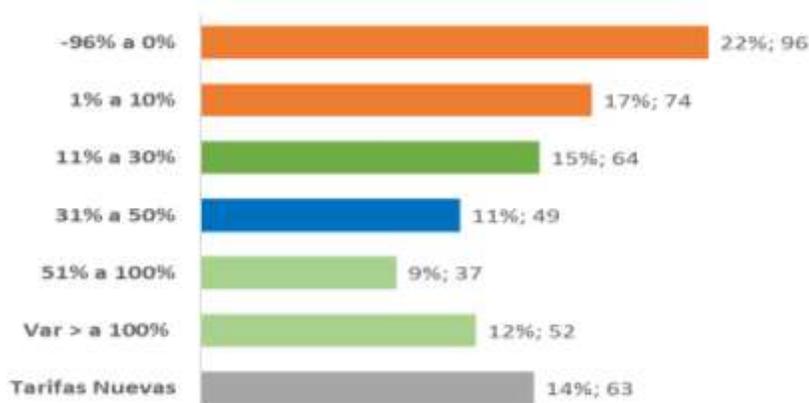
Con base en lo definido en el mencionado Decreto y lo establecido en la Ley 1955 de 2019 se elaboró un documento técnico sobre el cálculo y fijación de tarifas para los servicios que presta el ICA, que incluyó el estado actual de los servicios tarifados en el ICA, el marco legal de las tasas y sus tarifas, cálculo de los costos, agrupamiento y optimización de servicios, metodología estándar para el cálculo de los costos de los servicios tarifados, estrategia para la fijación y la administración de las tarifas, gradualidad en la recuperación de los costos, entre otros, siendo este documento la hoja de ruta para identificar la metodología técnica del costeo, que explica el procedimiento para el levantamiento de información de la estructura de costos de cada servicio, la cuantificación de elementos de la estructura de costo, que determina la cantidad de cada insumo consumido para cada actividad durante el proceso generador del servicio teniendo en cuenta costos directos, indirectos y gastos generales. Con la adopción de este documento se permite tener la trazabilidad de toda la información correspondiente a la implementación del nuevo manual tarifario del ICA.

1.1.1.3.2 Resultados Finales del Ejercicio de Creación y Fijación de Tarifas:

Como resultado de la aplicación de la metodología estandarizada de costos y del ejercicio de agrupamiento de tarifas, se obtuvieron dos resultados principales:

- 1) La reducción del esquema tarifario de 727 servicios tarifados a 435, y
- 2) La optimización de la estructura de costos, quedando configurados 3 grupos de servicios según el tipo de variación de sus costos: a) Servicios cuyos costos se redujeron; b) Servicios cuyos costos se incrementaron; y c) Nuevos servicios a ser tarifados.

Gráfica No. 2 Variación Porcentual de los Costos con relación a las Tarifas Vigentes al 2020 (Servicios por Rango de Variación)



Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

Para los servicios cuyos costos se redujeron, que corresponde a 96 servicios, que representan el 22.7% de las tarifas, el rango de variación va de -96% a 0%. En este caso, se presenta un impacto favorable de reducción de pagos a cargo de los usuarios, como consecuencia de la reducción del costo de la prestación del



servicio.

En el grupo cuyos costos se incrementaron en un rango que va desde 1% hasta más de 100%, se presentan al menos 3 subgrupos de variación, donde se distribuyen los servicios que fueron objeto de agrupamiento, de acuerdo con la variación de los costos asignados al agrupamiento. Para determinar el costo asignado al agrupamiento, se tomó la tarifa actual más baja entre los servicios agrupados a fin de que la variación no afecte negativamente a los servicios de menor costo. Adicionalmente los de mayor costo se benefician de una menor variación.

Se propone la creación de nuevas tarifas para un grupo de 63 servicios (15.6%), que se han venido prestando sin ningún cobro al usuario, pero que hoy, en la medida en que se ajustan a hechos generadores establecidos en la Ley 1955 de 2019, pueden ser prestados vía cobro de tarifas. Lo cual crea una situación análoga a la del grupo de servicios cuyos costos se incrementaron, pues para el usuario representan un mayor esfuerzo en sus pagos y aparecen como un ítem adicional dentro de la estructura de costos de producción. La diferencia es que no se trata solo de un incremento sobre un valor anterior sino un incremento por el valor total del servicio.

En los grupos a) y b) se implementaría una estrategia para la fijación de tarifas que consiste en una gradualidad en la recuperación de los costos, que en todos los casos se tendrá un incremento de hasta un 10% en el primer periodo con relación al 2020.

1.1.1.3.3 Socialización de Resultados

Durante el primer semestre de 2021 se realizaron varias reuniones con el propósito de socializar el ejercicio adelantado para la actualización del Manual Tarifario del ICA, en los cuales participaron distintos gremios como la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y sus miembros afiliados. Paralelamente se sometió a consulta pública el proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta el manual tarifario del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y se fijan las Tarifas por los servicios prestados, de acuerdo con los artículos 158, 159 y 160 de la Ley 1955 de 2019 y el Capítulo XII del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 087 de 2021”, publicado en la página web del Instituto entre el 12 de febrero de 2021 hasta el día 26 de marzo de 2021, dando alcance en una segunda publicación desde el 30 de abril al 07 de mayo de 2021, donde participaron:

Tabla No. 1 Principales Participantes de la Consulta Pública

Gremios	Entidades	Empresas	Otros
Entre otros	Entre otros	Entre otras	
Fenavi	Gobernación del Tolima	Forest First Colombia SAS	Pequeños Productores
Andi	Secretaría de Desarrollo de Caldas	Rbarreto S.A.S	Agricultores
Asocolflores -Ceniflores	Sena	Vecol	Ciudadanía en General.
Fedecacao	Alcaldía de Pereira	Coco-agro	Subgerencias ICA
Fedemaderas	Universidad Autónoma de Manizales	Asoguagueñas	
Fenalco		Asprolabap	
Porkolombia		Asohófrucol	
SAC		Asopromango	
		Aproafa	

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

El ejercicio de consulta pública realizado permitió visibilizar la posición de los ciudadanos y/o actores



involucrados a los que se les reconoció su derecho de ser escuchados, atendidos al opinar y presentar sugerencias o propuestas de alternativas frente al proyecto de acuerdo publicado para consulta pública, de la cual se acogieron varias propuestas que pudieron incorporarse en el acto administrativo final por el cual se adopta el nuevo esquema de tarifas.

1.1.1.3.4 Elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Manual Tarifario del ICA.

Acogidas las observaciones de la consulta pública y de las socializaciones, se realizaron varias reuniones con el consejo directivo del ICA, la gerencia general y las dependencias prestadoras de los servicios tarifados donde se presentaron algunas versiones del borrador de acuerdo y se logró unificar una versión final del mismo, *“Por el cual se adopta el manual tarifario del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y se fijan las Tarifas por los servicios prestados, de acuerdo con los artículos 158, 159 y 160 de la Ley 1955 de 2019 y el Capítulo XII del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 087 de 2021”*.

En las reuniones realizadas se recibió la recomendación de implementar el nuevo esquema tarifario al inicio de la siguiente vigencia, por lo que en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se solicitó la modificación del Decreto 087 de 2021 para ampliar el plazo máximo de creación e implementación del nuevo esquema tarifario a 12 meses, a partir del 27 de enero de 2021.

1.1.1.3.5 Trámites con el DAFP

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se continuó el trámite sobre la actualización de las tarifas de los trámites que realizan los usuarios ante el ICA ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), siguiendo las indicaciones y los procedimientos para la adopción o implementación de un trámite cuando fue creado por una ley, así como la modificación estructural de un trámite que está registrado en el Sistema Único de información de Trámites (SUIT), pero que requiere ser actualizado en alguno de sus componentes principales (costos, requisitos, tiempos, responsables), para lo cual el ICA estableció un cronograma de trabajo, que viene cumpliendo y que contempla los pasos definidos por el DAFP, el cual se encuentra en su fase final de emisión de concepto favorable por parte de ese departamento, que le permitirá al consejo Directivo del Ica poder expedir el acuerdo por el cual se implemente el nuevo manual tarifario.

1.1.1.3.6 Revisión y Ajuste en Procesos Administrativos e Informáticos por Cambio de Esquema Tarifario

Luego de la definición de la cantidad de tarifas, a las que se les asignó un nuevo código, se procedió a continuar con la revisión de aplicativos y sistemas de información que se verían afectados por la modificación de dichos códigos. De esta manera se revisaron los aplicativos Sistema de Información Sanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (Sispap), Sistema Nacional de Recaudo del ICA (SNRI), Sistema de Información para Guías de Movilización Animal (Sigma), Ventanilla Única de Trámites (VUT), Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y Sistema de Servicios en Línea del Instituto Colombiano Agropecuario SimpliflCA.

Se revisó entre otros aspectos, el funcionamiento de cada aplicativo, su administración, servicios ofrecidos y los insumos relacionados con el Manual Tarifario. Posteriormente, se determinó el impacto del cambio de esquema tarifario y se levantaron requerimientos para las modificaciones de cada aplicativo. Para la modificación de cada aplicativo, se determinaron las necesidades de recursos y los tiempos de entrega



estimados.

1.1.1.4 Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

Durante el primer semestre del 2021 la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas (DTIIA) realizó la postulación al SAT de servicios y/o actividades relacionados con el registro de empresas y productos de insumos agrícolas. Conforme a la postulación, la OAP siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 00005 de 2020 realizó la preparación del informe técnico de la postulación. Dicho informe técnico fue presentado y aprobado en el Comité de Gerencia del día 11 de febrero de 2021.

Una vez aprobado el informe técnico por el Comité de Gerencia del ICA, la OAP acompañó a la DTIIA en la elaboración del Reglamento Especifico SAT para presentar los servicios y/o actividades a autorizar ante el Consejo Directivo.

1.1.1.5 Acuerdos de Paz

Dentro del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz, el ICA apoya el “*Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semillas*”, en coordinación con AGROSAVIA, entidad encargada de la custodia de los bancos de semillas y germoplasma a nivel nacional, considerando que se acordó realizar un trabajo conjunto entre estas entidades.

En consecución al proceso de vinculación, evaluación y formación básica de pequeños productores, se han realizado 20 planes de trabajo con las organizaciones del Plan Nacional Semilla (PNS) y para el fortalecimiento de los sistemas locales, así mismo se contó con información de perfilamiento de 55 organizaciones.

En las acciones de revisión y ajuste del modelo técnico de producción para las especies priorizadas y las especies promisorias en el PNS (chontaduro, aguacate, caña, papa, plátano, frijol, arroz) se realizaron en su orden, ensayos de enraizamiento y edades de cultivo, identificación de ecotipos, esquemas de aseguramiento de calidad genética y multiplicación de semilla y se adecuaron 2 parcelas de producción en los municipios de Nechi – Antioquia y Majagual – Sucre para la validación de los POEs y los EAC.

En cuanto a los procesos de producción de semillas de calidad para capacitación de organizaciones en el PNS (frijol, alverja, aguacate, plátano, papa, arroz, chontaduro), se realizaron ciclos de producción de genotipos regionales, procesos de refrescamiento, y se ajustó la programación de la producción de las variedades para el establecimiento de las parcelas en el mes de agosto de 2021.

Los planes de capacitación en producción de semillas y seguimiento fitosanitario a las parcelas de producción de semillas están lideradas por AGROSAVIA con el acompañamiento del ICA en lo que respecta a la normatividad y aspectos sanitarios, se han realizado 20 planes de trabajo con las organizaciones del PNS, de acuerdo a esto se llevó a cabo la programación con 23 organizaciones para capacitaciones, y la formulación de las segundas fases de los proyectos de especies de plan semilla, en las cuales, se identificaron 16 especies regionales y 1 especie nativa



1.1.1.6 Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal de gastos e ingresos de la vigencia 2021 fue la siguiente:

Tabla No. 2 Ejecución Presupuestal de Gastos

Descripción	Apropiación	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Funcionamiento	158.098,0	82.284	52,0
inversión	180.306,8	131.615	73,0
Total	338.404,8	213.899	63,2

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Nota: Valores en millones de pesos

La ejecución presupuestal total de gastos del Instituto en el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, alcanzó un nivel del 63.2% de la siguiente manera:

Funcionamiento: Corresponde a los recursos destinados para desarrollar la operatividad y atender las necesidades del Instituto en cumplimiento de sus funciones, en términos de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias y tributos.

Del total apropiado de \$158.098 millones presentó una ejecución de \$82.284 millones que representan el 52%.

Presupuesto de inversión: Los gastos del presupuesto de inversión corresponden a las asignaciones presupuestales para la financiación de los 2 proyectos que maneja el Instituto, cuya finalidad es el cumplimiento de la misión y visión institucional, para la prevención y control de plagas y enfermedades, y el fortalecimiento de la capacidad institucional del ICA a nivel nacional.

El Instituto maneja dos proyectos:

I. Proyecto “Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional”

El proyecto tiene por objetivo general “Disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país”. Se encuentra en línea con el Plan Estratégico del ICA 2016-2022, denominado Plan Diamante (ICA, 2017); y contribuye al cumplimiento de la misión del Instituto definida como “trabajamos por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano”; de igual forma se alinea con su visión, definida como “para el año 2022 el ICA incrementará su reconocimiento como autoridad sanitaria y de inocuidad agroalimentaria, en el ámbito nacional e internacional”.

El proyecto busca mitigar los riesgos para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país. En Colombia, el intercambio comercial constituye un riesgo potencial de carácter sanitario, teniendo en cuenta los volúmenes de comercialización que tiene el país anualmente.

Se ha identificado que esta problemática surge por situaciones como: Baja capacidad para prevenir el ingreso y salida de enfermedades y plagas; prácticas inadecuadas en la producción primaria; deficiente capacidad de respuesta y falta de oportunidad en el análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario y debilidad en prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades.



El proyecto se formuló teniendo en cuenta los siguientes lineamientos estratégicos institucionales:

- Fortalecer el sistema de salud animal.
- Fortalecer el sistema de protección vegetal.
- Fortalecer el sistema de inocuidad de los alimentos de origen agropecuario.
- Gestionar, lograr y mantener la admisibilidad sanitaria, contribuyendo al acceso a los mercados de interés.
- Disminuir y prever los riesgos asociados al uso de insumos agropecuarios como contribución al logro de productos inocuos y bioseguros.

II. Proyecto “Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de ICA a nivel nacional”:

Este proyecto tiene por objetivo general aumentar la capacidad de la gestión administrativa del ICA.

El Instituto tiene presencia en los con 32 departamentos del país a través de gerencias seccionales, oficinas locales de cobertura zonal, una sede nacional en Bogotá; laboratorios, puestos de control en aeropuertos internacionales, terminales marítimos, pasos terrestres y fluviales de frontera autorizados; así como en estaciones de cuarentena, que requieren recursos para su mantenimiento y fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de manera eficiente y oportuna.

En la tabla siguiente se muestra la ejecución del presupuesto de inversión por cada proyecto

Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal por Proyecto

Descripción	Apropiación	Ejecución	Porcentaje de ejecución
Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional	153.000,0	111.672,6	72,9
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional	27.306,8	19.942,4	73,0
Total	180.306,8	131.615,0	73,0

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Nota: Valores en millones de pesos

El proyecto denominado “Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria nacional”, presentó una ejecución de \$111.672,6 lo cual equivale a un porcentaje del 73% del total apropiado por \$153.000 millones en el periodo enero a junio de 2021.

El proyecto “Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de ICA a nivel nacional” presentó una ejecución del 73% representados en \$131.615,0 millones de los \$27.306,8. millones apropiados.

Ejecución de Ingresos

Los ingresos corresponden a las captaciones que recibe el Instituto - Ingresos corrientes (por los servicios prestados y la venta de bienes y servicios) y a los recursos de capital que corresponde a los excedentes financieros generados en la vigencia 2019 más los rendimientos financieros

En la siguiente tabla se muestra lo programado y lo captado al 30 de junio de 2021 por cada concepto:



Tabla No. 4 Ejecución de Ingresos – Recursos propios

Descripción	Aforo vigente	Recaudo acumulado	Porcentaje de recaudo
Ingresos corrientes	58.450,1	22.400,0	38.2
Recursos de capital	19.556,5	257,3	1.3
Total	78.006,6	22.657,3	29.0

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Nota: Valores en millones de pesos

Las captaciones de los ingresos corrientes fueron del orden del 38.2% y representan \$22.400 millones y los recursos de capital que corresponden a los excedentes y rendimientos financieros, la captación va en 1.3% es importante mencionar que la captación de la totalidad de los recursos de capital se muestra la final de la vigencia

El total captado en el primer semestre de 2021 fue de \$22.657.3 millones de los \$78.006,6 programados representando un porcentaje de captación del 29%.

1.1.1.7 Avance de los Proyectos de Inversión

1.1.1.7.1 Proyecto “Prevención y Control de Enfermedades y Plagas e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional”

En la siguiente tabla, se describe el avance por cada uno de los productos del proyecto de “Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional”:

Tabla No. 5 Avance acumulado por producto al 30 de Junio de 2021 – Proyecto “Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional”:

Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Metas 2021	Avance	Avance %
Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Cargamentos inspeccionados	57.073	34.070	59,70%
Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Exportaciones agropecuarias certificadas	134.688	86.036	63,88%
Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias	Número de certificados	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	3.600	1055	29,31%
Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad	Número de predios autorizados	Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas	4.169	2.457	58,93%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número de laboratorios	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	9	3	33,33%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	Número de laboratorios móviles	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	1	0	0,00%
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Número de análisis y diagnósticos	Análisis y diagnósticos realizados	962.000	367.282	38,18%



Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Metas 2021	Avance	Avance %
Servicio de registro a laboratorios externos	Número de laboratorios	Laboratorios externos Registrados	274	274	100,00%
Servicio de Autorización a laboratorios externos	Número de laboratorios	Laboratorios externos autorizados	12	11	91,67%
Documentos normativos	Número de Documentos	Documentos normativos elaborados	35	29	82,86%
Documentos de lineamientos Técnicos	Número de Documentos	Documentos Técnicos elaborados	229	32	13,97%
Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura BPM	Número de empresas	Empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	55	24	43,64%
Servicio de control a la movilización de animales	Número de guías de movilización	Guías de movilización expedidas	1.700.000	976.805	57,46%
Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Número de planes de comunicación	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	1	0	0,00%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Número de productores	Productores agropecuarios registrados	60	60	100,00%
		Predios agropecuarios registrados	100.431	22.047	21,95%
	Número de predios	Predios forestales registrados	740	226	30,54%
		Predios agropecuarios inscritos	0	0	0,00%
Servicio de trazabilidad animal implementados	Número de subsistemas	Subsistemas implementados	3	0	0,00%
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Número de animales	Animales vacunados	213.865	80.288	37,54%
Servicio de certificaciones sanitarias	Número de certificados	Certificados de predios o compartimentos expedidos	8.000	1257	15,71%
Servicio de Registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios	Número de empresas productoras, comercializadoras e importadoras	Empresas productoras, comercializadoras e importadoras vigiladas	366	366	100,00%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios	Número de licencias	Licencias expedidas	225	225	100,00%
		Licencias Modificadas	1.320	1320	100,00%
			Planes nacionales sub sectoriales de vigilancia y control ejecutados en la producción primaria	7	1
Servicio de prevención y control de enfermedades	Número de Focos	Focos de enfermedades animales controlados	320	85	26,56%
	Número	Zonas libres de enfermedades animales declaradas	21	22	104,76%
Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	Número de Boletines	Boletines epidemiológicos publicados	65	14	21,54%
		Estudios de prevalencia o ausencia	9	3	33,33%
Servicio de autorización de organismos de inspección	Número de Organismos de Inspección	Organismos Autorizados de inspección	65	25	38,46%



Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Metas 2021	Avance	Avance %
Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas	Número de establecimientos	Establecimientos Vigilados	8.890	3.670	41,28%
Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Número de Registros	Registro de la identificación de Plagas Presentes	200	156	78,00%
		Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas	13	13	100,00%
Servicio de registro para la producción y comercialización de Insumos agrícolas	Número de registros	Registros expedidos para la producción y comercialización	1325	376	28,38%
Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales.	Número de licencias de movilización	Licencias de movilización expedidas	131.750	63.077	47,88%
Servicio de prevención y control de plagas	Número de focos	Focos de plagas controlados	3.898	3.898	100,00%
		Áreas libres de plagas declaradas	6	7	116,67%
		Áreas de baja prevalencia de plagas	5	5	100,00%
		Predios libres de plagas certificados	110	110	100,00%
Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas	Número de registros	Registros otorgados para variedades vegetales protegidas	120	50	41,67%
Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM)	Número de Autorizaciones de uso	Autorizaciones de uso otorgadas	5	4	80,00%
Servicio de trazabilidad vegetal implementados	Número de subsistemas	Subsistemas implementados	1	0	0,00%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Tabla No. 6 Avance acumulado por producto al 30 de junio de 2021.
Proyecto “Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional”

Indicador de Gestión	Unidad de medida	Meta	Avance	Avance %
Auditorías realizadas a laboratorios	Número	20	28	140%
Visitas realizadas a predios -Autorizaciones sanitarias	Número	8.000	1068	13%
Equipos de hardware adquiridos	Número	168	0	0%
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados	Número	15	15	100%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Para el servicio de prevención y control de enfermedades, a continuación, se describen los resultados y avances en cada uno de los indicadores que corresponden a metas del Plan Nacional de Desarrollo:

Tabla No. 7 Zonas Libres de Enfermedades de Animales, Declaradas:

Zona Libre	Número
Zona Libre con Vacunación de Fiebre Aftosa	4
Zona Libre sin Vacunación de Fiebre Aftosa	2
Zona Libre de Peste Porcina Clásica. PPC	1
Zona Libre de Tuberculosis. TBC	3
País Libre por Autodeclaración de Influenza Aviar	1
Zona Libre de Brucelosis Bovina	3



Zona Libre	Número
País de Riesgo Insignificante por Encefalopatía Espongiforme Bovina, EEB	1
País Libre por Autodeclaración de Mancha Blanca y Cabeza Amarilla en Camarón	1
País Libre de Peste Equina	1
País Libre de los Pequeños Rumiantes	1
País Libre de Peste Bovina	1
Zona Libre de Enfermedad de Aujeszky	2
País libre por autodeclaración de la enfermedad de Newcastle	1
Total	22

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Tabla No. 8 Áreas libres de plagas declaradas:

No.	Tipo de Plaga	Resolución	Departamento
1	Anthonomus grandis	2357/2008	Valle del Patía – Cauca
2	Anthonomus grandis	2357/2009	Casanare, Guaviare, Meta, Vichada
3	Anthonomus grandis	2357/2010	Antioquia
4	Puccinia horiana RBC	5313/2011	Quindío
5	Puccinia horiana RBC	5314/2011	Cauca
6	Bactrocera	2697/2008	Colombia
7	Especies del género Bactrocera	2697/2008	Colombia

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación (OAP)

1.1.1.7.2 Proyecto “Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional”

En la siguiente tabla, se describe el avance por cada uno de los productos del proyecto de “Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional”:

Tabla No. 9 Avance por Productos Acumulado al 30 de junio de 2021.
Proyecto “Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional”

Objetivos Específicos	Productos	Indicadores de producto	Unidad de medida	Metas 2021	Avance	Avance %
Aumentar los servicios de tecnologías de información	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número de Sistemas de información	4	0	0%
	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de Sistemas de información	2	1	50%
	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad	98%	98%	100%
Mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes del ICA.	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	8	4	50%
Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión.	Servicio de Implementación	Sistema de gestión implementado	Número de Sistemas	1	0	0%
	Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión certificado	Número	1	0	0%



Objetivos Específicos	Productos	Indicadores de producto	Unidad de medida	Metas 2021	Avance	Avance %
Fortalecer la gestión documental de la entidad	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	0	0%
Aumentar capacidades técnicas y administrativas en el instituto	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número de personas	380	0	0%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Tabla No. 10 Avance en los indicadores de gestión. Acumulado al 30 de junio de 2021. Proyecto “Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional”

Indicador de Gestión	Unidad de medida	Meta	Avance	Avance %
Auditorías internas de calidad realizadas	Número	50	42	84%
Equipos de hardware adquiridos	Número	50	0	0%
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados	Número	3	3	100%
Talleres o actividades de capacitación realizados	Número	20	0	0%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación (OAP)

1.1.1.8 Rendición de Cuentas

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, el ICA desarrolló las actividades orientadas a garantizar los ejercicios de rendición de cuentas establecidos por la normatividad asociada y por los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del DAFF. Adicionalmente, el Instituto definió y adoptó su Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021, la cual fue incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Estrategia-Rendicion-de-Cuentas-ICA-2021-1.pdf.aspx?lang=es-CO>

Tabla No. 11 Actividades realizadas en el primer semestre del año

Actividad	Enlace de consulta
Se definió y publicó el cronograma que identifica los Espacios de Diálogo presenciales y virtuales para la vigencia 2021.	https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Agenda-Espacios-de-Dialogo-ICA-2021.pdf.aspx?lang=es-CO
Se actualizó y publicó la caracterización de los grupos de valor.	https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Caracterizacion-de-Grupos-de-Valor-e-interes-2021-1.pdf.aspx?lang=es-CO
Se elaboró y publicó el informe de gestión vigencia 2020.	https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Informe-Ejecutivo-de-Gestion-2020-Final.pdf.aspx?lang=es-CO



Actividad	Enlace de consulta
Se elaboró y publicó el informe individual de rendición de cuentas y Construcción de Paz con corte al 31 de diciembre de 2020.	https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadana/Rendicion-de-Cuentas/Informe_Acciones_Construccion_Paz-31-12-2020.pdf.aspx?lang=es-CO
Se publicó el Plan Estratégico de Comunicaciones 2021.	https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadana/Rendicion-de-Cuentas/Estrategia-de-Comunicaciones-ICA-2021.pdf.aspx?lang=es-CO
Se publicó el informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del Plan de Acción institucional.	https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadana/Rendicion-de-Cuentas/ODS-versus-Plan-de-Accion-del-ICA.pdf.aspx?lang=es-CO

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación (OAP).

1.1.1.8.1 Audiencias Públicas

Se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas el 28 de marzo de 2021, a través del canal institucional RCTV. Para este ejercicio, se llevó a cabo una consulta pública ciudadana, a través de una encuesta que contó con la participación de 298 personas.

En los meses de abril y mayo de 2021, se llevaron a cabo las audiencias públicas de rendición de cuentas de las 32 gerencias seccionales del ICA, en su mayoría virtuales, considerando el pico de la pandemia Covid-19 que se extendió el primer semestre del año.

1.1.1.8.2 Acciones de Información

Se realizaron las siguientes acciones de información:

Tabla No. 12 Actividades de Información

Actividad de Información	No.	Actividad de Información	No.
Campañas institucionales	85	Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas	493
Campañas de comunicación del riesgo	119	Noticias reportadas	233
Piezas de comunicación para visibilidad institucional	786	Noticias internas publicadas en ICAnet	165
Piezas de comunicación del riesgo y documentos técnicos producidos	473	Correos masivos internos enviados	321
Programas de radio producidos	16	Publicaciones realizadas en las redes sociales	12.031
Programas de televisión producidos	17	Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales	3.640.826
Apoyos logísticos y divulgativos para eventos y ferias	60	Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas	1
Boletines de prensa	531		

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).

El ICA continúa realizando actividades en coordinación con el MADR, tales como el fortalecimiento de la participación e integración de la Mujer Rural a los programas de la oferta institucional a nivel nacional. Para ello se sumaron seis seccionales, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Bolívar, las cuales llegan a las comunidades de mujer rural, socializando los accesos a los programas en Buenas



Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG). Estos programas también se desarrollan a través de las Subgerencia de Protección Vegetal y la Subgerencia de Protección Animal. Al primer semestre de 2021 se expidieron 170 certificaciones en BPA y 134 en BPG.

1.1.1.9 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Se acogió en el quinto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), la estructura de los enfoques de la Transparencia institucional, en dónde se destacan las siguientes acciones:

Con respecto a la transparencia activa; la transparencia pasiva; los criterios de accesibilidad y los instrumentos de gestión, se diseñó un plan de trabajo el cual aterrizó la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 y sus anexos, para facilitar su comprensión y cumplimiento. Esta norma amplió el espectro de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información, y pasó de la organización de la información de carácter público en el micrositio de Transparencia, a la creación de un sitio web institucional que cumpla con los lineamientos de sede electrónica, accesibilidad, estandarización y divulgación de la información, seguridad digital y datos abiertos. De igual manera, se analizó e incorporó la Resolución 2893 del 30 de diciembre de 2020, la cual complementa las acciones para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas transversales y unificación de sedes electrónicas del estado colombiano; trámites, otros procedimientos administrativos (opas) y consultas de acceso a información pública.

Se crearon 4 grupos multidisciplinarios, con base a los 4 anexos de la Resolución 1519 de 2020, lo cual permitió viabilizar el plan de trabajo creado y acoger los lineamientos establecidos, a través de responsables y de reuniones semanales de seguimiento. Adicionalmente, se realizaron 5 mesas de trabajo de la política de Gobierno Digital, en dónde se revisaron los avances de la Ley de Transparencia.

Se participó en las capacitaciones del DAFP, las cuales buscaban socializar los alcances y exigencias de la Resolución 1519 de 2020, y en complemento, se dio una mesa de Trabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), para aclarar las dudas e inquietudes generadas en la ejecución de la norma.

En el primer semestre de 2021, se dio inició a la actualización de los instrumentos de gestión, empezando con el Registro de Activos de Información (RAI), para ajustarlos a los cambios obligatorios y para presentar en el portal de datos abiertos de gov.co, el nuevo repositorio con la información pública de la entidad.

1.1.2 Comunicaciones

La comunicación es un componente transversal e indispensable, que aporta de manera significativa al cumplimiento de la misión del ICA. La gestión estuvo enfocada en generar acciones integradas de comunicación a nivel nacional y regional, para mantener informados a los grupos de valor sobre las actividades misionales e institucionales; además de definir, diseñar la estrategia y las actividades de comunicaciones para la divulgación y socialización de información, espacios de diálogo y normatividad.

Para el primer semestre del 2021, se llevó a cabo la ejecución de estrategias para la comunicación del riesgo y el relacionamiento institucional a nivel interno, local, regional y nacional sobre las funciones, actividades y eventos, así como de la normatividad que permite la toma de decisiones a los actores de la cadena de producción agropecuaria para lograr una producción inocua y con altos estándares de calidad que permitan su comercialización en el mercado nacional e internacional, además de mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país. Para esto, se implementaron acciones integradas de comunicación, a nivel nacional y



regional, en articulación con los sectores productivos, gremios, entidades públicas y privadas, para mantener informados a los grupos de valor y a la ciudadanía en general sobre las actividades misionales e institucionales que realiza el ICA para salvaguardar la sanidad del campo colombiano, adelantando acciones tales como:

Tabla No. 13 Acciones de Comunicación

Afianzar, mediante los canales divulgativos y relacionamiento estratégico, la relación con los grupos de valor, medios y la ciudadanía en general a nivel nacional y regional.
Cubrimiento periodístico: de las acciones de vigilancia y control, la expedición de normatividad, y la participación en eventos de la gerencia general y las gerencias seccionales a nivel nacional.
Administración y creación de contenidos para redes sociales y la página web.
Producción del programa de radio y televisión.
Gestión para la producción de las formas impresas, producción de las publicaciones técnicas y material divulgativo solicitadas por las áreas técnicas.
Diseño de campañas de comunicación del riesgo y visibilidad institucional.
Apoyo en desarrollo gráfico, divulgación, logística y otros, para eventos institucionales y de capacitación.
Monitoreo de medios.
Fomentar y promover la participación en los espacios de diálogo nacionales y regionales.

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).

1.1.2.1 Gestión y Estrategia de Comunicaciones 2021

1.1.2.1.1 Regionalización

Para lograr el máximo alcance e impacto en los públicos objetivo y brindar información oportuna según las necesidades de información, se dividió en seis regiones el territorio nacional para el cubrimiento periodístico, relacionamiento estratégico y la coordinación de acciones integradas de comunicación. Mediante el relacionamiento estratégico en las regiones se coordinaron acciones integradas de comunicación, en articulación con medios de comunicación regionales, sectores productivos, gremios y entidades públicas y privadas, para atender las necesidades de información, teniendo en cuenta la vocación productiva de cada región y las particularidades propias de cada territorio como: su idiosincrasia y características geográficas, climáticas, demográficas, culturales, lingüísticas o de otro tipo que representan la identidad de cada región:

Tabla No. 14 Regionalización

<p>REGIÓN PACÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Putumayo • Chocó • Valle del Cauca • Cauca • Nariño • Huila 	<p>REGIÓN ANDINA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antioquia • Boyacá • Cundinamarca • Norte de Santander • Quindío • Santander
<p>REGIÓN AMAZÓNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amazonas • Caquetá • Guainía • Guaviare • Vaupes • Vichada 	<p>REGIÓN CARIBE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sucre • Atlántico • Bolívar • Cesar • Córdoba • Magdalena
<p>REGIÓN ORINOQUÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arauca • Casanare • Meta • Tolima • Risaralda • Caldas 	<p>ZONAS ESPECIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Andrés • La Guajira

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).



1.1.2.1.2 Una visión Compartida en una misma Dirección

Con el fin de propiciar un flujo de información adecuado a nivel interno, lograr que todas las personas vinculadas al Instituto sepan e interioricen la misión, visión y las metas institucionales propuestas y alcanzadas, para generar sentido de pertenencia, y facilitar la orientación de los esfuerzos en una misma dirección; se dieron a conocer en la sección “La Gerencia General te cuenta” los logros, resultados y agradecimientos mes a mes. Así mismo, se organizaron espacios de diálogo con la alta dirección a nivel nacional y regional, con los colaboradores en las gerencias seccionales.

1.1.2.1.3 Productos y canales

La gestión de comunicación institucional y del riesgo está diseñada para socializar y divulgar toda la gestión institucional, convirtiéndose en una rendición de cuentas permanente ante los usuarios y la ciudadanía en general, de la siguiente manera.

Campañas y piezas:

Se realizaron 204 campañas de comunicación del riesgo sanitario, fitosanitario, institucionales, sinergias gubernamentales y con el sector privado, con un total de 1.259 piezas gráficas, audiovisuales, para medios digitales o impresos.

La realización de estas campañas genera un alto impacto positivo en el apoyo a la educomunicación, porque le permite al lector visualizar información importante de una manera más sencilla con posibilidades interactivas, ya que la mayoría de las piezas realizadas se publicaron acompañadas de textos específicos para cada red, con un enlace y otros datos de llamado a la acción (call to action), con el fin de complementar la información.

Entre los principales temas divulgados estuvieron: ciclos de vacunación contra la aftosa y brucelosis bovina, socializaciones de normatividad, admisibilidad de productos, entre otros temas fundamentales para la sanidad agropecuaria del país. Además, se divulgaron temas sobre el avance en la transformación digital que ha venido adelantando el Instituto en los servicios en línea y la racionalización de trámites, SimplifICA y registros de información.

También se socializaron temas como el manual sancionatorio; convocatoria de concursos de méritos, encuesta de servicios; transparencia y el plan anticorrupción, entre otros. La gestión de la OAC también estuvo enfocada en la socialización de la normatividad y de las medidas en materia de sanidad animal, vegetal e inocuidad en la producción primaria del país para el comercio nacional e internacional de productos agropecuarios.

Radio y Televisión:

Se realizó la producción y emisión de 17 programas de televisión institucional “ICA comunica” a través del Canal Institucional, perteneciente a RTVC, con temas relevantes para los usuarios del ICA abordando contenido de suma importancia para la sanidad agropecuaria nacional. También fueron emitidos 16 programas de “ICA Comunica Radio”, a través de las emisoras a nivel nacional de la Radio Nacional de Colombia, que cuenta con una red de 57 emisoras en todo el país, lo que permite que la información que se emita tenga una amplia cobertura.



Así mismo en el primer semestre de 2021 se continuó con la alianza estratégica informativa con la emisora institucional de la Gobernación de Norte de Santander, Norte Stéreo 91.2 F.M. a través de la cual se logró, sin ningún costo para la entidad, la emisión de un programa semanal con información específica para productores, gremios y público en general, con un enfoque regional, atendiendo la vocación productiva de este departamento y teniendo en cuenta sus especificidades por ser un departamento fronterizo con características especiales.

Adicionalmente, se gestionó la autorización de los códigos cívicos con la ANTV lo que permitió la emisión de mensajes institucionales relacionados con el ciclo de vacunación contra la aftosa y brucelosis bovina, de manera gratuita, en todos los canales públicos, privados y regionales, logrando un alto nivel de impacto y el posicionamiento de la entidad a nivel nacional.

Prensa / Emailing (externo e interno):

Para esta vigencia, la OAC logró producir, publicar y enviar 531 boletines de prensa externos y 165 notas internas, llegando así a todos los públicos relevantes que tiene la entidad, a través del monitoreo de medios se logró obtener unas cifras muy importantes en relación con las menciones de la entidad, contribuyendo al alcance extendido del contenido sanitario y fitosanitario.

Freepress:

La OAC logró a través de la gestión de sus productos de comunicación, estrategia de divulgación y relaciones públicas, un importante impacto mediático evidenciado en freepress en los diferentes medios de comunicación:

Tabla No. 15 Valores de Freepress

Medio	Valor ahorro
Televisión	\$ 7.441.817.074
Prensa	\$ 4.728.134.330
Internet	\$ 3.451.146.599
Radio	\$ 1.781.971.820
Revista	\$ 77.340.145
Total (ahorro para el ICA)	\$ 17.480.409.968

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

Para este primer semestre, si el Instituto hubiera pagado por la publicación de información encontrada en los diferentes canales de información y medios comunicación, el gasto hubiera sido de \$ 17.480.409.968, lo que representó un ahorro sin comprometer la adecuada divulgación de temáticas importantes para la visibilidad institucional como lo son: gestión, alianzas, exportaciones, sanidad animal y vegetal, eventos, reconocimientos, inspección y vigilancia, asistencia agropecuaria, registros y certificados y lucha contra el contrabando.

Eventos:

La OAC apoyó 60 eventos, institucionales y programas de formación a productores, virtuales y presenciales con la divulgación mediante campaña, banner web, emailing, redes sociales y otros medios. También se brindó el apoyo logístico para la organización de eventos y el cubrimiento periodístico como: la rendición de cuentas, nacional y de las gerencias seccionales, talleres para productores, eventos institucionales y ruedas de prensa, entre otros, contribuyendo a la misionalidad de la entidad.



Redes sociales:

Se realizaron un total de 12.031 publicaciones en las redes sociales de la entidad, Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn y WhatsApp, cada publicación ajustada a los respectivos formatos nativos en imagen, video y texto, utilizando estrategia de alcance vía hashtag y tags con el fin de sumarse a las tendencias o contenidos propuestos por la entidad.

Hasta la fecha los suscriptores que tenemos en las redes sociales son:

Tabla No. 16 Número de suscriptores

Red social	No.
Facebook	129.781
Twitter	72.100
YouTube	8.264
Instagram	16.800
LinkedIn	44.532
WhatsApp masivo	1.141 (6 grupos públicos)
WhatsApp medios:	19 listas de difusión
WhatsApp interno (Grupo interno de funcionarios a nivel nacional)	157
WhatsApp listas de difusión internas (Gerentes seccional y jefes de oficinas).	2 77 miembros
Telegram	205 (1 grupo de difusión)

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Comunicaciones

Durante esta vigencia también se siguió con el fortalecimiento y el uso de la aplicación de mensajería WhatsApp y Telegram, con el fin de establecer un canal directo con los públicos de la entidad, teniendo como resultado la creación de, hasta el momento, 6 grupos públicos en WhatsApp y uno en Telegram, compuestos por personas que de manera voluntaria se agregaron, aceptando la política de datos de la entidad.

Para complementar el alcance y lograr mayor impacto en la divulgación segmentada de la información, tanto interna como externamente, se crearon listas de difusión por departamentos con los representantes de los diferentes medios de difusión, para gerentes seccionales, subgerentes y jefes de oficina del ICA.

En ambos casos se realiza la divulgación diaria de todas las campañas, prensa y demás información de interés, según si es un grupo informativo de carácter abierto y público, o una lista de difusión de medios de comunicación.

1.1.2.1.4 Gestión visible de cara a los grupos de interés

Como apoyo a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021, orientada a crear espacios de diálogo que permitan a los públicos de interés acercarse a la gestión institucional y misional realizó la producción de un especial denominado “Espacio de Diálogo Gestión ICA 2020”, el cual se transmitió por el Canal Institucional y se publicó en el canal de YouTube para consulta permanente de la ciudadanía, así mismo apoyó la campaña de consulta y divulgación de resultados por medio de redes sociales y demás canales internos y externos con los que cuenta el Instituto. Este especial podrá ser consultado en:

<https://www.youtube.com/watch?v=AicnWfyhDKU&list=PLGMkIngZ7Vlrqu5DP6iXL7D8i3ueT2dO1>



1.1.3 Asuntos Internacionales

1.1.3.1 Admisibilidad Sanitaria y Fitosanitaria

En el marco del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad y la línea Campo con progreso del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que busca dinamizar y desarrollar la productividad del sector rural en el país, se definió el indicador nuevas admisibilidades sanitarias adquiridas, con el propósito de mejorar las condiciones de los productos agropecuarios para su acceso a los mercados externos, impulsar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y fomentar las exportaciones de productos no tradicionales, a través de la gestión e implementación de un plan integral de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y el establecimiento de una estrategia de diplomacia sanitaria. Para el cuatrienio se estableció el logro de 48 nuevas admisibilidades de productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales.

Para el año 2021, se definió como meta la obtención de 16 nuevas admisibilidades. Durante el primer semestre se logró el acceso sanitario de 16 productos agropecuarios (7 productos agrícolas y 9 productos pecuarios) con destino a 13 mercados, lo cual representa un cumplimiento del 100 % de la meta anual establecida.

Con relación al acumulado del cuatrienio, se logró un cumplimiento del 98%, con la obtención de 47 nuevas admisibilidades con destino a 23 mercados.

Tabla No. 17 Nuevas Admisibilidades Obtenidas Primer Semestre Vigencia 2021

Nuevas Admisibilidades Sanitarias Obtenidas	País
Carne porcina	Macao
Carne bovina	Macao
Carne bovina	Qatar
Tripas saladas bovinas	Paraguay
Suero fetal bovino	Uruguay
Flor cortada de Hortensias	Brasil
Semilla de cannabis	Argentina
Aguacate Hass	República de Corea
Semen bovino	Pakistán
Capsicum (Pimentones y Ajíes)	Estados Unidos
Esquejes de Crisantemo (si raíz)	República Dominicana
Semen Equino (Fresco y congelado)	República Dominicana
Leche y derivados lácteos	Japón
Arroz en grano descascarado y pulido	Cuba
Cálculos biliares	Paraguay
Semilla de cannabis	Suiza

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

1.1.3.2 Cooperación Técnica Internacional

En el marco del proyecto de cooperación internacional entre Dinamarca y Colombia, denominado “Proyecto de Cooperación en Asuntos veterinarios y de Inocuidad en el Sector Porcino Colombiano (SSC)”, el cual se encuentra en la fase II de ejecución durante el primer semestre de 2021, se desarrollaron actividades relacionadas con:



1. Residuos de Medicamentos y Contaminantes Químicos
2. Patógenos – Plan de Reducción de Salmonella
3. Análisis de riesgos y plan de contingencia: simulacro Peste Porcina
4. Inspección, Vigilancia y control Oficial: Admisibilidad nuevos mercados
5. Bienestar animal – Enfoque durante transporte
6. Desarrollo del Sector Porcino – Apoyo del gremio danés en porcicultura a Porkcolombia.
7. Comunicación del riesgo, resistencia antimicrobiana (RAM),

El objetivo principal de este proyecto es el de: Brindar mayor conocimiento y concientización con oportunidades para que Colombia, logre sus objetivos de crear una producción más segura, un impacto positivo en la salud pública, aumentar la producción nacional de cerdo y acceder al mercado mundial de la carne de cerdo.

1.1.3.3 Notificación Técnica Internacional

Se proyectaron y enviaron al Punto de Contacto (Dirección de Regulación) MINCIT, un total de 7 proyectos de Resolución, con el objeto de que sea en debida forma remitido y surta el trámite de consulta pública internacional respectiva ante el Registro Central de Notificaciones (RCN), de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás organismos y/o países con que se hayan suscrito acuerdos comerciales.

Tabla No. 18 Divulgación de Notificación Internacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, publicadas por la Organización Mundial del Comercio

Meses	N° Divulgadas
Enero	101
Febrero	108
Marzo	134
Abril	155
Mayo	96
Junio	101
TOTAL	695

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

1.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

El ICA cumplió cabalmente con las políticas y programas de Tecnologías de la Información establecidos por el gobierno nacional, donde se destaca el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el apoyo al cumplimiento del Índice de Transparencia Activa (ITA).

Se actualizaron y fueron aprobados los siguientes documentos sesión ordinaria número 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 7 de abril del 2021:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (2021-2022)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Se dio seguimiento y respuesta a las acciones comprometidas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), con las correspondientes certificaciones de efectividad a los hallazgos, evidencias y reporte a la Oficina de Control Interno, para su aceptación, para las auditorias de los



años 2017 2018 y 2020.

Mensualmente se reportan los avances de los proyectos de Transformación Digital al MADR e igualmente, se actualiza la herramienta de seguimiento a proyectos dispuesta por la Presidencia de la República.

Consolidación y valoración de proyectos propuestos, para la estrategia ICA 100% DIGITAL, con el fin de sustentar la propuesta de cooperación entre el BID y el ICA.

Diseño, implementación y puesta en marcha del programa Escuela Virtual, impulsada para el fortalecimiento de lineamiento de Uso y apropiación de Gobierno Digital.

1.1.4.2 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Desde el Seguridad de la Información se lleva el registro de los controles de cambios de aplicaciones y de infraestructura TI que son reportados.

Tabla No. 19 Indicadores de Mejoramiento y Prevención relacionados con Sistemas de Información:

Indicadores	Efectuadas	Observaciones
62.05.00.01 Sistemas de información actualizados (mejoramiento).	0	Se registran en el mes de <u>diciembre</u> , el # de los aplicativos de apoyo existente en el ICA, únicamente a los que se van a actualizar.
63.05.00.01 Sistemas de información implementados (mejoramiento).	1	Se registra el # de aplicativos nuevos de apoyo. No se tiene en cuenta en este indicador las actualizaciones, dado que se relacionarán en el indicador 00.05.00.03 del proyecto de mejoramiento.
00.05.00.03 Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados (Mejoramiento).	5	Se registran la cantidad de todas las actualizaciones de los aplicativos de apoyo tanto nuevo como existente del proyecto de mejoramiento.
00.05.00.04 Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados (Prevención).	26	Se registran la cantidad de todas las actualizaciones de los aplicativos de Misional tanto nuevos como existentes del proyecto de prevención.

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

En relación con las demás actividades de Seguridad de la Información se ha realizado:

Actividades Seguridad de la Información	
a) Charlas de sensibilización programada con el SOC para la entidad.	f) Definición de Planes de Mejoramiento (PDM).
b) Envío de boletines del CSIRT-PONAL.	g) Entrega de evidencias de Planes de Mejoramiento (PDM).
c) Se han realizado actividades con el Servicio del SOC y el grupo de Infraestructura TI en:	h) Entregas de evidencias de Plan de Gestión y Corrupción.
-Identificación de equipos para realizar hardening e instalación de agentes.	i) Reporte de indicadores de la OTI.
-Identificación de equipos para integrar en el SIEM.	j) Acompañamiento en las actividades de auditorías de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.
-Identificación de IP Publicas e Internas para el despliegue de análisis de vulnerabilidades CAJA NEGRA.	k) Elaboración de documentación y lineamientos de Seguridad de la Información (Manuales, Políticas, Procedimientos, Planes, correos, acuerdos de confidencialidad, entre otros).
-Despliegue de Red Team en campañas de Phishing.	l) Atención a tickets en relación con seguridad de la información o incidentes de seguridad d la información.
-Se han aplicado las recomendaciones identificadas en los reportes (Playbook) entregados por el SOC.	m) Atención a los reportes en el correo de seguridad.digital@ica.gov.co.
-Revisión de los reportes de vigilancia digital y notificación a la Oficina Asesora de Comunicaciones en relación con: redes, sociales, noticias, imagen ICA en la web y Deep web.	n) Participación en las mesas de Gobierno Digital.
-Seguimiento de actividades ejecutadas por el ingeniero de soporte en sitio del SOC.	o) Participación en los retos de máxima velocidad.
-Demás actividades relacionadas con el Servicio SOC.	p) Participación en mesas de trabajo técnicas con Infraestructura TI.



d) Mesas de trabajo la actualización de activos y riesgos.	q) Participación sesiones de MINTIC en Gobierno Digital.
e) Mesas de trabajo la resolución 1519 de 2020.	r) Seguimiento técnico al Servicio SOC (Centro de operaciones de seguridad) donde se encargan de realizar un seguimiento y analizar la actividad en redes, servidores, puntos finales, bases de datos, aplicaciones, sitios web y otros sistemas, buscando actividades anómalas que puedan ser indicativas de un incidente o compromiso de seguridad.

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

1.1.4.3 Gobierno Digital

En desarrollo de la implementación de la política de gobierno digital se continua adelantando la Estrategia 100% Digital como su carta de navegación hacia la transformación digital que la Entidad demanda a partir del diseño, implementación, mejora e innovación de proyectos estratégicos de TI que le permitan ofrecer más y mejores servicios ciudadanos digitales de calidad, seguros y confiables, pero que además consulten las necesidades de los grupos de interés, gremios, sector agropecuario y ciudadanos en general que interactúan con el Instituto.

Proyectos como la modernización de la infraestructura TI, *SimplifICA*, *AnalitICA*, entre otros, están hoy al servicio de los grupos de interés, en plena ejecución, mejora continua y respondiendo así al reto digital que tanto por las circunstancias y el avance de la tecnología, se impone al quehacer diario de la Entidad.

Estos resultados se han hecho posible gracias al interés de la alta dirección, a las condiciones técnicas y tecnológicas del equipo humano y a la innovación tecnológica de toda la Entidad lo cual le ha permitido obtener reconocimientos tanto nacionales como internacionales en innovación digital, aportando así, de manera positiva al índice de gobierno digital al pasar de un 80,3 en 2019 a un 80,7 en el 2020.

Es por tanto que en el marco de la política se realizan procesos de interoperabilidad para responder de manera eficiente con TIC para el Estado para generar intercambios de la información y ofertar servicios digitales de calidad.

Así mismo en atención al componente de TIC para sociedad se gestiona en orientación a los grupos de interés fortaleciendo la interacción con los ciudadanos, los gremios del sector agropecuario, productores ofertando datos de gobierno y abiertos para su uso y aprovechamiento, servicios digitales de calidad y permitiendo la participación ciudadana activa en la construcción de la normatividad a aplicar, en los procesos de planeación y por supuesto en la rendición de cuentas.

Para el logro de la Gestión TI la entidad adopta y aplica la arquitectura empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales aplicando lineamientos y estándares del marco de referencia como habilitador de la política de gobierno Digital.

En cuanto al habilitador de la seguridad y privacidad de la información, esta se continúa incorporando a todos los procesos, tramites, infraestructura, activos de la información preservando su confidencialidad, disponibilidad y seguridad de los datos y la información, así mismo para este habilitador se adelanta los planes de socialización y divulgación como pilares para la práctica de los lineamientos y controles que esta demanda para su cumplimiento.

En cuanto a Servicios ciudadanos digitales la racionalización de trámites a partir de mejoras tecnológicas de digitalización automatización y SimpliflCAción son el propósito permanente por parte de la gestión TI para lo



cual SimpliflCA como estrategia de tramites es hoy por hoy la respuesta a los grupos de interés, gremios, sector y en general, de oferta de tramites más ágiles, seguros, reduciendo costos y tiempos a los interesados y facilitándoles así su interacción con el Instituto.

Actualización del mapa de ruta de Gobierno Digital, teniendo en cuenta las recomendaciones de MIPG – FURAG de la Función Pública.

2. Gestión Misional

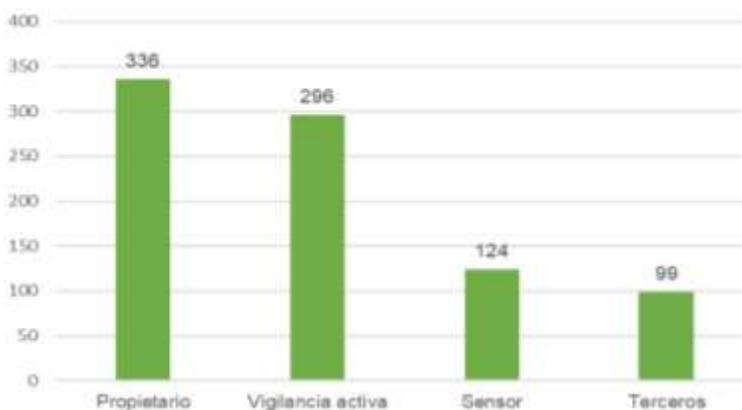
2.1 Protección Animal

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

Para el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica veterinaria, el Instituto cuenta con un Sistema de Información en tiempo real diseñado para detectar la presencia de 9 enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable a través de la atención de sospechas de cuadros clínicos compatibles con las enfermedades de control oficial. Las actividades enmarcadas dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las metas son realizadas por el nivel local, regional y nacional, constituyéndose en herramientas básicas para el establecimiento de objetivos y metas de otras dependencias del área misional del Instituto, así como para algunos entes externos.

Durante el primer semestre del 2021 el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró 855 sospechas de enfermedad de interés nacional.

Gráfica No. 3 Origen de la Notificación



Fuente: ICA, Boletín Interactivo Epidemiológico

2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

La gestión de Sanidad Animal tiene el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, interviniendo en la producción primaria estableciendo, a través de sus programas sanitarios, ciertas medidas obligatorias orientadas a controlar algunas de aquellas enfermedades que afectan al hombre, a la producción y al comercio, mediante la inspección, vigilancia y control en los diferentes programas sanitarios.



2.1.2.1 Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa

El Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa de Colombia aplica y mantiene las estrategias de prevención, vigilancia y control, así como las metodologías de diagnóstico y control de vacunas bajo los estándares recomendados por la OIE en el Capítulo 8.8 del Código de los Animales Terrestres y el Capítulo 2.1.5 del Manual de Pruebas Diagnósticas y de las Vacunas para los Animales Terrestres, en su última versión.

2.1.2.1.1 Cobertura del programa de vacunación contra la Fiebre Aftosa

Colombia cuenta con un territorio de un área de 1.141.768 Km² en la cual existe una población de 28.388.027 bovinos y búfalos distribuidos en 638.582 predios.

La población objeto del programa de Fiebre Aftosa en Colombia corresponde al total de las especies susceptibles existentes en los 32 departamentos del país. Las oficinas locales atienden las actividades de prevención, vigilancia y control de la Fiebre Aftosa. En particular y de manera diferenciada, se ejecutan actividades de prevención y control especiales en las zonas de frontera con la República Bolivariana de Venezuela en la Zona de Protección.

Durante el primer semestre de 2021, se desarrolló el I ciclo de vacunación contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina el cual se ejecutó en los meses de mayo a agosto por medio de los siguientes actos administrativos:

-Resolución 94484 del 31 de marzo 2021 la cual estableció el periodo y las condiciones del I ciclo 2021 en el territorio nacional.

-Resolución 96591 del 05 de mayo 2021 por medio de la cual se modifica la Resolución 094484 del 31 de marzo de 2021 que establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2021 en el territorio nacional.

-Resolución 9999 del 02 de julio de 2021 Por la cual se modifican las Resoluciones 094484 del 31 de marzo de 2021 y 096591 del 5 de mayo de 2021 que establecen el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2021 en el territorio nacional.

Los resultados preliminares del ciclo de vacunación 2021 llevan una cobertura a nivel de país del 95.9% de predios que correspondiente a 606.141 y 98% de animales que corresponde a 28.751.366. Sin embargo, existen algunas zonas del país en las cuales aún se encuentra en ejecución el ciclo de vacunación según la Resolución 9999 del 02 de julio de 2021.

Para el primer semestre del año 2021, Colombia completa 33 meses sin focos de Fiebre Aftosa gracias a las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas en los 32 departamentos, lo cual ha permitido mantener el estatus de libre de Fiebre Aftosa con vacunación.

Para el mantenimiento de las zonas libres, el plan de trabajo ha incluido muestreos de inmunidad y circulación viral; una estrategia diferenciada en los departamentos de frontera, que incluyó el fortalecimiento de las oficinas locales del ICA, vigilancia epidemiológica especial, control a la movilización de animales de las especies susceptibles y subproductos, campañas de educomunicación y IVC en los puestos de control; fortalecimiento de los controles de ingreso de animales ilegales y sus productos, mediante el funcionamiento del (CIIP) Centro Integrado ICA, INVIMA y POLFA para luchar contra la ilegalidad y el contrabando.



Un logro importante para el programa es el reconocimiento de la zona de protección 2 (anteriormente denominada Zona de Alta Vigilancia) que corresponde a una franja de territorio de aproximadamente 15 km de ancho medidos desde el límite fronterizo con Venezuela hacia territorio nacional en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte y Saravena, del departamento de Arauca, el municipio de Cubará en el departamento de Boyacá y los municipios de La Primavera y Puerto Carreño en el departamento de Vichada. Como soporte de este reconocimiento se dieron a conocer las estrategias para descartar la transmisión viral y las acciones de prevención efectuadas. Enmarcadas en las actividades adelantadas para el fortalecimiento de los procesos dentro del Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa, el control a la movilización de especies susceptibles, el control a la ilegalidad y el contrabando. Igualmente, los análisis de los estudios de ausencia de circulación viral e inmunidad que se efectuaron. Una vez se obtuvo el reconocimiento la zona de protección 2, esta fue incluida como parte de la Zona II Frontera Oriente

Gráfica No. 4 Reconocimiento Zona de Protección 2



Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

2.1.2.1.2 Muestras de vigilancia activa e inmunidad:

En cuanto a la vigilancia epidemiológica activa para el mantenimiento de estatus libre, ésta se viene realizando bajo 2 enfoques acordes a las directrices emanadas por la OIE:

-Investigaciones epidemiológicas complementarias: en total se han procesado 747 sueros y 16 muestras de LEF, los análisis de las muestras arrojaron resultados negativos.



-Muestras Serológicas para Monitoreo Post-Vacunación y para detección de transmisión viral: actualmente se vienen desarrollando dos estudios en cada una de las Zonas definidas en el país (exceptuando la zona libre sin vacunación), diseñados para estimar la prevalencia de la presencia de anticuerpos frente a la vacuna anti-Fiebre Aftosa y para la detección del virus de la Fiebre Aftosa. El número de predios incluidos en estos estudios es de 1.984, donde sus muestras aún se encuentran en procesamiento.

2.1.2.2 Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina

El programa nacional de prevención y control de brucelosis bovina se rige por la Resolución 75495 de 2020 “Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la *Brucella Abortus* en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional”, a partir de la cual se está avanzado en la propuesta de zonificación del país de acuerdo a la prevalencia y distribución de la enfermedad, así como en el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedad.

Como una de las actividades más relevantes del programa de Brucelosis Bovina, se encuentra la certificación de predios como libres de la enfermedad, alcanzando a junio de 2021 un total nacional de 5.789 predios libres con certificado vigente. De los predios anteriormente mencionados 5.774 corresponden a ganadería bovina, 9 a ganadería bufalina y 7 de ovinos y/o caprinos.

Tabla No. 20 Predios con Certificado Vigente como Predio Libre de Brucelosis Bovina

Departamento	Predios Certificados
Antioquia	1.711
Arauca	5
Atlántico	13
Bolívar	9
Boyacá	203
Caldas	75
Caquetá	38
Casanare	13
Cauca	42
Cesar	16
Córdoba	56
Cundinamarca	777
Guainía	2
Huila	18
Magdalena	7
Meta	46
Nariño	2.373
Norte de Santander	15
Putumayo	47
Quindío	42
Risaralda	73
Santander	40
Sucre	69
Tolima	45
Valle del Cauca	51
Vaupés	3
Total	5.789

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, en el primer semestre del



año 2021 ingresaron al proceso de saneamiento 369 predios por diagnóstico positivo a Brucelosis Bovina, sumando así 1.570 predios que se encuentran en saneamiento en el país. En el marco de este proceso, se sacrificaron 950 animales con diagnóstico positivo a la enfermedad. Con corte a junio de 2021, 103 predios concluyeron con el proceso de saneamiento siendo certificados libres de la enfermedad.

Adicionalmente, se han realizado 114 Estudios Epidemiológicos Complementarios-EEC, con el fin de establecer mediante investigación epidemiológica si los predios objeto de estudio y sus nexos epidemiológicos se encontraban infectados por *Brucella Abortus*.

Durante el 2021 se realizaron 37 eventos de actualización a 423 funcionarios y contratistas del ICA, y 254 eventos de educomunicación con 3.910 participantes, los cuales estaban dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones, estudiantes y organismos de inspección autorizados, entre otros.

Se mantuvieron las tres zonas libres de Brucelosis Bovina auto declaradas:

- La Provincia de García Rovira en el departamento de Santander,
- Los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, la Uvita, Chiscas, El Cocuy, Espino, Guacamayas, Guican, Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobar, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua del municipio de Chita en el departamento de Boyacá
- El Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Cuadro reproductivo: Se notificaron 258 episodios compatibles con Brucelosis bovina, de los cuales 216 se confirmaron positivos, 4 negativos y 38 se encontraban en proceso.

2.1.2.3 Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina

Este programa incluye como parte de sus estrategias la certificación de predios Libres de Tuberculosis, la atención de notificaciones de cuadro granulomatoso en planta de beneficio, la intervención y saneamiento de predios con animales diagnosticados como positivos a la enfermedad, la supervisión del sacrificio de animales diagnosticados como positivos a la enfermedad, el pago de indemnizaciones a los productores por realizar el sacrificio de animales positivos a Tuberculosis bovina y la realización de eventos de socialización de la normatividad vigente y los aspectos básicos de la enfermedad.

Como una de las actividades más relevantes del programa de Tuberculosis Bovina, se han certificado 1.550 predios libres en el año 2021, alcanzando un total nacional de 5.581 predios con certificado vigente.

Tabla No. 21 Predios con Certificado vigente como Predio Libre de Tuberculosis Bovina

Departamento	Predios Certificados
Antioquia	1.510
Arauca	2
Atlántico	16
Bolívar	8
Boyacá	225
Caldas	72
Caquetá	47
Casanare	16
Cauca	42
Cesar	22
Córdoba	40



Departamento	Predios Certificados
Cundinamarca	701
Guainía	1
Huila	20
Magdalena	6
Meta	51
Nariño	2.420
Norte de Santander	17
Putumayo	16
Quindío	47
Risaralda	79
Santander	95
Sucre	13
Tolima	34
Valle del Cauca	77
Vaupés	4
Total	5.581

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como parte del proceso de identificación de animales positivos a tuberculosis, durante el 2021 el ICA ha tuberculinizado 42.022 bovinos y 290 bufalinos, lo cual adicional a los procesos de certificación y diagnóstico para movilización, llevaron a la identificación de 9 predios con animales positivos a Tuberculosis Bovina, los cuales ingresaron a proceso de saneamiento y conllevaron al sacrificio de 495 animales positivos.

Con corte al 30 de junio de 2021 86 predios se encontraban en proceso de saneamiento de Tuberculosis Bovina.

Como parte de las estrategias de erradicación de la enfermedad y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 00043 del 2002 y la Resolución ICA 17463 del 2017, se pagó por concepto de indemnizaciones durante enero a junio de 2021 un total de \$ 835.293.771.

Se desarrollaron durante el primer semestre del año 20 eventos de actualización a 219 funcionarios y contratistas del instituto, y 127 eventos de socialización dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones y organismos de inspección autorizados, estudiantes, entre otros, con 1.545 participantes.

Patología granulomatosa: Fueron notificados 28 59 episodios de lesiones compatibles con Tuberculosis bovina, de los cuales 11 se confirmaron como positivos, 4 presentaron resultados negativos y 11 episodios se encontraban en proceso.

2.1.2.4 Programa Sanitario Porcino

2.1.2.4.1 Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica

Este programa se encuentra dirigido a la erradicación de la Peste Porcina Clásica del territorio nacional a través de la estrategia de zonificación. En su proceso de avance se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control y otras que de manera secuencial entran en procesos de erradicación y mantenimiento de estatus libre. Así mismo cuenta con un programa continuo de concienciación para el fomento de la notificación de todos los casos compatibles con la enfermedad por parte de los productores y un sistema adecuado de vigilancia acorde con lo establecido en el código Sanitario de los



animales terrestres de la OIE.

De los 32 departamentos del país, 21 se mantienen con ausencia clínica de la enfermedad. En el año 2021 se ha mantenido la Zona centro occidente como libre de Peste Porcina Clásica reconocida por la OIE, la cual se encuentra conformada por los departamentos de: Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca), Caldas (con la excepción del Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Norte del Cauca, Choco y el municipio de Cajamarca Tolima.

Adicionalmente y como uno de los grandes logros de la vigencia 2021, en el mes de mayo se obtuvo el reconocimiento por parte de la OIE de la Zona Centro-Oriente como Zona libre de Peste Porcina Clásica, esta zona incluye los departamentos de: Santander, Boyacá, Casanare (sur), Cundinamarca, Meta, Caquetá, Huila, Tolima, Caldas (Magdalena medio Caldense), Antioquia (Bajo cauca Antioqueño y Magdalena medio) y la Zona norte del Cauca. Lo anterior permite que el 95% de la producción porcícola del país se realice en territorios libres de Peste Porcina Clásica.

Gráfica No. 5 Situación Sanitaria de Colombia Respecto a Peste Porcina Clásica



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como parte de las actividades de vigilancia y control en el primer semestre del año 2021 se controlaron 12.070 porcinos en 95 visitas a eventos de concentración de animales; se vigilaron 572.563 porcinos en 1.799 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres y zonas en proceso de declaración. En la Zona de Control se vigilaron 3.931 predios de alto riesgo para PPC con 201.990 porcinos.



Así mismo, se controlaron 6.584 movilizaciones de porcinos y 521 movilizaciones de productos.

Con el fin de mantener actualizados a los funcionarios y contratistas del ICA en los temas relacionados con el programa se ejecutaron 49 eventos con la participación de 531 profesionales y técnicos de nuestra entidad. Adicionalmente, se ejecutaron 211 eventos de educomunicación a 3.006 usuarios externos con el fin de fomentar la notificación de cuadros sistémicos compatibles con Peste Porcina Clásica y aumentar el conocimiento de profesionales, productores y todas las personas involucradas en el sector de las actividades realizadas en el programa de erradicación de PPC.

Se ha dado continuidad al Convenio establecido con la Porkcolombia para fortalecer la vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional, lo cual, da el soporte para mantener la condición de Colombia en sus zonas libres de PPC y en la vigilancia de otras enfermedades de importancia para el sector.

Vigilancia activa: Durante el primer semestre del 2021 se realizó la validación del diseño de vigilancia activa para PPC, con el fin de demostrar la continuidad de la ausencia de actividad del virus de la enfermedad en cada una de las zonas. Como resultado de lo anterior, se dispuso que el total de predios a muestrear durante el segundo semestre del 2021 en la zona Centro oriente será de 752, mientras que para la zona Centro Occidente serán de 543.

Vigilancia pasiva: Como parte fundamental de la vigilancia epidemiológica, durante el primer semestre de 2021 se atendieron un total de 115 sospechas de cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de la Peste Porcina Clásica (PPC) en 27 de los 32 Departamentos, todos arrojando resultados de diagnóstico negativo para la enfermedad.

2.1.2.4.2 Otras enfermedades Porcinas

Aujeszky

En febrero del presente año se expidió la Resolución No. 091960 “Por medio de la cual se declara una zona libre de infección por el virus de la Enfermedad de Aujeszky y se establecen las condiciones para la misma”, zona comprendida por los siguientes departamentos y municipios del país:

Tabla No. 22 Zona Libre de la Enfermedad de Aujeszky

Departamento	Municipios
Antioquia	Todos los municipios del Departamento, excepto los municipios de la región de Urabá, conformada por Apartado, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Turbo y Vigía del fuerte; y los municipios del Bajo Cauca Antioqueño, conformado por Cáceres, Caucasia, Nechí, Tarazá, Valdivia.
Boyacá	Todos los municipios del Departamento, excepto el municipio de Cubará.
Caldas	Todos los municipios
Caquetá	Todos los municipios
Casanare	Municipios de Chameza, La Salina, Monterrey, Recetor, Sacama, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva.
Cauca	Todos los municipios del Departamento, excepto los municipios de Argelia, Balboa, Florencia y Mercaderes.
Cundinamarca	Todos los municipios
Chocó	Todos los municipios
Huila	Todos los municipios
Meta	Todos los municipios
Quindío	Todos los municipios
Risaralda	Todos los municipios
Santander	Todos los municipios



Departamento	Municipios
Tolima	Todos los municipios
Valle del Cauca	Todos los municipios

Gastroenteritis Transmisible en Porcinos

Finalmente, el 19 de junio, y soportados en estudios epidemiológicos de vigilancia activa se expidió la Resolución 99265 "Por medio de la cual Colombia se declara país libre de Gastroenteritis Transmisible en Porcinos" y la Resolución 99264 "Por medio de la cual Colombia se declara país libre de Coronavirus Respiratorio Porcino".

2.1.2.5 Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar

Con el objetivo del mantenimiento del estatus como país autodeclarado como libre de Influenza Aviar, el Instituto desarrolló actividades de vigilancia activa (muestreos en busca de la enfermedad) y la atención de notificaciones por cuadro neurológico y/o respiratorio aviar.

Durante el año 2021, se han muestreado en el marco de las acciones de vigilancia activa de Influenza Aviar 267 granjas comerciales, 101 predios de traspatio alrededor de humedales, 98 Plazas de mercado, 162 predios de aves de combate y 73 almacenes agropecuarios.

Los muestreos de población de alto riesgo avícola por las técnicas ELISA y AGID, tuvieron resultados negativos.

Adicionalmente se realizaron 1.171 visitas a predios avícolas de alto riesgo a presentar la enfermedad, 34 eventos de actualización en enfermedades aviares de control oficial, incluyendo Influenza aviar con 398 funcionarios y contratistas del ICA y 78 eventos de educación a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con 1.057 participantes.

Vigilancia Pasiva: Durante el primer semestre de 2021 se atendieron un total de 117 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con Influenza Aviar en 27 de los 32 Departamentos, todos arrojando resultados de diagnóstico negativo para la enfermedad, de los cuales el 65% correspondieron a predios de traspatio, 29% a granjas comerciales, 5% en aves de riña y el restante 0,8% en aves silvestres.

Se ha dado continuidad al Convenio establecido con la Federación Nacional de Avicultores FENAVI para la vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional, lo cual, da el soporte para mantener la condición de Colombia como país autodeclarado como libre de Influenza aviar de alta patogenicidad.

2.1.2.6 Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle

Dentro de las actividades desarrolladas en el programa de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, se encuentran la atención de notificaciones de cuadros neurológicos respiratorios aviares compatibles con la enfermedad de Newcastle, la vigilancia epidemiológica activa (programación de muestreo en búsqueda de la enfermedad) y la realización de eventos de socialización.

Como parte de la Vigilancia activa para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se realizó muestreo a nivel nacional, por la técnica de RT-PCR, de los cuales todos los resultados fueron negativos.



En lo corrido del año 2021, se han muestreado por vigilancia activa de la enfermedad de Newcastle 269 granjas comerciales, 101 predios de traspatio alrededor de humedales, 98 Plazas de mercado, 162 predios de aves de combate, 73 almacenes agropecuarios y 368 Predios con aves de combate y/o traspatio ubicados en veredas o municipios cercanos a focos de Newcastle en los últimos 4 años.

Adicionalmente se realizaron 1.171 visitas a predios avícolas de alto riesgo a presentar la enfermedad, 34 eventos de actualización en enfermedades aviarias de control oficial, incluyendo Influenza aviar con 398 funcionarios y contratistas del ICA y 78 eventos de educomunicación a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con 1.057 participantes.

Vigilancia Pasiva: Durante el primer semestre de 2021 se atendieron un total de 117 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de Newcastle en 27 de los 32 Departamentos, todos arrojando resultados de diagnóstico negativo para la enfermedad, de los cuales el 65% correspondieron a predios de traspatio, 29% a granjas comerciales, 5% en aves de riña y el restante 0,8% en aves silvestres.

Gracias a las actividades anteriormente mencionada y al trabajo conjunto que se ha desarrollado desde el año 2014 con el Gremio, durante la presente vigencia la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) validó y aprobó la autodeclaración de Colombia como país libre de Newcastle de alta virulencia, que se realizó a través de la Resolución No. 094488 de 2021 "Por medio de la cual Colombia se autodeclara como país libre de la enfermedad de Newcastle notificable".

2.1.2.7 Controlar la Salmonelosis Aviar a Nivel Nacional

Con el fin de controlar la presentación de la Salmonelosis a nivel nacional el programa fomenta la certificación y/o reconocimiento de Granjas Avícolas como libres de la enfermedad. Sus acciones se centran en la vigilancia activa, a través de muestreos en granjas comerciales y plantas de incubación.

Se cuenta con 7 establecimientos de genética reconocidos como libres de Salmonella Enteritidis y Tiphymurium, y con 20 establecimientos avícolas reconocidos como libres de Salmonella Pollorum y 51 establecimientos libres de Salmonella Gallinarum.

Vigilancia Pasiva: Durante el primer semestre de 2021 se atendieron un total de 14 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la presentación de Salmonelosis Aviar en 8 de los 32 Departamentos, de los cuales el 7 arrojaron resultados negativos a Salmonelosis Aviar y los 7 restantes fueron identificados como positivos a Salmonelosis Aviar (Salmonella gallinarum). De estos 7 predios positivos, el 28% correspondieron a predios de traspatio y 72% a granjas comerciales.

2.1.2.8 Certificación, recertificación y seguimiento de granjas avícolas Bioseguras

Esta actividad se desarrolló en conjunto con la Federación Nacional de Avicultores-Fondo Nacional Avícola FENAVI-FONAV. Se resalta la realización de 367 visitas para certificación de granjas avícolas bioseguras, de las cuales 259 recibieron concepto aprobado, 43 concepto aplazado y 66 concepto rechazado, debido al no cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

2.1.2.9 Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

Durante el año 2021, Colombia mantiene su estatus como país de "RIESGO INSIGNIFICANTE" para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) ante la Organización Mundial de Sanidad Animal-OIE, condición que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados



internacionales.

Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se han tomado 126 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 22 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 104 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses, en plantas de beneficio.

El análisis de las muestras fue realizado en el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario-LNDV, no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a la enfermedad ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica.

Se han recibido 24 notificaciones compatibles con Síndrome Neurológico, de las cuales todas dieron resultados negativos a EEB.

Finalmente, se adelantaron 12 eventos de actualización con la participación de 105 funcionarios y/o contratistas ICA y 49 eventos de educación y concienciación a 555 profesionales de campo, técnicos, estudiantes y productores con el fin de lograr su participación en las actividades del Programa.

2.1.2.10 Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana

En este programa se implementan actividades relacionadas con la atención de notificaciones de cuadro neurológico compatible con Encefalitis Equina Venezolana, vacunación para la prevención de la enfermedad en zonas ubicadas a menos de 1.500 msnm, visitas de supervisión a concentraciones de animales y eventos de educocomunicación a productores y tenedores de équidos.

Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, en lo corrido del año 2021 fueron vacunados 84.233 équidos en el territorio nacional en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad.

Tabla No. 23 Équidos Vacunados contra Encefalitis Equina Venezolana-EEV por Departamento

Departamento	Equidos Vacunados
Antioquia	4.371
Arauca	6.132
Atlántico	1.338
Bolívar	12.716
Boyacá	1.990
Caldas	2.344
Caquetá	313
Casanare	9.596
Cauca	825
Cesar	1.797
Chocó	769
Córdoba	11.912
Cundinamarca	4.724
Guainía	44
Guaviare	615
Guajira	1.057
Huila	621
Magdalena	1.025
Meta	2.998
Nariño	1.489



Departamento	Equidos Vacunados
Norte de Santander	1.124
Putumayo	434
Quindío	1.197
Risaralda	831
Santander	3.719
Sucre	5.513
Tolima	2.277
Valle Del Cauca	1.362
Vichada	1.100
Total	84.233

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal

De otra parte

Se han recibido 45 notificaciones compatibles con Síndrome Neurológico, 1 resultó positiva a Encefalitis Equina Venezolana y 44 fueron diagnosticadas como negativas.

Finalmente, se realizaron 13 eventos de actualización dirigido a funcionarios y contratistas del ICA con 154 participantes y 109 eventos de educomunicación con 1.366 participantes con el objetivo de socializar la normatividad vigente para la especie equina y concientizar a los propietarios acerca de la signología clínica de la enfermedad y de la importancia de la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana.

2.1.2.11 Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos a la especie humana.

En el primer semestre del año 2021 se adelantaron actividades de vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del territorio nacional, realizando la atención de manera oportuna de todas las sospechas de cuadros neurológicos en las especies susceptibles y el control apropiado en cada uno de los focos confirmados con la enfermedad. Se han recibido 104 notificaciones compatibles con Síndrome Neurológico, de las cuales 32 resultaron positivas a rabia silvestre, 72 fueron diagnosticadas como negativas a Rabia silvestre.

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla dentro de sus actividades el control de las poblaciones de quirópteros, durante el 2021 se han ejecutado 214 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 1.152 murciélagos hematófagos, de los cuales 1.080 murciélagos fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población y 60 fueron enviados a laboratorio para diagnosticar circulación viral dentro de las colonias vigiladas.

Por ser la Rabia la zoonosis de mayor impacto a nivel mundial a junio del 2021 el ICA realizó 145 eventos de educomunicación en las zonas de mayor incidencia en mordeduras y en predios positivos con la participación de 1.889 personas.

Como parte de la prevención de casos en animales, se promovió la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna Aftosa + Rabia, ofrecida a los ganaderos en el primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa del



año 2021, logrando inmunizar a la semana 9 del ciclo un total de 3.679.186 bovinos en 54.559 predios ubicados en las zonas de mayor riesgo dentro del territorio nacional.

Las zonas de riesgo definidas para la vacunación antirabia mediante la Resolución No. 094484 son las siguientes: Antioquia: Fredonia, Vegachí, Zaragosa, Caucasia, Briceño, Frontino (veredas Murri y Carauta), Dabeiba (excepto las veredas Armenia, Barrancas, Cuchillón, Argelia, La Florida y Palo Negro). 7.2. Arauca: Arauquita 7.3. Bolívar: Magangué, Turbaco, Turbaná 7.4. Boyacá: Labranzagrande y Cubará 7.5. Caquetá: Albania 7.6. Cesar: Valledupar y La Jagua de Ibirico 7.7. Córdoba: Canalete, Chinú, Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos, San Pelayo, Chimá, Lórica, Moñitos, San Bernardo del Viento, Los Cordobas, Montería, Puerto Escondido, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, Momil, La Apartada, Cotorra, Purísima, Tuchin. 7.8. La Guajira: Fonseca y Villa Nueva 7.9. Meta: San Martín 7.10. Norte de Santander: Toledo, Labateca 7.11. Putumayo: Valle del Guamuez 7.12. Sucre: Corozal, San Onofre, San José de Tolú Viejo, Buena Vista, Sincelejo, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito, La Unión, San Benito Abad, San Marcos, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Morroa, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Pedro, Chalan, Coloso, Coveñas, Ovejas, Palmito, Sampués, Santiago de Tolú.

2.1.2.12 Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos

El programa Protección sanitario de especies acuícolas tiene como objetivo orientar las actividades misionales a la protección de las especies acuícolas de importancia económica para Colombia respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2021, se incrementó la cobertura del Programa incluyendo a los departamentos de Arauca, La Guajira, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada completando de esta forma 31 departamentos priorizados. Exceptuando únicamente al departamento de San Andrés y Providencia por no contar con predios de producción acuícola en su jurisdicción.

Las actividades realizadas de enero a junio 2021 para cumplir con el objetivo propuesto fueron:

- Se efectuaron 784 visitas de inspección a predios acuícolas en el marco de la Resolución 20186 de 2016, con el fin de brindar orientación a los productores y establecer el grado de implementación de los requisitos sanitarios y de bioseguridad en acuicultura.
- Se ejecutaron 43 visitas de certificación de establecimientos acuícolas bioseguros, de las cuales 22 obtuvieron concepto aprobado, obteniendo certificación como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 20186 de 2016.
- Se vigiló el mantenimiento de las condiciones que prestaron mérito a la Certificación como Establecimientos de Acuicultura Bioseguros en 35 predios.
- Se realizaron 22 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1414 de 2006.
- Se actualizaron 246 funcionarios y contratistas ICA en 24 eventos dirigidos a la transferencia de conocimientos en relación con las actividades desarrolladas en el programa sanitario acuícola.
- Se desarrollaron 76 eventos de educación con la participación de 1.049 productores y profesionales del sector acuícola.

Vigilancia Pasiva: Durante el primer semestre de 2021 se atendieron un total de 13 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la infección por el virus del TiLV, de los cuales 6 obtuvieron resultados positivos; 5



notificaciones compatibles con infección por IPN en truchas de las cuales 1 con resultado positivo, y 1 notificación de sospecha de infección por Streptococosis con resultado positivo.

2.1.2.13 Programa Nacional Apícola

En el primer semestre del año 2021 se realizaron 699 visitas con el fin de establecer el censo de predios productores de abejas de la especie *Apis mellifera*, que es la especie sujeta a producción primaria. Este censo se orientó a través de la Cadena de las abejas y la apicultura del Ministerio de Agricultura, en los departamentos con vocación apícola. Por lo anterior, se amplió la cobertura del censo, teniendo como fuentes de información adicionales a las Secretarías de agricultura, UMATAS, productores y asociaciones.

Finalmente, se realizaron 18 eventos de actualización en sanidad apícola a 197 funcionarios y contratistas del ICA y 39 eventos de educomunicación en sanidad apícola a 507 personas incluyendo productores y profesionales involucrados en el sector.

2.1.2.14 Programa Sanitario de las Especies Ovina y Caprina

En este programa se desarrollan actividades tendientes a incrementar la formalización del sector ovino y caprino a través del Registro Sanitario de Predio Pecuario, la realización de visitas de seguimiento a predios, supervisión de concentraciones ganaderas donde haya participación de las especies ovina y caprina y eventos de educomunicación enfocados a la importancia de la notificación de las enfermedades de control oficial.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, en el primer semestre del presente año se realizaron 1.884 visitas a predios ovino-caprinos, 103 supervisiones a concentraciones ganaderas con presencia de ovinos y/o caprinos en las que se vigilaron 584 animales.

Con el fin de fortalecer el conocimiento de los funcionarios y contratistas del ICA en el desarrollo de las actividades del programa sanitario y de la importancia de la presentación de las enfermedades de control oficial en las especies ovina y caprina se desarrollaron 11 eventos de actualización con la participación de 163 personas. Así mismo, para usuarios externos se realizaron 41 eventos de educomunicación con la participación de 647 asistentes.

2.1.2.15 Control a la Movilización Animal

El programa de control a la movilización animal brinda el servicio de expedición de guías sanitarias de movilización animal y el registro de predios pecuarios a través del Sistema de Información para Guías de Movilización Animal (SIGMA), en los puntos de servicio al ganadero a cargo de las gerencias seccionales y el uso del sistema Sigma en línea por parte de los productores que tienen usuario de acceso habilitado.

Los servicios de expedición de guías sanitarias de movilización animal y registro e inscripción sanitarios de predios pecuarios, se realiza a demanda de los usuarios. Por este motivo la meta planteada es continuar brindando este servicio a nivel nacional.

Durante el periodo comprendido desde enero a junio de 2021, se expidieron en las oficinas o convenios un total de 773.246 Guías Sanitarias de movilización Interna (GSMI) y en SIGMA en línea 204.153 GSMI, en la siguiente tabla se puede evidenciar la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna por cada departamento durante lo corrido del año.



Tabla No. 24 Guías Sanitarias de Movilización Interna Expedidas a junio de 2021

Departamento	Automáticas	En Línea	Total
Amazonas	9	-	9
Antioquia	128.452	46.161	174.613
Arauca	47.972	8	47.980
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	-	-
Atlántico	5.979	3.927	9.906
Bogotá, D. C.	-	-	-
Bolívar	16.284	7.770	24.054
Boyacá	41.971	7.025	48.996
Caldas	29.200	8.752	37.952
Caquetá	24.139	12.535	36.674
Casanare	63.981	3.984	67.965
Cauca	5.759	1.330	7.089
Cesar	29.316	1.269	30.585
Chocó	468	38	506
Cundinamarca	60.073	15.313	75.386
Córdoba	38.833	21.881	60.714
Guainía	848	-	848
Guaviare	12.195	706	12.901
Huila	11.932	3.707	15.639
La Guajira	5.386	1	5.387
Magdalena	11.272	3.838	15.110
Meta	73.051	21.433	94.484
Nariño	13.838	723	14.561
Norte de Santander	8.964	-	8.964
Putumayo	7.109	95	7.204
Quindío	8.267	3.052	11.319
Risaralda	8.583	4.416	12.999
Santander	53.827	11.060	64.887
Sucre	19.897	3.739	23.636
Tolima	28.338	4.692	33.030
Valle Del Cauca	13.569	16.694	30.263
Vaupés	48	-	48
Vichada	3.686	4	3.690
Total	773.246	204.153	977.399

Fuente: Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2021

Como estrategia para ampliar la cobertura de los puntos de servicio al ganadero y de esta forma brindar un mejor servicio a los ganaderos al momento de expedir las Guías Sanitarias de Movilización Interna-GSMI, el ICA suscribió durante el año 2021, 57 convenios de cooperación técnica con igual número de municipios a nivel nacional.

Tabla No. 25 Convenios para la Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna a junio de 2021

Departamento	Convenios Suscritos a Dic 2020	Convenios Suscritos en 2021	Total, Convenios Vigentes
Antioquia	60	8	68
Atlántico	0	1	1
Bolívar	1	0	1
Boyacá	51	4	55
Caldas	22	1	23
Caquetá	0	2	2



Departamento	Convenios Suscritos a Dic 2020	Convenios Suscritos en 2021	Total, Convenios Vigentes
Casanare	11	1	12
Cauca	3	0	3
Cesar	4	2	6
Cundinamarca	44	10	54
Guaviare	1	3	4
Magdalena	1	1	2
Meta	8	2	10
Norte de Santander	10	2	12
Putumayo	0	1	1
Quindío	2	0	2
Risaralda	4	2	6
Santander	31	12	43
Tolima	25	4	29
Valle del Cauca	6	1	7
Total	284	57	341

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como parte del seguimiento a la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna-GSMI, se realizaron en el primer semestre del año 154 visitas de seguimiento en puntos de servicio al ganadero de los convenios vigentes y 192 visitas de seguimiento en puntos de servicio al ganadero ICA y en concentraciones ganaderas con Licencia Zoosanitaria de funcionamiento.

Durante la vigencia 2021 se han expedido 262 Licencias Zoosanitarias para la realización de eventos de concentración, previa verificación del cumplimiento de lo contemplado en la Resolución ICA 1634 de 2010.

Las jornadas de educomunicación y actualización que se han realizado durante el primer semestre 2021 se dirigieron a funcionarios y contratistas del Instituto, usuarios del servicio de trámite de expedición de las GSMI, gremios del área pecuaria y autoridades como Policía Nacional en sus especialidades de carreteras Polfa, Ditra y Dicar, entre otras, Ejército Nacional, Invima y secretarías de Salud. 473 entrenamientos para asignación de usuarios a plantas de beneficio, Policía Nacional, funcionarios y contratistas, 95 eventos de actualización en las actividades de control a la movilización y registro e inscripción de predios pecuarios a 1.429 funcionarios y contratistas ICA y 127 eventos de educomunicación a usuarios externos con 2.223 participantes.

Desde la entrada en vigencia de la Circular Conjunta ICA - INVIMA No. 02 de 2019, mediante la cual se establecen las condiciones para la expedición, comprobación, seguimiento y control de las movilizaciones con destino a plantas de beneficio, y/o frigoríficos, con el fin de prevenir el incumplimiento de la normatividad vigente sobre movilización de animales, que establece la obligatoriedad para el ganadero de llevar los animales al destino indicado, el ICA ha realizado la intervención oportuna de acuerdo a la verificación de la información obtenida del sistema de información para guías de movilización animal (SIGMA)

Dentro de las responsabilidades del ICA frente a la circular, se estableció que, de acuerdo con las revisiones y a la frecuencia de los casos presentados, se deben realizar procesos de seguimiento sobre el incumplimiento de la normatividad vigente relacionada a la obligatoriedad de llevar los animales al destino indicado en la (s) GSMI (guía sanitaria de movilización interna).



En concordancia a lo anterior, la Dirección Técnica de Sanidad Animal, ha realizado verificaciones a través de reportes del sistema de información para guías de movilización animal (SIGMA), a algunos establecimientos (plantas de beneficio, y/o frigoríficos), evidenciando que un número de GSMI expedidas, no están llegando a su destino, por lo cual se diseñó un plan de trabajo que conlleva la interacción del nivel central del ICA, con las seccionales del país, para realizar bloqueos preventivos, que permiten sancionar aquellos productores, comercializadores y transportadores que incumplen con la norma establecida; conforme al concepto realizado por la oficina asesora jurídica, socializado por la Subgerencia de Protección Animal a las Gerencias Seccionales y coordinaciones epidemiológicas departamentales del instituto.

De acuerdo con el plan de trabajo establecido, se ha realizado la intervención en 63 Plantas de Beneficio y/o Frigoríficos distribuidos en 11 departamentos del país. Durante el primer semestre del año 2021, se han realizado un total de 1825 bloqueos en el país, de estos, 858 corresponden a predios y 967 a personas naturales (responsables sanitarios de los animales que no llevan los animales al destino indicado en la GSMI).

Tabla No. 26 Predios Bloqueados y Usuarios Inactivados enero a junio 2021

Departamento Destino	Predios Bloqueados	Usuarios Inactivos
Antioquia	124	26
Atlántico	98	120
Bogotá	242	214
Casanare	25	54
Cesar	18	27
Cundinamarca	81	160
La Guajira	9	46
Nariño	34	42
Norte de Santander	41	13
Putumayo	51	16
Risaralda	89	217
Santander	46	32
Total	858	967

Fuente: Dirección Técnica de Sanidad Animal, 2021

2.1.2.16 Registro Sanitario de Predio Pecuario

En el mes de enero del año en curso con el propósito de formalizar a los productores e iniciar procesos que minimicen los riesgos que puedan afectar la sanidad y la inocuidad en la producción primaria, el ICA actualizó los requisitos para el Registro Sanitario de Predio Pecuario a través de la expedición de la Resolución 90464 del 2021, que estipula los requisitos para que toda persona natural o jurídica que cuente a cualquier título con predios pecuarios destinados a la producción de animales de las especies bovina, bufalina, équida, porcina, ovina, caprina, aviar y de acuicultura en el país logre estar registrado de una manera más ágil y sencilla.

En marco de la Resolución 90464 del 2021, se han registraron durante esta vigencia 23.851 predios que desarrollan actividades para las especies bovina, bufalina, porcina, ovina, caprina, equina, aviar y acuícola.

Tabla No. 27 Predios Pecuarios Registrados a junio de 2021

Departamento	Predios Registrados (Bovinos, Bufalinos, Porcinos, Équidos, Ovinos, Caprinos, Aviar)	Predios Acuícolas Registrados
Amazonas	16	11
Antioquia	3.464	9
Arauca	529	0
Atlántico	168	0
Bolívar	891	1



Departamento	Pedios Registrados (Bovinos, Bufalinos, Porcinos, Équidos, Ovinos, Caprinos, Aviar)	Pedios AcuÍcolas Registrados
Boyacá	2.558	4
Caldas	500	3
Caquetá	695	3
Casanare	641	0
Cauca	366	7
Cesar	716	16
Chocó	124	47
Córdoba	1.124	0
Cundinamarca	2.992	9
Guainía	12	0
Guaviare	381	0
Huila	507	17
La Guajira	289	40
Magdalena	484	0
Meta	1.176	12
Nariño	521	13
Norte de Santander	421	11
Putumayo	679	24
Quindío	177	1
Risaralda	150	0
Santander	1.476	31
Sucre	676	4
Tolima	1.218	34
Valle del Cauca	499	25
Vaupés	4	0
Vichada	75	0
Total	23.529	322

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal

2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

2.1.3.1 Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las Buenas Prácticas Ganaderas son un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos que proporcionan a los ganaderos la orientación y herramientas necesarias para asegurar la calidad e inocuidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores y la mejora continua.

En el primer semestre de 2021, a través de auditorías sistemáticas, se certificaron 130 predios en Buenas Prácticas Ganaderas, cifra que es mayor en un 51.2% con relación al mismo periodo del año 2020. El 50.0% de los predios certificados corresponde a bovinos leche, lo cual se basa en una mayor conciencia por parte de los ganaderos de leche y la respuesta al incentivo económico que le es otorgado por las plantas procesadoras por litro de leche en predios certificados. La certificación de predios en BPG se concentra en 2 departamentos: Antioquia y Nariño.

Tabla No. 28 Predios Certificados en BPG Primer Semestre de 2021

Departamento	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Ovinos Y Caprinos	Porcinos	Total
Antioquia	2	33		34	69



Departamento	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Ovinos Y Caprinos	Porcinos	Total
Boyacá				1	1
Caldas		2		3	5
Casanare	1				1
Cauca		1			1
Quindío		1		2	3
Cesar	2				2
Córdoba	4				4
Cundinamarca		1	1	2	4
Meta	1	1		2	4
Nariño		23	1		24
Norte de Santander	1	1			2
Risaralda				4	4
Sucre	2				2
Tolima		1			1
Valle del Cauca		1		2	3
Total	13	65	2	50	130

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Pecuarios

Con los predios certificados en el primer semestre de 2021 se encuentran con certificación vigente 1.304 predios.

De otra parte, se llevó a cabo un curso virtual a implementadores en Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de leche dirigido a mujeres rurales, contando con la participación de 360 mujeres entre médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas, zootecnistas, personal auxiliar, productores, gremios y estudiantes.

2.1.3.2 Autorización Sanitaria y de Inocuidad

En el marco de la implementación del Decreto 1500 de 2007 de la cadena agroalimentaria cárnica, la Resolución 20148 del 08 de agosto de 2016 establece los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI) en los predios pecuarios productores de animales destinados al sacrificio para consumos humano, a nivel nacional.

En el primer semestre de 2021 se visitaron 2977 predios de los cuales 2090 fueron autorizados. El 91.1% de los predios autorizados corresponden a producciones de la especie bovina. En 718 predios se hizo visitas de seguimiento a predios que habían obtenido la autorización sanitaria y de inocuidad entre 2017 y 2020.

Tabla No. 29 Predios Visitados y con Autorización Sanitaria y de Inocuidad Primer Semestre de 2021

Departamento	Predios Visitados	Predios en Visita de Autorización	Predios en Seguimiento	Predios Autorizados
Amazonas	0	0	0	0
Antioquia	214	166	48	157
Arauca	122	102	20	88
Atlántico	23	15	8	15
Bolívar	0	0	0	0
Boyacá	232	179	53	163
Caldas	165	145	20	138
Caquetá	81	79	2	73



Departamento	Predios Visitados	Predios en Visita de Autorización	Predios en Seguimiento	Predios Autorizados
Casanare	258	238	20	201
Cauca	36	11	27	11
Cesar	263	195	68	193
Chocó	16	7	9	7
Córdoba	97	84	13	67
Cundinamarca	222	152	70	125
Guainía	4	0	4	0
Guaviare	36	30	4	26
Huila	25	20	5	18
La Guajira	92	63	29	63
Magdalena	22	22	0	22
Meta	235	167	68	164
Nariño	40	40	0	40
Norte de Santander	69	37	32	32
Putumayo	105	84	21	84
Quindío	41	26	15	26
Risaralda	24	15	9	15
Santander	10	7	3	5
Sucre	149	82	67	81
Tolima	138	106	32	102
Valle del Cauca	241	171	70	171
Vaupés	0	0	0	0
Vichada	17	16	1	3
Total	2977	2259	718	2090

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios

El total de predios con Autorización Sanitaria de Inocuidad ASI, acumulados desde la expedición de la resolución 20148 de 2016 al 30 de junio de 2021 es de 60.322 predios.

2.1.3.3 Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de Medicamentos Veterinarios

El ICA a través del programa de Buenas Prácticas de Manufactura busca realizar la certificación del 100% de las empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras, teniendo en cuenta, la actualización normativa, se emitió la Resolución 092288 del 05 de marzo de 2021 “Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario”, lo cual se verifica a través de auditorías basadas en el Informe 32 de la Organización Mundial de la salud. Se realizan las visitas de certificación a través de unidades técnicas y personal del ICA quienes adelantan las auditorías en BPM.

Las unidades técnicas son empresas externas registradas ante el ICA autorizadas para realizar auditorías de BPM, las cuales están conformadas por profesionales calificados (Químicos Farmacéuticos) con la experiencia requerida, y el personal del ICA es un equipo multidisciplinario, capacitado igualmente para realizar este tipo de auditorías.

Durante el semestre comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021 se adelantaron 52 auditorías, incluyendo las visitas de verificación, de las cuales dieron como resultado la certificación de 21 empresas



productoras, productoras por contrato y semielaboradoras de medicamentos y biológicos veterinarios.

2.1.3.4 Control de insumos veterinarios (Registro y modificación de registro y farmacovigilancia), registro de comercializadores.

El ICA ejerce el control técnico de la producción de los medicamentos y biológicos de uso veterinario para mejorar la condición sanitaria del país. Para lo cual se administra, desarrolla e implementa las acciones técnicas y administrativas para el otorgamiento y seguimiento del registro a las empresas que se dedican a la importación, producción, producción por contrato, semielaboración y almacenamiento de productos farmacéuticos de uso veterinario.

En la vigencia 2021 se han recibido un total de 3.192 solicitudes, de las cuales están pendientes de respuesta 165 procesos. Se han aprobado 143 nuevos registros de registro y modificación de registro de comercializadores de insumos veterinarios, de los cuales 31 corresponden a biológicos, 38 a cosméticos y 72 a medicamentos todos estos de uso veterinario. Un total de 336 modificaciones a registros se han aprobado y 990 documentos entre certificados de libre venta y exclusiones de IVA fueron notificados. 322 conceptos de insumos han sido aprobados y 97 estudios aprobados como conceptos de experimentación.

Adicionalmente y conforme la nueva Resolución 90832 de 2021, se ha apoyado la socialización de la norma y las actividades incluidas en el artículo transitorio de la misma, logrando un total de 3.042 registros aprobados y 1.584 pendientes de finalizar revisión, así como 1.138 registros se encuentran en estado de rechazo y pendientes de corrección por parte de los usuarios.

Por último, durante el primer semestre de la vigencia 2021 se han elaborado y revisado dos nuevos proyectos de resolución, relacionado a las normas la de Registro de Cosméticos de uso Veterinario y la de Registro de Biológicos de uso Veterinario.

2.1.3.5 Programa de Control de Alimentos para Animales y Material Genético

La Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, tiene bajo su responsabilidad el control técnico y científico de los insumos veterinarios, dentro de los cuales se encuentran los alimentos para animales y el material genético animal. Este programa contempla las actividades como son el registro, vigilancia, inspección y control de las empresas fabricantes e importadoras de alimentos y material genético animal y sus productos. Bajo esta premisa, el marco normativo es el siguiente:

-Resolución 61252 de 2020 “*Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones*”.

-Resolución 2028 de 2002 “*Por la cual se establecen los requisitos para el registro de productores de harinas de origen animal*”.

-Resolución 3650 de 2014 “*Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro como productor de material genético aviar y expedición de licencias de venta de material genético aviar*”.

-Resolución 20033 de 2016 “*Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico y se dictan otras*”.



disposiciones”.

2.1.3.5.1 Programa de Control de Alimentos para Animales

SIMPLIFICA: Actividades de registro, vigilancia, inspección y control de las empresas fabricantes e importadoras de alimentos y sus productos

El desarrollo de los trámites asociados a alimentos para animales correspondientes a la Resolución 61252 de 2020. Para el primer semestre de 2021 a través del Aplicativo SimpliflICA se llevaron a cabo los siguientes trámites:

Tabla No. 30 Trámites SimpliflICA

	Registro de fabricantes e importadores	Modificación a registros de fabricantes e importadores	Expedición de licencias de venta nuevas de alimentos	Licencias de venta modificadas	Constancias relacionadas con registros de alimentos	Certificados de libre venta	Conceptos técnicos de registro de productos nuevos
Total	76	232	546	754	111	331	475
Meta Propuesta Semestre	27	15	270	300	30	300	450

Fuente: ICA, SimpliflICA

Con respecto al aumento de los datos en comparación a la meta contemplada para la actual vigencia, es pertinente aclarar que el logro alcanzado corresponde a que con la expedición de la Resolución 61252 de 2020 y la implementación de los trámites a través del Aplicativo SimpliflICA, ha facilitado el aumento en las solicitudes por parte de las empresas, algunos son automáticos y los demás se realizan de forma más sencilla, ágil y por demanda de los solicitantes.

Finalmente, otros trámites desarrollados durante el primer semestre, que no se realizan a través del Aplicativo SimpliflICA y se realizan de acuerdo con la demanda de los usuarios:

Tabla No. 31 Trámites por Demanda

	Conceptos de insumos para experimentación de alimentos para animales	Emisión de concepto Sistema de importación y exportación de productos agropecuarios - SISAP	Emisión de conceptos para importación de materia prima o producto terminado, a través de la ventanilla única de comercio exterior - VUCE
Total	43	1755	2703
Meta Propuesta Semestral	18	1200	1530

Fuente: ICA, Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISAP y Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

2.1.3.5.2 Programa de Control de Material Genético

Actividades de registro, vigilancia, inspección y control de las empresas fabricantes e importadoras de material genético y sus productos

En el desarrollo de los trámites correspondientes a las resoluciones 20033 de 2016 y 3650 de 2014. Para el



primer semestre de 2021 se llevaron a cabo los siguientes trámites:

Tabla No. 32 Actividades Resoluciones 20033 de 2016 y 3650 de 2014

Actividad	Cantidad
Registro de Productoras e Importadores Material Genético Animal	3
Modificación a Registros De Fabricantes e Importadores de Material Genético Animal	3
Inscripción de Plantas de Incubación de Material Genético Aviar	2
Certificación de Granjas Avícolas Bioseguras de Material Genético	26
Visitas de IVC a Granjas Avícolas Bioseguras de Material Genético y Plantas de Incubación	20
Visita a Centrales de Recolección y Procesamiento de Material Genético. Unidades de Recolección y/o Procesamiento de Material Genético. Importadores de Material Genético	7
Eventos de Socialización, Sensibilización y Educomunicación Asociados a Alimentos para Animales y Material Genético Animal	1
Modificación Licencias de Venta de Material Genético Emitidas Modificadas	1
Licencias de Venta de Material Genético Emitidas y/o Renovadas	6

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios

Otras actividades realizadas en el primer semestre de 2021:

- Revisión de 7 solicitudes de estudios técnicos para habilitación de establecimientos de procesamiento de material genético animal en el exterior.
- Activación de 7 Licencias de Venta de Material Genético Aviar en el Aplicativo SISPA.
- Desarrollo el Módulo de Material Genético Animal en el Aplicativo SimplifICA, de acuerdo con los lineamientos de SimplifICACIÓN de trámites y Gobierno en Línea.
- Actualización de la Resolución 20033 de 2016 “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico y se dictan otras disposiciones”.
- Realización de la Forma 3-1488 “Constancia de Registro de Central de Recolección y Procesamiento / Unidades de Procesamiento / Unidades de Recolección / Importadores de Material Genético Animal”, la cual se entregará junto con la resolución de registro al usuario. La forma se encuentra subida y aprobada en el Aplicativo Diamante.
- Entre las actividades de vigilancia, inspección y control de las empresas fabricantes e importadoras de alimentos, para lo cual se desarrolló el Módulo de estas actividades en el Aplicativo SimplifICA. Se realizó el procedimiento PRA-SPA-P-031 V.1 y las 14 formas que lo soportan de manera virtual. Las formas fueron subidas y aprobadas a los aplicativos SimplifICA y Diamante.
- Adicionalmente, se realizó la formulación, desarrollo y seguimiento del plan nacional de monitoreo de alimentos para animales y que se encuentra actualmente en desarrollo el muestreo a nivel de las Seccionales.
- Se llevó a cabo un evento de socialización, sensibilización y educomunicación de material genético animal a la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas (Fedequinas), sobre la Resolución 20033 de 2016 y el proceso para la exportación de material genético equino con destino a República Dominicana.

2.1.3.5.3 Programa de Control de comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios

SIMPLIFICA: Registro de comercializadores y distribuidores de insumos agropecuarios.

Las actividades que se presentan en este punto obedecen a lo planteado en la Resolución 90832 de 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de



los insumos agropecuarios y semillas para siembra”.

Con respecto a lo evidenciado en el aplicativo SIMPLIFICA con corte a junio de 2021 se evidenció un aumento de 2.537 solicitudes de los usuarios. Por tanto, también el aumento en aquellas que se encontraban en estado de revisión de los funcionarios (620 solicitudes más). Así mismo, se evidenció el aumento en 1.887 solicitudes aceptadas, como puede evidenciarse en la siguiente tabla:

Tabla No. 33 Trámites Recibidos para Registro de Comercializadores y Distribuidores de Insumos Agropecuarios

Estado	Cantidad de Solicitudes
Aceptados	3042
Pendiente de revisión	1584
Revisión iniciada	49
Total	4.675

Fuente: SimplifICA

2.1.4 Comunicación del Riesgo Sanitario

Boletines Epidemiológicos: En el primer semestre del año 2021 se realizó una nueva versión del Boletín Epidemiológico Pecuario, la información se puede consultar de manera interactiva. Los datos allí publicados son el producto de la recopilación de la casuística sanitaria de las enfermedades de control oficial, presentación inusual y exóticas del territorio nacional; previa revisión y validación de las notificaciones suministradas desde el nivel regional, reportadas por el personal adscrito en las oficinas locales del ICA desde los diferentes puntos del país, se registran todas las sospechas de eventos sanitarios ocurridos en el país asociados a estas enfermedades, los cuales son actualizados continuamente con la información diagnóstica generada por la institución. El propósito del boletín es hacer llegar la información agregada a todos los profesionales del Instituto, gremios, productores, académicos, organismos internacionales, y en general, a toda persona o entidad interesada en conocer el estado sanitario actualizado del país o de una región específica.

Durante el periodo de este informe, se han publicado 30 boletines semanales y 7 boletines mensuales con la información de las ocurrencias de las enfermedades de control oficial detectadas por vigilancia pasiva. Adicionalmente, se elaboraron 29 informes semanales de enfermedades Zoonóticas para el Centro Nacional de Enlace del Instituto Nacional de Salud (INS). Se continúa con las gestiones para realizar mejoras en las nuevas versiones del boletín junto con la Oficina de la Tecnología y la Información – OTI.

2.1.5 Contrato ICA – Banco Mundial

2.1.5.1 Programa de Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias

Durante el primer semestre del año 2021, se inició la implementación de las recomendaciones recibidas por el Banco Mundial con relación a la gestión de programas técnicos de protección animal, específicamente en el Programa de Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se trabajó en la conformación de una unidad de exportaciones pecuarias desde donde se coordina las diferentes actividades que requiere una exportación tanto de animales en pie y como de carne, garantizando el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos por los países importadores mediante la articulación de cada una de las áreas técnicas involucradas y el paso a paso establecidos en los procedimientos creados para la exportación de animales y sus productos, desde las diferentes Direcciones Técnicas del ICA optimizando los tiempos de respuesta de las solicitudes por los interesados o exportadores.



Dentro de la misionalidad del ICA y con el propósito de coordinar acciones conjuntas con los productores, comercializadores, exportadores, y otras autoridades dirigidas a garantizar la sanidad e inocuidad de los animales y la carne a exportar, se emitió la resolución 097977 de 25/05/2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones”, y así crear un sistema de información de predios exportadores.

Se realizaron reuniones de manera conjunta entre el ICA, Invima y representantes de los ganaderos y exportadores, con el propósito de establecer acciones que favorezcan y aseguren el cumplimiento de los requisitos sanitarios. Así mismo, junto con el Invima se está trabajando de manera integral en el establecimiento de un sistema de información que facilite la verificación de ambos organismos con el objeto de generar garantías adecuadas de cumplimiento a las exigencias de los países importadores.

Se realizó la estructuración y validación del proceso exportador documentado en un manual o guía de exportación que incluye las actividades de identificación, inspección, vigilancia y trazabilidad de los animales que incluye actividades del Invima para la emisión de los Certificados Sanitarios de Origen, Certificado de Inspección Sanitaria y Certificado Zoonosológico de Exportación.

Se llevó a cabo una jornada de capacitación y socialización de la resolución 97977 de 25/05/2021, con funcionarios de las seccionales de Atlántico, Córdoba y Cesar, para la implementación de esta resolución y la atención de solicitudes de certificación por parte de los ganaderos.

2.1.5.2 Programa de Formación y Registro de Sensores para Vigilancia Pasiva

Los sensores son personas naturales o jurídicas con diversos perfiles tanto profesionales, técnicos, productores y/o estudiantes, todos altamente relacionados con el sector pecuario, quienes una vez capacitados por el ICA en la identificación de los signos clínicos de las enfermedades de control oficial, firmados los compromisos y posterior certificación, ingresan a ser parte del sistema de alerta temprana, notificando las sospechas al Instituto. De esta manera y mediante el conocimiento oportuno de una situación se puede realizar el control efectivo de las enfermedades, evitando pérdidas económicas a las explotaciones pecuarias y a una región. Esta actividad es de carácter voluntario y se renueva el compromiso cada año.

La meta establecida para el año 2021 fue de 4.601 sensores activos. Con corte a junio de 2021 se encuentran activos un total de 5.616 sensores, teniendo un cumplimiento del 122,06% de la meta establecida con una cobertura del 95% del territorio nacional.

2.1.6 Programa de Identificación Animal

Durante el primer semestre del año 2021, el ICA, como administrador del Sistema Nacional de Información, Identificación y Trazabilidad Animal- SNIITA, continuó con el trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR y con la Federación Colombiana de Ganaderos- FEDEGAN, como agente de este Sistema, en la integración de los sistemas SIGMA, SAGARI y SINIGAN en un solo sistema de información para el manejo y fortalecimiento de la trazabilidad animal en el país.

En este periodo se avanzó en la actualización del Software Aplicativo SINIGAN - SWAS, su infraestructura tecnológica y la homologación de las bases de datos. De la misma manera se integró el Software Aplicativo de Georreferenciación, Análisis y Registro de Información – SAGARI, mediante el cual se planea y ejecuta el Programa Nacional de Vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis, dentro del SINIGAN.



Todo esto con el propósito de tener un solo aplicativo, con bases de datos únicas, mediante el cual se lleven y registren todos los procesos y eventos de los bovinos y bufalinos a nivel nacional, incluyendo el registro de predios, transportadores, usuarios y hierros, la identificación individual, la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), y los demás eventos relativos que necesarios llevar una trazabilidad integral del ganado bovino y bufalino.

2.1.6 Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIP) Animal

Con el fin de atender la problemática de los animales y productos agropecuarios que ingresan de manera ilegal al país desde Venezuela y debido a los focos de fiebre aftosa en los años 2017 y 2018, a partir de octubre de 2018, se creó el CENTRO INTEGRADO ICA, INVIMA Y POLFA/DIAN (CIIP) que cuenta con un centro de operaciones que funcionan las 24 horas, que mediante la articulación de capacidades técnicas y operativas de las instituciones involucradas fortalece los esfuerzos para contrarrestar el contrabando, articulando los sistemas de información para detectar irregularidades en la movilización de productos agropecuarios. Frente a la problemática del contrabando de animales, se adelantan actividades de verificación de GSMI a nivel nacional con permanente conexión con puestos de control y mediante la recepción de denuncias, adelantando procesos de inteligencia e investigación criminal, que permite tener mejores resultados en la lucha contra la ilegalidad.

La estrategia emprendida, por orden presidencial, ha permitido reforzar 16 puestos de control articulados fijos y móviles ubicados en los departamentos fronterizos con Venezuela y Ecuador.

Adicional al CIIP que funciona en Bogotá, también a nivel regional se encuentran los Centros Integrados en las ciudades de Valledupar, Riohacha (*Zona I Frontera Norte*), Arauca (*Zona II Frontera Oriente*), San José de Cúcuta (*Zona de protección*), Santiago de Cali, Buenaventura, Barranquilla e Ipiales (*Zona IV Resto del país*).

Los objetivos principales de este centro integrado son:

- Brindar información a unidades descentralizadas que ejecutan control en el sector agropecuario.
- Apoyo a desarticulación de sistemas de economía criminal.
- Recepción de información, denuncias de paso ilegal, comercialización, almacenamiento, movilizaciones de las diferentes especies animal y vegetal.
- Análisis de información que permita determinar tendencias, comportamientos y modus operandi frente al contrabando agropecuario.
- Verificación de Guías de Movilización Animal en los sistemas de información.

Como resultados de esta estrategia se tiene:

- Desarticulación de 20 estructuras, con 103 personas capturadas
- Captura de 66 personas en flagrancia.
- Decomiso de 1.007 unidades de bovinos en pie, por valor de \$1.181 millones.
- Decomiso de 190.371 toneladas de carne, por valor de \$1.868 millones.
- Decomiso de 10.835.079 Unidades/kilos de productos perecederos, por valor de \$12.821 millones.
- 43 denuncias por movilización irregular de vehículos con posible contrabando de bovinos, material vegetal y mataderos clandestinos.
- 22.492 Consultas realizadas en el CIIP de Guías de movilización, registros de vacunación, bonos de venta, hierros, predios, registros sanitarios, plantas de beneficio y concentraciones ganaderas y requisitos para la movilización de material vegetal.
- 35.623 vehículos inspeccionados en los 16 puestos de control articulados en zonas de contención de frontera



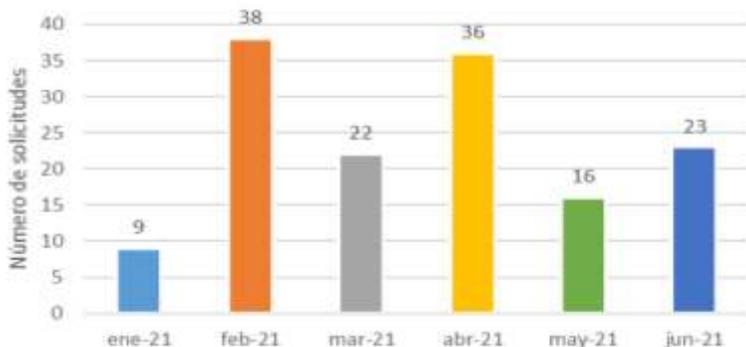
lo que permitió verificar 363.897 animales en pie.

2.1.7 Establecimiento de Requisitos Sanitarios para la Importación de Animales y sus Productos

El procedimiento de establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos se enmarca en la Resolución 2384 del 2019, que busca agilizar la definición de requisitos para la importación garantizando el nivel adecuado de protección sanitaria. Desde la Subgerencia de Protección Animal se atienden las solicitudes que realizan los interesados en importar productos nuevos o desde países de origen distintos a los tradicionales. La meta para este año es la atención de 180 y de 30 conceptos técnicos.

Durante el primer semestre se han atendido 144 solicitudes y 10 conceptos técnicos que generan como resultado del análisis y la elaboración de propuestas de requisitos sanitarios. Este procedimiento se desarrolla a demanda considerando las solicitudes de los usuarios.

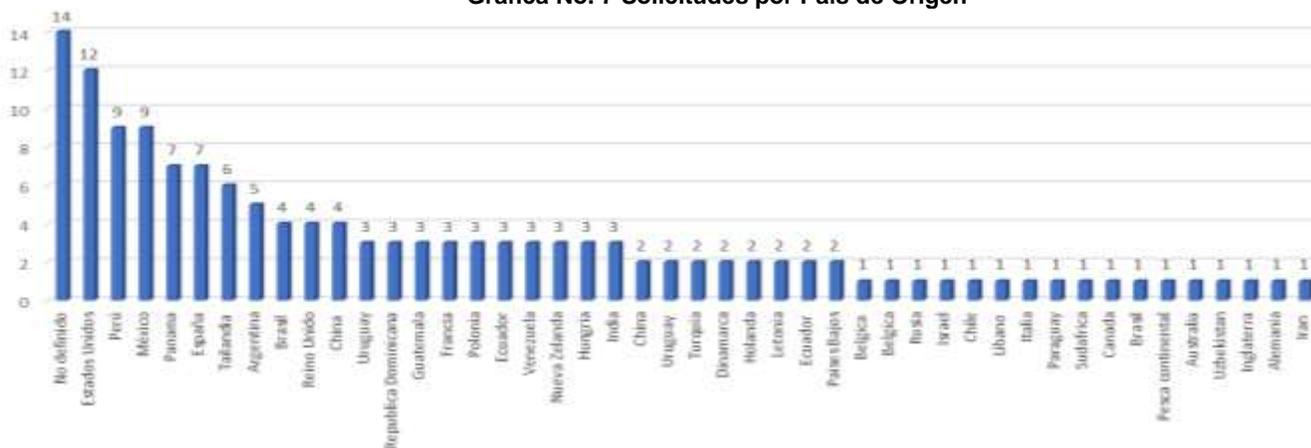
Gráfica No. 6 Solicitudes de establecimiento de requisitos



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

El mayor número de solicitudes corresponden a productos procedentes de Estados Unidos, seguido de Perú, México, Panamá y España.

Gráfica No. 7 Solicitudes por País de Origen

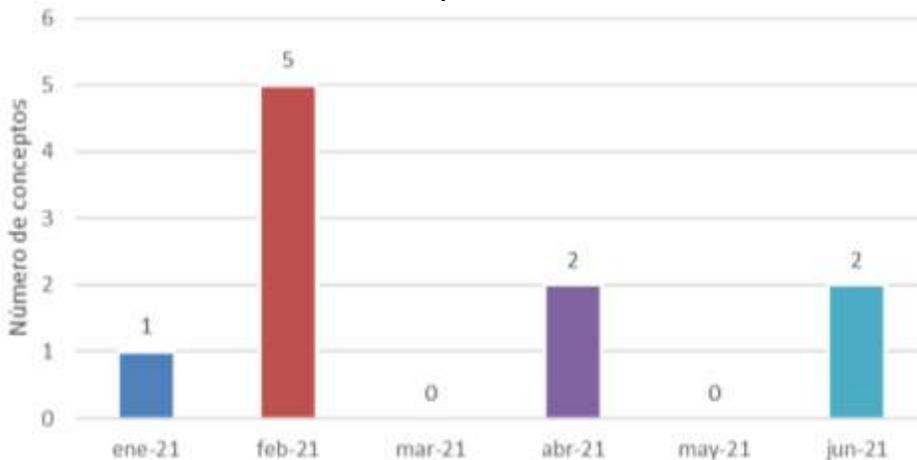


Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal



Durante el primer semestre del 2021 se han emitido 10 conceptos técnico-científicos con una distribución mensual como se registra en la siguiente gráfica:

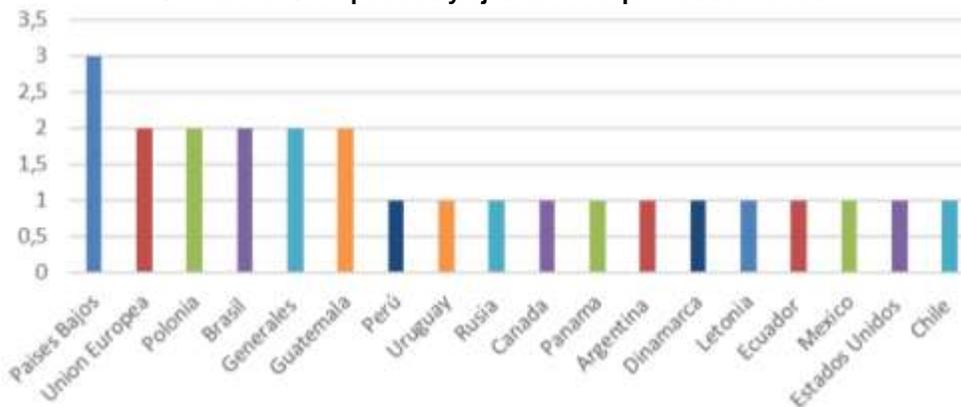
Gráfica No. 8 Conceptos Técnico-científicos



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

Adicionalmente se han preparado y revisado 25 propuestas y ajustes de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos para 18 países.

Gráfica No. 9 Propuestas y ajustes de requisitos sanitarios



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

2.1.8 Trazabilidad Animal

El programa Identifica, está encargado de la operación del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado bovino – SINIGAN, delegado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, en el año 2013. Y por el cual se llevan los registros de los animales identificados individualmente con los Dispositivos de Identificación Nacional – DIN, en las zona establecidas por la normatividad vigente emanada por el MADR, así como por el propio Instituto, con el fin de llevar la trazabilidad de los animales y apoyar en las medidas de control a la movilización de los bovinos y bufalinos, en especial en los departamento fronterizos con la República Bolivariana de Venezuela, donde se ha establecido la obligatoriedad de la identificación debido al



mayor riesgo sanitario a focos de fiebre aftosa. (Resoluciones 050092 y 060865 del 2020)

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se logró la identificación y registro de 211.620 animales en el territorio nacional en el Software Aplicativo SINIGAN, de los cuales el 98,73% fueron aplicados en los departamentos de frontera, la tabla a continuación representa la identificación realizada por departamento:

Tabla No. 34 Identificación realizada por Departamento

Departamento	Animales Identificados
Antioquia	97
Arauca	62.097
Boyacá	1.140
Caldas	13
Caquetá	213
Cauca	9
Cesar	52.199
Córdoba	5
Cundinamarca	217
Guainía	857
La Guajira	36.037
Magdalena	2
Meta	6
Nariño	84
Norte Santander	35.392
Vaupés	50
Vichada	23.202
Total	211.620

Fuente: ICA, Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado bovino (SINIGAN)

De la identificación realizada en los departamentos de frontera, el 29,72% de esta se efectuó en el Departamento de Arauca; 24,98% en Cesar; 17,25% en La Guajira; 16,94% en Norte de Santander; y 11,11% en Vichada. Estas cifras obedecen a la identificación de los bovinos en la Zona de Alta Vigilancia, la cual se levantó a partir del 11 de junio de 2021, lo cual seguramente traerá cambios en la dinámica de identificación.

De la misma manera, se llevó a cabo una estrategia de intensificación de la identificación individual en los departamentos de La Guajira y Norte de Santander durante el primer ciclo de vacunación, lo cual ha servido para incrementar las coberturas en los departamentos mencionados.

La prestación de los servicios asociados al SINIGAN se llevó a cabo en 195 puntos de servicio al ganadero, logrando prestar 172.036 servicios distribuidos así:

Tabla No. 35 Servicios SINIGAN

Servicio Prestado	Total
Bono de Venta	142.785
Registro de Establecimientos	33
Registro de Hierros	23.011
Registro de Transportadores	1.144
Registro de Usuario	5.063
Total	172.036

Fuente: ICA, Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado bovino (SINIGAN)

Asimismo, se establecieron mesas de trabajo, con el MADR y los gremios, con el objetivo de adelantar las diferentes actividades para el establecimiento del marco normativo de los subsistemas de trazabilidad de las especies equina, porcina y aviar.



De esta manera, se desarrolló la conceptualización del sistema de identificación y caracterización de procesos sobre sanidad e inocuidad aviar y se seleccionó la empresa que tendrá como tarea el desarrollo del software aplicativo. El trabajo contó con participación del sector oficial (ICA, INVIMA) junto a la industria (FENAVI y empresas seleccionadas), con el apoyo y participación de los consultores del Banco Mundial, quienes aportaron antecedentes, metodologías y recomendaciones para el trabajo y se incluyeron las recomendaciones resultantes de la fase anterior respecto de la tecnología base, modelo de datos, elementos de arquitectura, e interfaces de usuario, que finalmente harán parte del aplicativo para la gestión sanitaria aviar en el país.

Por su parte, se avanzó en la conceptualización de los modelos de identificación, y procesos de sanidad y trazabilidad para los sectores porcino y equino, así como en las bases normativas que deben regir a cada especie en concordancia con sus especificidades.

2.1.9 Convenio ICA-OIE

El Convenio 002-2019 suscrito entre el ICA y la OIE, tiene como objeto “Articular esfuerzos con el fin de fortalecer la capacidad técnica del ICA como Servicio Veterinario Ofical en materia de control de enfermedades animales”, y para su ejecución se constituyó la Carta de Entendimiento No. 1 que tiene por objeto *“Articular esfuerzos y en especial desarrollar recomendaciones para fortalecer la capacidad técnica del ICA para avanzar en la recuperación del estatus sanitario de fiebre aftosa de Colombia, así como contribuir en la prevención del ingreso de la Peste Porcina Africana (PPA) al país y en la región de las Américas y en la mejora de los sistemas de vigilancia epidemiológica en acuicultura del país y en la región de las Américas, como parte de las líneas de acción priorizadas en el Convenio Marco de Cooperación Internacional No. 002 de 2019”*

En relación con las cuales en el primer semestre de 2021 se emitió la prórroga de esta carta de entendimiento, esto se justifica en el plan de realizar la reunión de puntos focales de forma presencial lo cual tiene por objeto reunir a los puntos focales designados por los diferentes países para compartir los avances en los programas, experiencias, y realizar un diagnóstico regional e iniciativas internacionales, y definir conjuntamente una hoja de ruta para los próximos años. Adicionalmente, se encuentra en desarrollo la consultoría relacionado al sistema de vigilancia acuícola, en lo cual se ha avanzado con los términos de referencia de esta consultoría.

2.2 Protección Vegetal

2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

2.2.1.1 Áreas Libres y de Baja Prevalencia Moscas de la Fruta

La Subgerencia de Protección Vegetal tiene por objetivo mantener la gestión de las áreas libres y de baja prevalencia, de manera articulada con los productores y apoyada en las siguientes regulaciones fitosanitarias:

- Resolución 2697 del 2008: Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de las especies del género *Bactrocera*.
- Resolución 5337 del 2012: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en 13 municipios de Antioquia.
- Resolución 5608 del 2013: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en 27 municipios de Cundinamarca y 16 municipios de Boyacá.
- Resolución 2695 del 2008: Área de baja prevalencia de *Anastrepha* spp y *C. capitata* en la sabana de Bogotá



de Cundinamarca.

-Resolución 2896 del 2010: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en Caldas, Quindío y Risaralda.

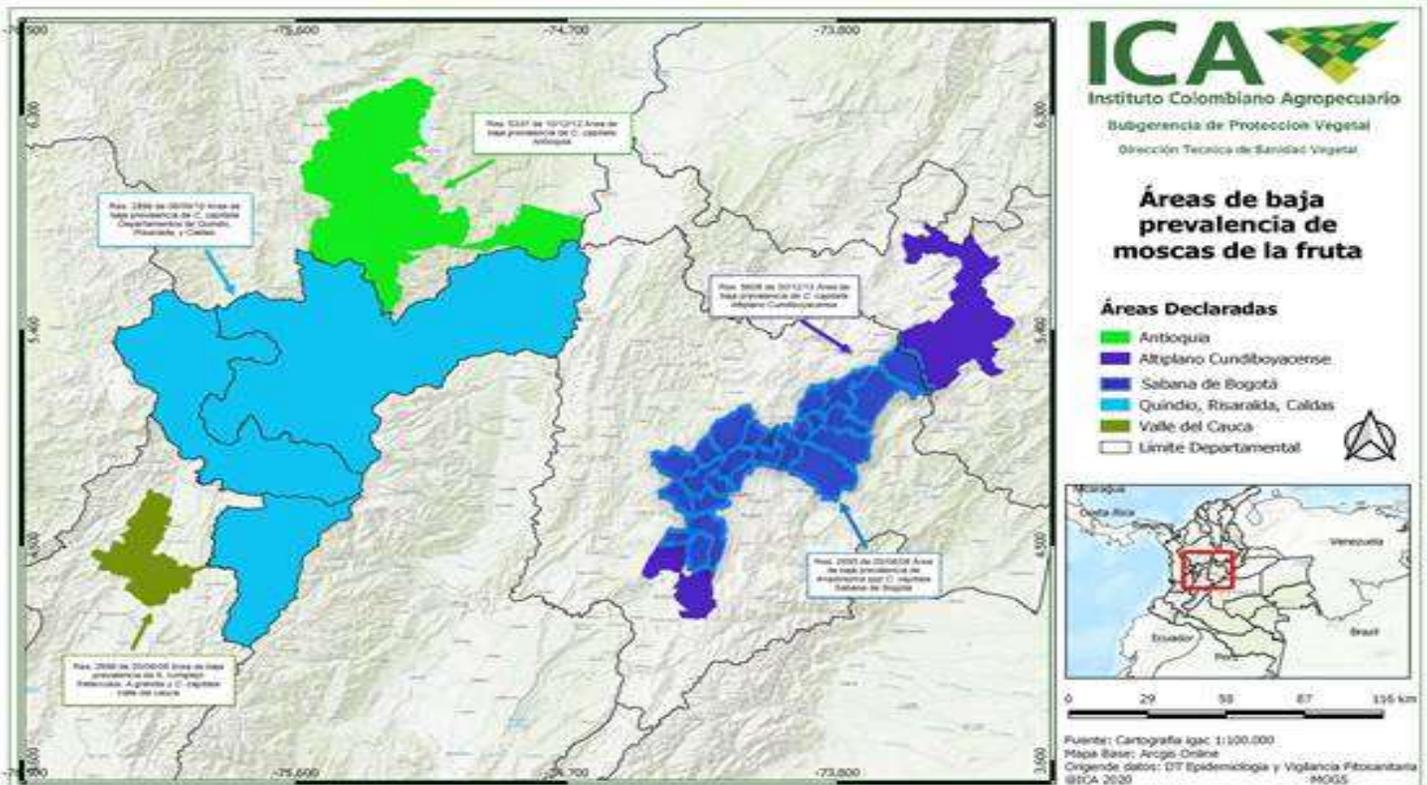
-Resolución 2696 del 2008: Área de baja prevalencia de *A. complejo fraterculus*, *A. grandis* y *C. capitata*, en 4 municipios del Valle del Cauca.

Estas redes de vigilancia cubren 99.728 productores en una superficie de 314.782 hectáreas (estimada con relación a la zona de influencia de las rutas de vigilancia de moscas de la fruta instaladas). A través de las acciones de monitoreo permanente Colombia mantiene un estatus de cinco (5) áreas de baja prevalencia declaradas y la condición de país libre de la mosca del género *Bactrocera* spp.

Durante el primer semestre del año 2021, el monitoreo se ejecutó en 24 departamentos, 306 municipios y se realizaron 1227 servicios (los servicios son contabilizados por red de trapeo, que incluye varias trampas).

2.2.1.1.1 Para la Prevención de *Bactrocera* spp.

Se tienen instaladas 24 rutas con 468 trampas, en 14 aeropuertos, 6 pasos fronterizos, 10 puertos, 11 centrales de abastos, 4 terminales terrestres y vías principales con mayor tránsito de productos vegetales importados, en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada.



Gráfica No. 10 Ubicación Áreas Declaradas de Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta.

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

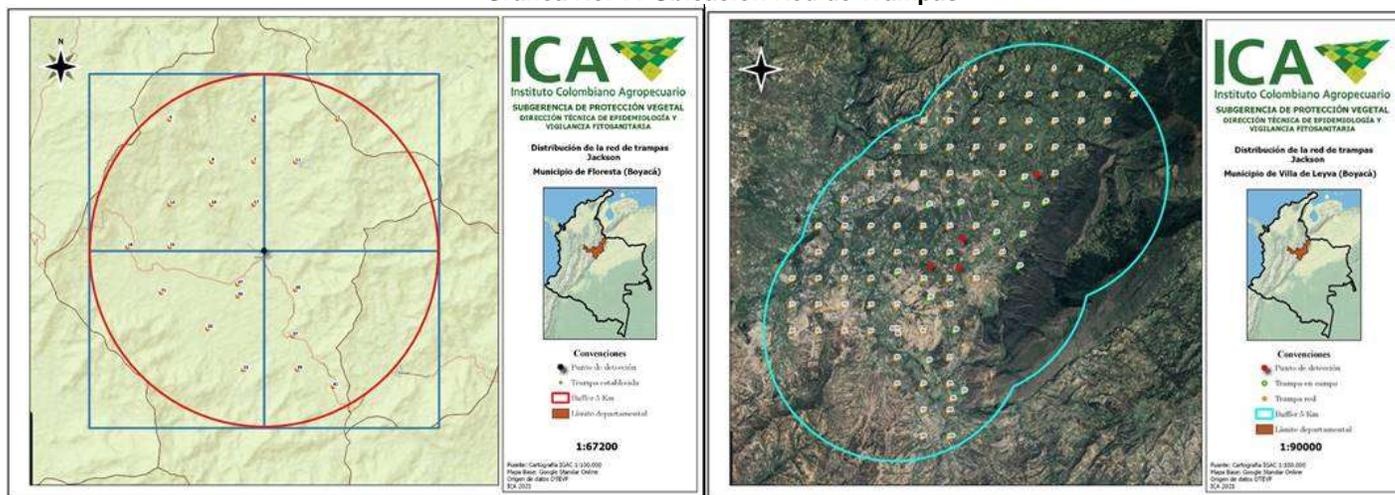


Otros Géneros y Especies de Moscas.

Mantenimiento de 657 trampas tipo Jackson y McPhail, para el monitoreo de las especies del género *Anastrepha* y *Ceratitis capitata*, en 26 rutas en las áreas declaradas de baja prevalencia en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Valle del Cauca. Gracias a las redes de vigilancia establecidas se detectó la presencia de *Ceratitis capitata* en el departamento de Antioquia en los municipios de La Ceja, Sonsón y Rionegro (incluidos en la declaratoria de ABP, Resolución 5337), por lo que se ejecutó el procedimiento determinado y se instalaron tres redes de delimitación; para el caso de Cundinamarca y Boyacá en los brotes recurrentes de *C. capitata* se continúan con las actividades de control: trampeo masivo, aplicación de cebo tóxico, recolección y embolsado de fruta madura y sobremadura.

Basados en la resolución 5608 (área de baja prevalencia del altiplano Cundiboyacense), se ejecuta el plan de trabajo bilateral Colombia – Estados Unidos para la exportación de uchuva sin tratamiento cuarentenario, utilizando la medida de enfoque de sistemas. A junio de 2021 en Cundinamarca y Boyacá se contó con 31 predios y 6 emparadoras habilitadas para exportar uchuva. Siguiendo lo dispuesto en el plan de trabajo se establecieron 2 redes de delimitación en los municipios de Floresta y Villa de Leyva ante la captura de individuos de *Ceratitis capitata*, lo cual ha permitido hacer seguimiento al comportamiento de dispersión de esta plaga.

Gráfica No. 11 Ubicación Red de Trampas



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

2.2.1.2 Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria

2.2.1.2.1 Redes de Vigilancia de Plagas Priorizadas

Para el primer semestre del año 2021, el Proyecto de Vigilancia de Plagas de Control Oficial, estableció 11 redes de vigilancia de plagas con 26 fitopatógenos, en 26 departamentos del país. Durante este periodo se realizaron 6.020 visitas de vigilancia en 54.716 hectáreas y se recolectaron 687 muestras para la identificación de las plagas en los laboratorios del Instituto.



Tabla No. 36 Redes de Vigilancia de Plagas de Control Oficial para el 2021.

Red de Vigilancia	Especies plaga en cada red
Red de Ácaros	Raoiella indica
	Brevipalpus phoenicis
	Schizotetranychus hindustanicus
Red de Trips	Scirtothrips dorsalis
Red de Mosca Blanca	Parabemisia myricae
Red de Escamas y Cochinillas	Maconellicoccus hirsutus
	Pseudococcus viburni
	Cryptinglisia spp.
Red de Moluscos	Lissachatina fulica
Red de Lepidópteros	Cydia pomonella
	Grapholita molesta
Red de Bacterias	Ralstonia solanacearum R3B2.
	Pseudomonas syringae pv. syringae
	Candidatus Liberibacter spp. (HLB)
	Diaphorina citri vector HLB
	Xanthomonas citri subsp. citri
	Xylella fastidiosa subsp. pauca
Red de Hongos	Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical
	Fusarium guttiforme
	Guignardia citricarpa
Red de Nematodos	Globodera rostochiensis
Red de Virus y Viroides	Avocado Sunblotch viroid ASBVd
	Banana Bunchy Top Virus (BBTV)
	Pentalonia nigronervosa (áfido) Vector de BBTV
Red de Fitoplasmas	Fitoplasmas
	Bactericera cockerelli y otros vectores

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

2.2.1.2.2 Vigilancia Epidemiológica de *Bactericera Cockerelli* Sulc., Vector de *Ca. Phytoplasma* y *Ca. Liberibacter* en Papa

En la última semana de enero de 2021, el equipo ICA de la Seccional Nariño identificó la presencia de plantas con síntomas sospechosos a PMP y ZC e insectos vectores con características morfológicas muy similares a las descritas para *B. cockerelli*, en plantas de 100 días de siembra de la variedad Diacol Capiro. Como resultado, de manera inmediata se activó el protocolo dispuesto para la atención de un primer reporte de una plaga ausente. Ocho muestras entomológicas (conformadas por ninfas y adultos) y seis muestras de material vegetal fueron remitidas al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario del ICA (LNDF). El 16 de febrero de 2021, el LNDF emitió el reporte de laboratorio R3821M0000017 con ocho resultados positivos a *Bactericera cockerelli*. Al ser el primer reporte de la especie en Colombia, se organizó la brigada fitosanitaria para establecimiento de la condición del insecto vector, así como de plantas con síntomas asociados a PMP y ZC. Esta actividad se llevó a cabo entre el 23 de febrero y el 5 de marzo de 2021 y arrojó los siguientes resultados: Se atendieron 20 municipios productores del departamento de Nariño, en un 48% de los cultivos atendidos se identificó la presencia de plantas con síntomas y signos asociados a PMP y ZC. Estos predios fueron identificados en 15 municipios (Aldana, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatan, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales, Sapuyes, Tangua, Tuquerres y Yacuanquer). En el 63% de los cultivos se identificó al insecto vector en cualquiera de sus estadios de desarrollo (ninfas y/o adultos). Los predios con presencia del insecto vector se registraron en 17 municipios (Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatan, Ipiales, Ospina, Potosí, Puerres, Pupiales, Sapuyes, Tangua, Túquerres y Yacuanquer).



El 22 de abril, el ICA notificó la presencia de *B. cockerelli* en Colombia, a través del Sistema de Alertas Fitosanitarias del ICA – SAF (<https://www.ica.gov.co/areas/agricola/servicios/epidemiologia-agricola/saf/notificacion-oficial/detalle-notificacion-oficial/reporte-de-bactericera-cockerelli-sulc-hemipter>).

Además, se elaboró la hoja divulgativa “El ABC de la Punta Morada, Zebra Chip de la papa y su vector *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Triozidae)”; también se elaboró el video “Qué son la Punta Morada (PMP) y Zebra Chip (ZC) de la papa?”. A julio de 2021, un total de 334 visitas de monitoreo se han llevado a cabo en 22 municipios del departamento. Como estrategia para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia fitosanitaria, el ICA ha desarrollado 23 talleres de capacitación para profesionales, técnicos de las Secretarías de Agricultura Municipal y UMATAS y asistentes técnicos de los municipios productores del departamento. Las jornadas fueron teórico prácticas y permitieron el registro de los participantes como sensores externos del ICA.

Además, se elaboró el proyecto de resolución denominado: “Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para la vigilancia y control de *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Triozidae), insecto vector de microorganismos fitopatógenos asociados a las enfermedades Punta Morada y Zebra Chip, en cultivos de papa del departamento de Nariño”. El proyecto de resolución estuvo en consulta pública desde el 25 de mayo y hasta el 4 de junio de 2021. Las medidas fitosanitarias propuestas fueron socializadas a todos los actores de la cadena, en la mesa técnica fitosanitaria del 22 de abril, llevada a cabo en la ciudad de Pasto. Una vez finalizado el período de consulta pública, solo se recibieron dos comentarios de forma, los cuales serán considerados en la versión final del documento para firma y publicación.

Un total de 51 muestras de material vegetal han sido entregadas al LNDF para el análisis de *Candidatus Phytoplasma* spp. y *Candidatus Liberibacter solanacearum*. Para tal fin, la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola ha establecido canales de cooperación con la investigadora Assunta Bertaccini, de la Universidad de Bologna – Italia. A partir del procedimiento “*Método analítico-Detección de Fitoplasmas en tejido vegetal por medio de PCR anidada*”, elaborado por el LNDF se cuenta con diez resultados positivos para la presencia de fitoplasmas, a partir de muestras de material vegetal detectadas en los municipios de Cuaspud, Sapuyes, Tuquerres, Pupiales, Puerres, Pasto e Ipiales. No obstante, en la actualidad se trabaja articuladamente en la estandarización de los procedimientos para la extracción de ADN y, con el apoyo de la Dra. Bertaccini, se iniciará el análisis de muestras para fitopatógenos a partir de insecto vector.

2.2.1.2.3 Programa de Bioseguridad de Empresas productoras y exportadoras de plantas para plantar

El objetivo del programa es generar un respaldo a las empresas productoras que se acojan al programa y cumplan con los requisitos de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador, y así facilitar y expandir los mercados internacionales para la exportación de esquejes de clavel.

Durante el primer semestre del 2021 estuvieron inscritas en el programa tres empresas productoras de esquejes de clavel, en donde cada tres o seis meses de acuerdo con las características de la empresa, se realizaron visitas de seguimiento para verificar las condiciones de bioseguridad de los lugares de producción y la toma de muestras, teniendo como directriz la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias- NIMF 10 requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas y la NIMF 36 medidas integradas para las plantas para plantar que orienta sobre las medidas integradas para el manejo de riesgo de plagas.

Durante las visitas se pudo verificar que las empresas cumplieron con las condiciones de bioseguridad del sitio de producción. Ya que realizaron las respectivas adecuaciones y mejoras de la infraestructura, así como



el mantenimiento de los programas de manejo fitosanitario a partir de la rotación de productos de control como también capacitación de personal para mantener el estatus fitosanitario de cada uno de los sitios de producción, mediante la generación de un calendario de capacitaciones que fue supervisado durante las visitas por medio de los registros y por fuentes primarias durante entrevistas cortas con los operarios.

Por medio del programa las tres empresas productoras de esquejes de clavel han podido exportar a 24 países este producto, cumpliendo con los requisitos fitosanitarios exigidos por las ONPFs.

2.2.1.2.4 Programa de Seguimiento Posentrada de Material de Propagación

Este programa tiene como objetivo realizar seguimiento posentrada al material de propagación que ingresa al país, con el fin de evitar la entrada, establecimiento y dispersión de plagas reglamentadas que, por diferentes factores no se hayan detectado en el momento de ingreso al país por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal. Por medio de la vigilancia fitosanitaria en los predios donde se establezca este material, se puede realizar un seguimiento dinámico y continuo; de evaluación, monitoreo y otros procesos con respaldo técnico - científico, que permitan determinar la presencia o ausencia de plagas en el territorio nacional.

Para el primer semestre del 2021 se construyó la “Matriz de riesgo para el seguimiento posentrada de material de propagación” a partir de la información suministrada en los Certificados Fitosanitarios de Nacionalización (CFN), dicha matriz se basa en el nivel de riesgo, el cual es estimado por las variables: duración del ciclo de cultivo, cantidad importada, destino u uso del material, tipo de material y material vegetal hospedante de plagas reglamentadas. El desarrollo de la matriz contó con los aportes de información y sugerencias remitidos por personal del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (GNCV), Dirección Técnica de Semillas (DTS), Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos (DTER) y Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (DTEVF).

Esta matriz es periódicamente alimentada con los CFN suministrados por el GNCV y busca priorizar las inspecciones de material vegetal de propagación importado que representen un mayor riesgo para el ingreso de plagas al país, asimismo, esta quiere integrar las actividades realizadas por otras dependencias como GNCV y DTS. En el mismo sentido, en este periodo de tiempo se han elaborado el procedimiento de seguimiento fitosanitario posentrada de material de propagación, el instructivo de vigilancia y la forma de visitas de seguimiento posentrada de material de propagación, los cuales son documentos necesarios para el desarrollo de las actividades en campo.

Finalmente, en el marco de este programa se han atendido solicitudes puntuales de seguimiento posentrada en materiales de ornamentales, no obstante, para la puesta en marcha del programa con una mayor cobertura se estableció una prueba piloto en material de propagación de arándanos con el fin de estimar puntos críticos en los procedimientos y de esta manera poder ampliarlo a las diferentes especies vegetales que son importadas.

2.2.2 Sanidad Vegetal

2.2.2.1 Gestión Interinstitucional y con el Sector Privado para Mantener y Mejorar la Condición del País por Presencia de los HLB de los Cítricos.

Por medio del programa del HLB de los cítricos se realizan acciones de vigilancia, control y erradicación de la enfermedad y el insecto vector *Diaphorina citri*, con el objetivo de detectar oportunamente la enfermedad y



retrasar su avance a las áreas libres de la enfermedad.

Durante el I semestre se realizaron 3.672 visitas de inspección para la detección del HLB de los cítricos y su vector *D. citri* en 26 departamentos del país, lo que correspondió a 11.060 Ha vigiladas. Producto de las acciones de vigilancia desarrolladas se colectaron 673 muestras vegetales y del insecto vector para análisis y diagnóstico en los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA, y se detectó la bacteria asociada el HLB *Candidatus Liberibacter asiaticus* en 142 sitios en planta (128) e insecto vector (14) en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander y Sucre, y se detectó por primera vez la enfermedad en Antioquia (municipio de Arboletes y San Juan de Urabá), Arauca (municipio de Arauca) y Santander (municipio de Sabana de Torres), en áreas de traspatio.

Sin embargo, la condición fitosanitaria de la enfermedad es de ausente en los departamentos de Antioquia, Arauca, Córdoba, Santander y Sucre debido a la oportuna detección, control y erradicación del insecto vector y árboles infectados. En total, se erradicaron 16 focos positivos de HLB, en los departamentos de Sucre, Córdoba, La Guajira, Arauca, Santander y Antioquia.

En relación con los eventos de educomunicación sobre el riesgo asociado a la enfermedad, durante el primer semestre a nivel nacional se desarrollaron 29 eventos con la asistencia de 563 agricultores. Esta estrategia permite desarrollar métodos de transferencia y extensión individuales grupales o masivos, para informar a los productores y al público en general sobre el impacto de la introducción o establecimiento del HLB de los cítricos.

Por último, se amplió el marco normativo de la plaga a través de la declaratoria de áreas libres del HLB de los cítricos, siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 4. El 3 de agosto se expidió la Resolución 102579 (03/08/2021) “Por medio de la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de *Candidatus Liberibacter asiaticus*, agente causal del HLB de los cítricos, y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento”

Tabla No. 37 Acciones de Vigilancia del HLB de los Cítricos en Colombia I semestre 2021.

Departamento	Número de visitas	Presencia del Vector (%)	Número de muestras	Área vigilada
Antioquia	118	16,1	40	821,5
Arauca	73	6,8	6	38,5
Atlántico	181	24,9	12	109,3
Bolívar	259	4,2	46	125,7
Boyacá	94	0,0	1	169,0
Caldas	111	40,5	0	2414,7
Caquetá	53	0,0	0	7,8
Casanare	32	9,4	0	15,0
Cauca	32	0,0	0	37,0
Cesar	64	29,7	0	136,2
Córdoba	201	44,3	109	106,8
Cundinamarca	124	32,3	22	205,6
Guaviare	28	0,0	0	68,5
Huila	34	11,8	5	127,0
La Guajira	255	17,3	25	72,8
Magdalena	131	13,0	25	217,5
Meta	248	8,1	6	592,3
Nariño	39	33,3	6	86,1
Norte de Santander	273	11,7	59	272,6
Quindío	278	39,9	46	857,3
Risaralda	117	6,8	0	52,0



Departamento	Número de visitas	Presencia del Vector (%)	Número de muestras	Área vigilada
Santander	235	37,0	200	603,0
Sucre	111	24,3	23	29,5
Tolima	138	17,4	0	664,1
Valle del Cauca	317	24,3	42	3221,7
Vaupés	2	1	0	1,0
Vichada	124	5,6	0	8,2
TOTAL	3672	18,3	673	11060,6

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria

2.2.2.2 Estrategia para la Contención y Prevención de la Marchitez de las Musáceas, *Fusarium R4T*

La condición fitosanitaria de la Marchitez por *Fusarium R4T* (*Fusarium oxysporum* f.sp. *ubense* raza 4 tropical syn. *F. odoratissimum*) en Colombia, se ha mantenido como plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. Esta plaga está presente en 10 lugares de producción de banano Cavendish localizados en los municipios de Dibulla y Riohacha en el departamento de La Guajira, que suman un total de 2.213,48 hectáreas bajo cuarentena; el resto de las áreas de producción de musáceas del territorio nacional continúan libres de la plaga, es decir el 99,6% del área sembrada en estas especies vegetales.

Las actividades y resultados planificados más relevantes para la contención y prevención de *Fusarium R4T* durante primer semestre del año 2021 fueron:

Tabla No. 38 Actividades y resultados planificados más relevantes para la contención y prevención de *Fusarium R4T* durante primer semestre del año 2021

No.	Actividad
1	Mantenimiento de la custodia y las acciones de control oficial en las 10 fincas bajo cuarentena por presencia de esta plaga en el departamento de La Guajira, donde desde el 2019 a junio de 2021 se han erradicado alrededor de 199,25 hectáreas.
2	De acuerdo con la información de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, las acciones de vigilancia fitosanitaria se realizaron en 31 departamentos del país, con un total inspeccionado de 71.521,27 hectáreas en visita inicial y 61.451,31 hectáreas en visitas de seguimiento; así mismo, el análisis de 1.457 muestras de un total de 3.450 previstas para la presente vigencia, en las cuales a la fecha se han detectado seis (6) muestras positivas, todas ellas procedentes de fincas bajo cuarentena en el departamento de La Guajira; el resto de muestras han arrojado resultados negativos para este patógeno. De las acciones de vigilancia adelantadas en el primer semestre de 2021, se resalta la realización de la brigada fitosanitaria desarrollada en la serranía del Perijá, municipio de Barrancas, departamento de La Guajira, zona localizada en la frontera con Venezuela, donde se pudo constatar la ausencia de la plaga, toda vez que no se detectaron síntomas asociados la marchitez de las musáceas y los reportes de las 35 muestras vegetales asintomáticas recolectadas en los lugares de producción visitados, fueron negativos a <i>Fusarium R4T</i> .
3	Fortalecimiento en las acciones de diagnóstico de <i>Fusarium R4T</i> , con la apertura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Magdalena, localizado en La Zona Bananera de este departamento, que cuenta con un sistema de Bioseguridad BSL Clase II y técnicas moleculares para la detección de <i>Fusarium R4T</i> ; este laboratorio fue gestionado a través del Convenio 071-2019 ICA-ASBAMA.



No.	Actividad
4	<p>Mantenimiento de las acciones de bioseguridad en los diferentes nodos de control tales como el Centro de lavado y desinfección de contenedores de la terminal portuaria de Santa Marta y el patio de contenedores de Serteba, localizado en Magdalena donde también se realiza lavado y desinfección de contenedores; continuidad en el funcionamiento de los 17 puestos de control ICA localizados en las vías principales entre los departamentos de La Guajira, Magdalena, Córdoba, Cesar y la región de Urabá Antioquia, donde se han desinfectado en el presente año hasta junio de 2021, 45.817 vehículos. Así mismo, se han inspeccionado 64.259 Toneladas de material vegetal de musáceas en vehículos que transitan por estas vías; continuidad en el funcionamiento de 15 centros de lavado y desinfección de vehículos y maquinaria, localizados en vías comunitarias veredales en el departamento de Magdalena y en la región de Urabá-Antioquia, donde se han lavado y desinfectado 55.180 vehículos en el 2021 hasta el mes de junio.</p> <p>Se ha dado continuidad a las acciones de bioseguridad en lugares de producción (fincas), de conformidad con lo establecido en la Resolución 17334 de 2019 que entró a regir nuevamente de manera obligatoria desde el mes de abril del presente año y así mismo, a través de entregas de más de 88.000 elementos y kit de bioseguridad a través de ICA, Convenios y alianzas con la FAO.</p>
5	Continuidad de los convenios con gremios de productores para llevar a cabo acciones de vigilancia, diagnóstico, bioseguridad, comunicación del riesgo y contingencia, los cuales cuentan con una inversión para 2021 de \$4.300.000.000,00 COP para un total de \$ 18.348.701.186,00 COP invertidos desde el año 2019.
6	Ampliación del marco normativo sobre la plaga a través de la declaratoria de áreas libres de Fusarium R4T, siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 4; en relación con esto último, en el mes de abril se expidió la Resolución ICA 95026 de 2021 “Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – Foc-R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento”; se está avanzando en la declaratoria de Magdalena como área libre de Fusarium R4T.
7	Articulación de acciones interinstitucionales en el Puesto de Mando Unificado (PMU) sobre Fusarium R4T; el 5 de marzo de 2021 se realizó un PMU regional Magdalena-La Guajira y el 11 de junio de 2021 se realizó un PMU Nacional.
8	Avance en la gestión de importación de materiales promisorios sobre Fusarium R4T para ser evaluados por Agrosavia y con la custodia del ICA, en fincas bajo cuarentena por Fusarium R4T en el departamento de La Guajira, en condiciones controladas; para tal efecto se publicó el documento titulado “Guía para importar a Colombia germoplasma y material de propagación de plátano y banano”, que contiene 14 protocolos anexos relacionados con procesos de cuarentena de los materiales; dentro de estas gestiones están próximos a ingresar al país tres materiales de Banano tales como Gal y C4 de Israel y DR4 (Short Valery) desde Países Bajos.
9	Finalmente, se resalta la participación del ICA en diferentes eventos organizados por entidades del orden internacional en donde se ha dado a conocer la gestión fitosanitaria y las experiencias de Colombia para la contención de Fusarium R4T; algunos de estos eventos son, una charla llevada a cabo el día 16 de abril del año 2021, entre representantes del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá (MIDA), Procolombia y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y en la cual se presentó la gestión fitosanitaria que ha permitido mantener la contención de la plaga Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 Tropical (Foc R4T) en el departamento de La Guajira y una charla llevada a cabo 20 de abril de 2021, sobre Bioseguridad y Plan de contención para Foc R4T, dirigida al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENSASA) del Perú, conforme con los acuerdos de la reunión COTASA.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

2.2.3 Gestión de Semillas

Para el cumplimiento de las metas se adelantaron actividades de verificación del cumplimiento de requisitos documentales y de infraestructura para el otorgamiento de los registros de actividades de la Dirección Técnica de Semillas. Para la certificación de semillas, se constató que las empresas y los cultivares para la producción estuvieran autorizados por el ICA. Igualmente se realizaron visitas a los campos de multiplicación y se tomaron muestras de semillas para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad genética, física, sanitaria y fisiológica conforme a lo establecido en la Resolución ICA 3168 de 2015. Para las solicitudes y entrega de certificados de Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Decisión 345 de 1993, Decreto 533 de 1994 y Resolución ICA 1893 de 1995.

Para el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para la siembra y/o comercialización en las



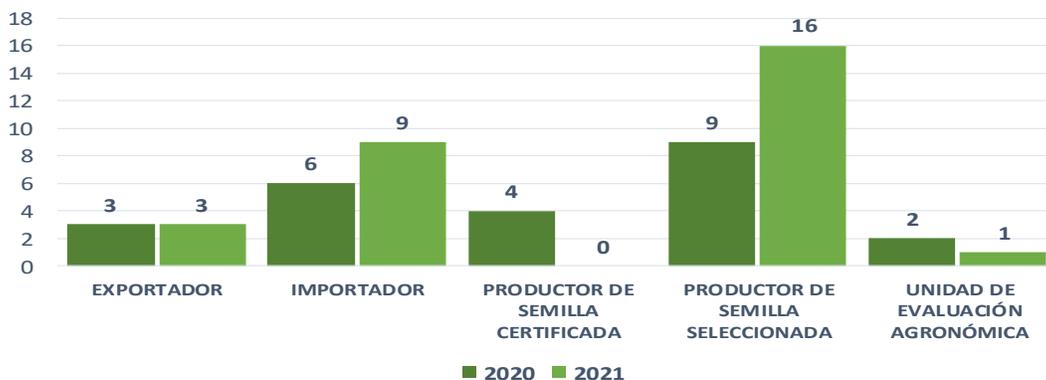
diferentes subregiones del país, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución ICA 67516 de 2020.

Para la autorización de los Organismos Vivos Modificados OVM se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 740 de 2002, Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 de 2021. Para las siembras de algodón y maíz modificados genéticamente se verifico el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución ICA 72221 de 2020.

Durante la vigencia, enero 01 a 30 de junio de 2021, la Dirección Técnica de Semillas otorgó 29 registros: para la exportación 3 registros, importación 9 registros, producción 16 registros y evaluación agronómica un registro de varias especies, diferentes a cannabis.

Para la especie cannabis, se otorgaron 79 registros para la exportación (7 registros), importación (13 registros), producción (33 registros), evaluación agronómica (26 registros), e investigación en Fitomejoramiento (siete 7 registros). Igualmente, se inscribieron 295 cultivares en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA, de los cuales, el 87,37% (256) fueron de la especie cannabis (Grafico 03). Para la exportación de clavel con destino a Corea, se expidieron 1595 certificaciones de que no corresponde a un Organismo Vivo Modificado.

Gráfica No. 12 Número de Registros de Actividades y de Cultivares Otorgados para Especies Varias



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

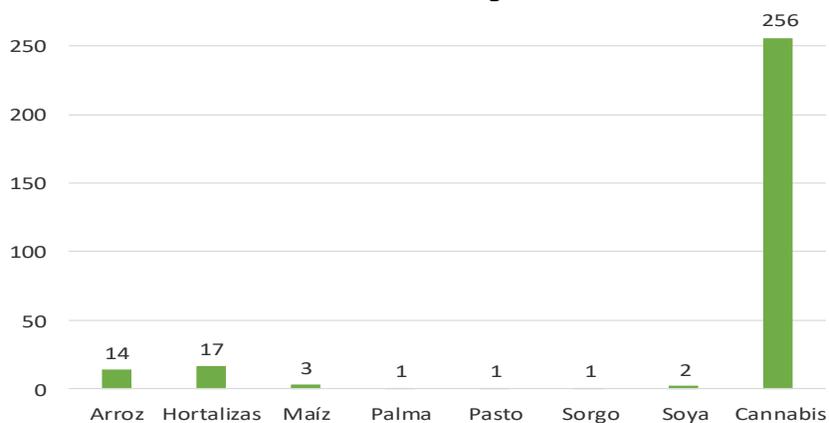
Gráfica No. 13 Número de Registros de Actividades y de Cultivares Otorgados para Cannabis



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas



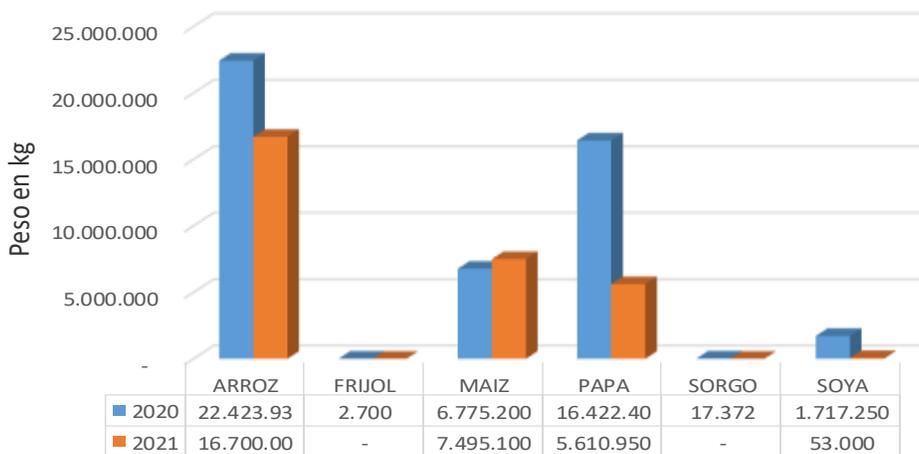
Gráfica No. 14 Número de cultivares inscritos en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

En la producción de semilla, se certificó 29.859,050 toneladas de las especies de arroz (16.700,0 toneladas), maíz (6.775,2 toneladas), soya (1.717,25 toneladas), papa (16.422,4 toneladas), sorgo (17,372 toneladas) y frijol (2,7 toneladas).

Gráfica No. 15 Cantidad de semilla certificada durante el primer semestre de 2021.



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

El ICA en cumplimiento de las obligaciones normativas y legales realizó 3 brigadas de control a la comercialización de semilla ilegal de arroz a 15 establecimientos en los departamentos de Casanare: (Yopal y Aguazul), Meta (Villavicencio, Puerto López, Granada, Guamal, Acacias), Tolima (Saldaña y Purificación).

El ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria del país, realizó el sellamiento preventivo de un total 6.265.350 kg de arroz paddy en bultos y a granel (5.885.350 kg de arroz paddy en bultos de 50 y 60 kg y 380.000 Kg de Arroz a granel). Estas brigadas de inspección y vigilancia se realizaron, con el apoyo de la Policía Nacional en bodegas y camiones transportadores en los municipios de Yopal y Aguazul – Casanare, Villavicencio y Puerto López, Granada, Guamal, Acacias – Meta, Saldaña y Purificación- Tolima, poblaciones que son productoras



de arroz.

Con el fin de evitar el uso de semilla no autorizada de cultivares convencionales y Genéticamente Modificados– GM en las diferentes subregiones naturales del país, se realizaron actividades de Inspección, Vigilancia y Control de semilla de soya en el Valle del Cauca y algodón en el departamento del Cesar en cultivos comerciales y sitios de acondicionamiento y almacenamiento de semilla.

Para el departamento del Cesar se coordinó con la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional - DICAR la visita a una desmotadora de algodón identificada como Agropecuaria Villareal S.A.S. ubicada en el municipio Agustín Codazzi. Como resultado de la inspección se encontraron y sellaron preventivamente 8.550 kg de semilla motosa de los cuales se tomaron muestras para envío al laboratorio del ICA para Organismos Genéticamente Modificados – LOGM, obteniendo resultado positivo para las tecnologías en el cultivo del algodón. El responsable de la desmotadora presentó descargos asegurando que se trata de material con destino único para consumo animal. Se realizará verificación de disposición final como consumo animal evitando el uso de esta semilla motosa como material de siembra en la región Caribe.

Sumado a lo anterior, se llevó a cabo visita de Inspección, Vigilancia y Control de semillas al complejo desmotador COALCESAR ubicado en el municipio de Aguachica. Durante el recorrido a las instalaciones de la empresa se encontró el almacenamiento de 3990 kg de semilla motosa de algodón procediendo al sellado preventivo y toma de muestras para envío al laboratorio del ICA LOGM. El proceso está en curso para asegurar el destino como consumo animal evitando su uso como semilla para siembra.

En lo que respecta al Valle del Cauca, se adelantó una actividad de seguimiento a cultivos comerciales de soya de los que se presume sean GM y, teniendo en cuenta que a la fecha no se han autorizado cultivares de soya GM para esta zona, se procedió a realizar 11 visitas a predios con cultivos comerciales en los que se tomaron 55 muestras entre tejido vegetal y semilla para detección en el Laboratorio del ICA LOGM. Adicionalmente se socializó la Resolución ICA 72221 de 2020 referente al Plan de Bioseguridad y Seguimiento de cultivos comerciales GM, entregando material divulgativo en las 11 fincas visitadas. El análisis de laboratorio está en curso para continuar con jornadas de socialización a almacenadores, distribuidores y agricultores de semilla de soya para la siguiente temporada de siembra.

En el tema de Organismos Vivos Modificados OVM de uso agrícola, pecuario, pesqueros y plantaciones forestales comerciales y agroindustria se recibieron 7 solicitudes que corresponden a 4 de soya, 2 de maíz; una de algodón. De las solicitudes antes citadas se han elaborado 3 resúmenes para elevar a consulta pública en la página web del Instituto. Se han realizado a la fecha 3 sesiones del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad CTNBio en los cuales se presentaron cuatro (4) Evaluaciones de Riesgos correspondientes a 2 de maíz, una de algodón y una de soya, así como un estudio de Bioseguridad para flujo de genes en soya GM y su respectiva prueba de eficacia de gen con tolerancia a herbicidas.

Así mismo, durante el año 2020 se sembraron 113.954 hectáreas con cultivos modificados genéticamente (4.825 hectáreas de algodón GM y 109.128 hectáreas de maíz GM) y en lo que va corrido del año del 2021, se han sembrado 1498,2 hectáreas de algodón GM, en las cuales se verificó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución ICA 72221 de 2020.

Para el caso de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales, durante el primer semestre de 2021 se recibieron 128 solicitudes y se otorgaron 41 certificados de derechos de obtentor de varias especies. Se elaboró la Gaceta de Variedades Vegetales No. 23 en la cual se registra la actividad del Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas en el año calendario inmediatamente anterior. El documento fue publicado de manera digital y a través de la página web del ICA fue publicado el aviso de venta de la gaceta para la



adquisición de los interesados.

2.2.3.1 Convenios

Se encuentra en vigencia la Carta de entendimiento No. 6 del 2020, del convenio marco 021-2018 entre el ICA y AGROSAVIA, con el objeto de “Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -AGROSAVIA, para la identificación genética de variedades de arroz a través de marcadores moleculares que permitan determinar si la variedad en cuestión corresponde o no a una variedad protegida por Derechos de Obtentor, para efectos de brindar dictamen pericial en posibles eventos de usurpación de derechos de obtentores vegetales”. Los avances cronológicamente del convenio con vigencia de un año, es decir, septiembre de 2020 a septiembre 2021, han sido los siguientes:

- Aprobación de plan operativo
- Colecta directa o por solicitud a productores de semilla de arroz (20 g / muestra) para envío de 88 muestras a AGROSAVIA para iniciar proceso de identificación genética (ICA).
- Extracción de ADN de las 88 muestras de semilla de arroz (AGROSAVIA).
- Elaboración y entrega parcial de informe sobre el genotipado de las muestras correspondientes a las variedades de semilla de arroz, para establecimiento de la línea base, usando el chip de 7500 SNP (*Single Nucleotide Polymorphism*) (AGROSAVIA).
- Envío de informes periódicos por parte de la supervisión técnica del convenio (ICA) al Grupo de Gestión Contractual (ICA).

2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

2.2.4.1 Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

El programa de Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), aplicado bajo la Resolución ICA No. 30021/2017, modificada por la Resolución ICA No. 82394/2020, pertenece al producto “Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias”, el cual se encuentra definido en la misión institucional, y busca, garantizar la inocuidad del producto final, la prevención de efectos negativos al ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores agrícolas durante las etapas de producción, mediante la verificación de procesos, procedimientos, instalaciones, el control general del proceso de cultivo y recolección de cosechas, permitiendo con esto, que los predios productores cumplan con estándares de calidad que faciliten la comercialización de sus productos, la protección a la salud de los consumidores y el ingreso a nuevos mercados nacionales o internacionales. A continuación se observa la meta por cumplir:

Tabla No. 39 Ejecución Meta programa Buenas Prácticas Agrícolas

Meta Anual 2021	Ejecución a junio 2021	% de ejecución a junio 2021
3000	899	29.97%

Fuente: ICA, Sistema de Información Diamante

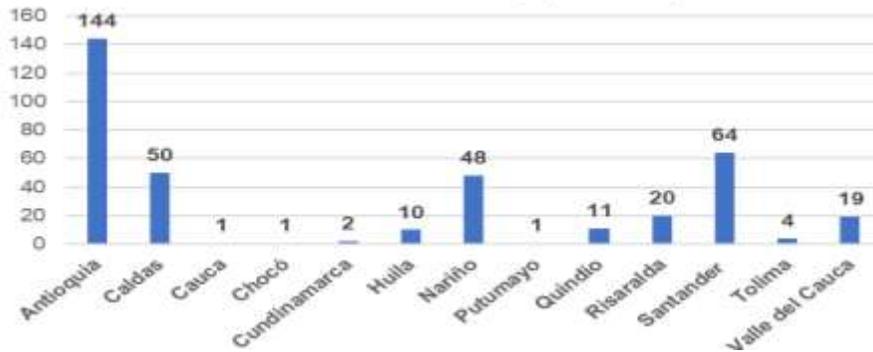
Nota: Los valores corresponden a cantidad de predios

Adicional a la atención permanente de los trámites radicados en la VUT, para el logro de esta meta se han realizado actividades como, emisión de la circular No. 005 de 2021, con la cual se da viabilidad de que los productores agrícolas que ya están certificados con otras normas de buenas prácticas agrícolas (GlobalG.A.P. y FLORVERDE) puedan obtener la certificación BPA-ICA, esta opción surge a partir la evaluación técnica entre las normas y su determinación de equivalencia; con este esquema en el periodo 2021-I se han otorgado



375 certificados

Gráfica No. 16 Certificados otorgados, semestre I-2021



Fuente: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

En el mismo sentido de lo mencionado anteriormente, sobre la equivalencia entre normas, en el periodo se inició el análisis técnico con normas aplicables a la producción de café y palma de aceite.

Se han realizado eventos de Educomunicación y socializaciones técnicas, enfocadas en presentar ante los productores, gremios y entes gubernamentales, la descripción del procedimiento y los requisitos para obtener la certificación; en el periodo se han realizado 205 eventos a nivel nacional.

También, en el periodo se firmó el Convenio derivado 02, entre el ICA, el SENA y el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, que tiene como meta la certificación de 1000 predios. Este convenio se encuentra en ejecución hasta diciembre de 2021.

2.2.4.2 Establecimientos Vigilados

El programa de Establecimientos Vigilados (IVC) pertenece al producto “Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas” que tiene como propósito garantizar el mantenimiento de las condiciones de comercialización y almacenamiento de los insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, el ICA desde las 32 seccionales desarrolla las acciones de inspección, vigilancia y control para trabajar en función de la mitigación y prevención de riesgos sanitarios e implementará un módulo basado en riesgo, el cual será ejercido por el Instituto o por las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para ello.

Tabla No. 40 Establecimientos Vigilados

Meta Anual 2021	Ejecución a junio 2021	% de ejecución a junio 2021
8990	3665	40.77%

Fuente: ICA, Sistema de Información Diamante
Nota: Los valores corresponden a cantidad de almacenes

En el marco de la ejecución y control de la meta, la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realizó la distribución de metas en cada una de las seccionales basándose en la cantidad de almacenes registrados en cada una de ellas; por otra parte, para el seguimiento a las metas, desde Oficinas Nacionales



se realiza un control mensual a su avance el cual es compartido directamente con los líderes del programa en cada una de las seccionales.

Del mismo modo desde la Dirección Técnica se estableció como herramienta de soporte y seguimiento la forma 3-1251, en la cual las seccionales registran las visitas de IVC realizadas en el periodo y notifican los productos que fueron sellados por algún hallazgo en el proceso de inspección, esta forma es remitida a Oficinas Nacionales de manera trimestral y se realiza un cruce de información entre lo registrado en la forma y lo reportado por la seccional en el Sistema de Información Diamante.

Por último, la DTIIA realizó en el mes de junio reuniones virtuales con los líderes de insumos agrícolas de las 32 seccionales dentro de las cuales, entre otros temas, se realizó socialización de la ejecución de metas.

2.2.4.3 Muestras de Insumos Agrícolas Enviadas para Análisis de Calidad

El programa de Muestreo para Insumos Agrícolas enviados para Análisis Calidad también pertenece al producto “Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas” programa que busca verificar los estándares de calidad declarados por los titulares de los insumos agrícolas registrados y comercializados en Colombia y, además vigila la inocuidad en la producción primaria agrícola, por medio de las muestras tomadas en las visitas de inspección, vigilancia y control realizadas por los funcionarios de las seccionales. Este programa se realiza junto al Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas del ICA (LANIA) el cual realiza el análisis de calidad de Plaguicidas, fertilizantes y Agrobiológicos (Bioinsumos)

Tabla No. 41 Muestras de Insumos Agrícolas Enviadas para análisis de Calidad

Meta Anual 2021	Ejecución a junio 2021	% de ejecución a junio 2021
1641	603	36.75%

Fuente: Sistema de Información Diamante

Nota: Los valores corresponden a cantidad de muestras

En el marco de la ejecución y control de la meta, la DTIIA realizó distribución de metas en cada una de las seccionales basándose en la cantidad de visitas a almacenes e igualmente distribuyéndola entre los diferentes tipos de insumos agrícolas; por otra parte, para el seguimiento a las metas, desde Oficinas Nacionales se realiza un control mensual a su avance el cual es compartido directamente con los líderes del programa en cada una de las seccionales.

Por último, la DTIIA realizó en el mes de junio reuniones virtuales con los líderes de insumos agrícolas de las 32 seccionales dentro de las cuales se realizó socialización de la ejecución de metas y se contó con la participación de profesionales de LANIA quienes socializaron nuevamente el protocolo de toma de muestras y el procedimiento de envío para análisis con el fin de minimizar la posibilidad de rechazo de muestras por errores en la toma, embalaje o envío a LANIA.

2.2.4.4 Registros expedidos para la producción y comercialización de insumos agrícolas

El programa de Registros expedidos para la producción y comercialización de insumos agrícolas pertenece al producto “Servicio de registro para la producción y comercialización de insumos agrícolas” programa dirigido a la expedición de Registros de Venta (Fertilizantes, Bioinsumos y Coadyuvantes) o Registros Nacionales (Plaguicidas) para la permitir su comercialización en el territorio colombiano. Actualmente, en el aplicativo Diamante este producto únicamente se notifican los registros de productos nuevos más no las modificaciones solicitadas por las empresas a registros ya otorgados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se



realizó la solicitud de ajuste a la meta definida para la vigencia 2021 proyectando un aumento estimado de la misma, debido a que es preciso incluir las modificaciones a registros. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, para la vigencia 2021 se definió una meta de 1325 registros de productos en los que se cuentan los Registros Nuevos y las Modificaciones expedidas a registros vigentes. De esta forma, a junio de 2021 se cuenta con una ejecución del 107.55% con 1425 registros expedidos de los cuales 378 corresponden a Registros Nuevos y 1047 corresponden a Modificaciones de Registros Vigentes. A continuación, se presenta el comportamiento mensual de este programa:

Tabla No. 42 Registros expedidos para la producción y comercialización de Insumos Agrícolas

Periodo 2021	Número de solicitudes de registro de producto radicadas	Número de Registros nuevos expedidos	% de registros expedidos
Enero	99	103	104%
Febrero	244	187	77%
Marzo	271	281	104%
Abril	332	295	89%
Mayo	274	215	78%
Junio	308	344	112%
I Semestre	1528	1425	93%

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Nota: Los registros expedidos no siempre corresponden a solicitudes radicadas en el periodo

Tabla No. 43 Ejecución meta Registros

Meta Anual 2021	Ejecución a junio 2021	% de ejecución a junio 2021
1325	1425	107.55%

Fuente: ICA, Sistema de Información Diamante

Nota: Los valores corresponden a cantidad de registros de producto expedidos

Como se menciona anteriormente, la meta definida estaba basada en la expedición de registros nuevos, teniendo en cuenta la definición del indicador en la vigencia 2020; sin embargo, para la vigencia 2021 se realizó actualización de este, en la cual se incluyeron para el conteo los Registros Nuevos y las Modificaciones de Registros Vigentes. Ajuste remitido a la Oficina asesora de Planeación.

Este producto pertenece exclusivamente a Oficinas Nacionales quien es la encargada, con el grupo de profesionales y personal de apoyo, de realizar las actividades de verificación de las especificaciones y documentación presentada por la empresa.

Es importante aclarar, que la expedición de los registros de productos no se realiza en el mismo periodo en el cual se radican en el ICA dada la cantidad de solicitudes.

2.2.4.5 Proceso de registro en plataforma SimplifICA

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional está adelantando la estrategia "Estado Simple, Colombia Ágil", como una estrategia para mejorar la productividad y competitividad nacional, a través de la consolidación de políticas dirigidas a la racionalización de trámites y SimplifICación del Estado colombiano (Directiva Presidencial No. 07 de 2018). El ICA como institución que integra el sector agropecuario, se aunó a esta estrategia con el fin de implementar y desarrollar productos o servicios tecnológicos, que permitan proveer servicios de valor al público, enmarcados dentro de la estrategia de Gobierno Digital, así como las políticas públicas de racionalización de trámites y SimplifICación del Estado colombiano, de conformidad con la estrategia "Estado Simple, Colombia Ágil", por medio de la implementación de la plataforma SIMPLIFICA habilitada desde este año 2021 para el registro de Establecimientos de comercio de insumos agropecuarios y semillas para siembra y Empresas Coadyuvantes de uso agrícola y para el registro de coadyuvantes de uso



agrícola y otras disposiciones

Como parte de este proceso, desde la Dirección Técnica de Inocuidad en Insumos Agrícolas se emitieron dos Normas que se ajustan a este proceso.

La Resolución 90832 de 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.”

La Resolución 90833 de 2021 “Por la cual se dictan disposiciones para el registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de coadyuvantes de uso agrícola y otras disposiciones”

A la fecha el proceso está en periodo de transición donde los titulares de registros emitidos antes de la fecha de publicación de las Normas se encuentran en proceso de cargue de registro de empresas fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola y Registro de Establecimientos de comercio de agropecuarios y semillas para siembra en la plataforma.

2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

EL ICA, de manera permanente y a través de herramientas de difusión de información como nuestra página web, programa ICA Comunica, redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn), carteleras, entre otros, ha emitido boletines informativos, mensajes “alertas tempranas”, noticias y comunicados, para mantener informados a nuestros productores, empresarios, autoridades y ciudadanos en general, sobre los acontecimientos que se presentan en nuestro País y en el entorno global, con relación a los riesgos fitosanitarios que suponen una amenaza para el sector agropecuario y por ende para la economía y la seguridad alimentaria de Colombia.

2.2.6 Trazabilidad Agrícola

El sistema de trazabilidad vegetal permitirá identificar al arroz, desde la producción de la semilla, la transformación, procesamiento, transporte, distribución y comercialización, y demás información asociada a todos los eslabones de la cadena productiva, hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final.

En avance al 50%: a) Se consolidó la información de la cadena y se verificaron los riesgos frente al gremio. b) Se mantiene el trabajo con el gremio Fedearroz en atención a las directrices de la Subgerencia. c) Se revisó el proyecto de resolución que definirá el reglamento del subsistema. d) se participó en la revisión de la resolución de MADR por la cual se implementa el sistema de trazabilidad vegetal. e) la solicitud a OTI para desarrollar la plataforma tecnológica que se requiere. f) se elaboró la elaboración del proyecto de resolución por medio de la cual el ICA aprueba el subsistema de trazabilidad en arroz.

2.2.7 Admisibilidad Vegetal

En el primer semestre de 2021 se logró el acceso fitosanitario para siete nuevos mercados internacionales: flor cortada de hortensia – Brasil; semilla de Cannabis sativa – Argentina; fruto fresco de aguacate Hass – República de Corea; fruta fresca de pimentón y ají – Estados Unidos; esquejes de crisantemo – República Dominicana; grano de arroz – Cuba y Semilla de Cannabis sativa - Suiza. De estos siete productos para la exportación dos deben cumplir con un plan de trabajo operativo (Aguacate Hass – República de Corea y



pimentón y ají – Estados Unidos).

Se han realizado avances en 26 procesos de admisibilidad fitosanitaria, los cuales son: flor cortada de proteas – Brasil; fruta fresca de aguacate Hass – Chile, Cuba y México; fruta fresca de pitahaya – Chile y Perú; fruta fresca de naranja – República Dominicana; fruta fresca de toronja, naranja y especies de flor cortada – Cuba; semilla de arroz – Ecuador; material de propagación de Delphinium – Ecuador; fruta fresca de papaya - Estados Unidos y México; fruta fresca de mango- Estados Unidos; Fruta fresca de uchuva - México; grano verde de café – Paraguay; fruta fresca de lima ácida Tahití – China, Bahamas y Japón; grano verde de café, fruta fresca de calabaza, tomate, uchuva, pitahaya y granadilla – Trinidad & Tobago.

Dentro de los avances para el establecimiento de nuevos mercados y aprovechamiento de mercados abiertos se han adelantado las visitas de verificación (virtuales y presenciales) por parte de las ONPF en relación con el establecimiento de los planes de trabajo operativos (PTO) para frutos frescos de naranja hacia República Dominicana y fruto fresco de aguacate Hass hacia China.

2.2.8 Alianzas Estratégicas

En este sentido se han llevado a cabo las siguientes alianzas estratégicas:

En el mes de junio del 2021 se firmó el “*CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. GGC-088-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA” Y LA CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA – CORPOHASS*”, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos para fortalecer acciones de vigilancia y control que permitan impulsar las exportaciones del aguacate Hass de origen colombiano a los mercados internacionales”. El valor total del Convenio es de \$ 714.285.714, COP de los cuales el ICA aporta \$500.000.000 y La ESAL aporta \$214.285.714. La vigencia de ejecución del citado convenio es hasta diciembre de 2021. Las actividades específicas que se desarrollarán en el marco de este son 1) Espacialización de predios, 2) Caracterización de predios y Diagnóstico Inicial de Plagas, 3) Control de Plagas detectadas, 4) Vigilancia Fitosanitaria y 5) Campaña de comunicación del riesgo. Como avance de la gestión, se resalta la aprobación del plan operativo de trabajo por parte del Comité Técnico Administrativo del convenio, el 21 de junio de 2021, en el cual se estableció como meta la realización de 30 núcleos productivos de aguacate Hass, en ocho (8) clúster y cuatro departamentos tales como Caldas, Risaralda, Quindío y Antioquia.

Con la entrada al país en el año 2019 de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium, se generó la necesidad de adelantar acciones en materia de contención, vigilancia, manejo y prevención de la enfermedad, es por ello que se han venido destinando recursos para la suscripción de convenios con las asociaciones de las zonas productoras de banano de los departamentos de Antioquia, Magdalena, Cesar y la Guajira, con base en resultados muy relevantes en las vigencias 2019-2020, como el caso de los convenios: AUGURA – CONVENIOS 070-2019 y GGC 108-2020: implementación de acciones de bioseguridad y vigilancia para mitigar el riesgo de movimiento del patógenos a zonas libres de la enfermedad las cuales tuvieron continuidad en la vigencia 2020 con la suscripción del nuevo convenio, como resultado de ello se logró decretar la zona de Urabá como libre de la enfermedad. Y, ASBAMA – CONVENIO 071-2019: entrega de infraestructura de un Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario Agrícola con nivel de bioseguridad BLS2 ubicado en el departamento del Magdalena, para la atención de muestras no solo asociadas a Foc R4T sino también otras enfermedades que afectan los cultivos de banano.

A fin de dar continuidad y lograr que los resultados obtenidos sean sostenibles en el tiempo se han destinado para la vigencia 2021, recursos por valor de \$4.300.000.000 cuatro mil trescientos millones de pesos, para la



suscripción de convenios así:

Tabla No. 44 Recursos Destinados para Convenios FOC – vigencia 2021

#	Objeto	Tipo de Convenio	ESAL	No. Conveio	Aporte ICA \$
1	"Aunar esfuerzos para adelantar la tercera fase de las acciones para la prevención, vigilancia y manejo de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium causada por el hongo Fusarium oxysporum f. sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T), en zonas productoras de banano Cavendish ubicadas en los departamentos de Magdalena y Antioquía- región Urabá"	Asociacion	AUGURA	GGC 041-2021	3.000.000.000,00
2	"Aunar esfuerzos para adelantar la segunda fase de acciones de intervención y contención para prevenir la diseminación de Foc R4T en zonas productoras de banano de exportación Cavendish, ubicadas en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena.",	Asociacion	ASBAMA	GGC 042-2021	1.300.000.000,00

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Estos convenios se encuentran en fase de ejecución y el presupuesto destinado para cada una de las actividades se resumen de la siguiente manera:

Tabla No. 45 Detalle Actividades Convenios FOC – vigencia 2021

Actividad	Vigencia 2020			Vigencia 2021		
	Presupuesto Total	Aportes ICA	Aportes Gremios	Presupuesto Total	Aportes ICA	Aportes Gremios
Bioseguridad Fitosanitaria	1.983,20	1.124,30	858,9	2.731,00	2.600,00	131,00
Inspección y Vigilancia Fitosanitaria	948,3	948,3	-	1.580,00	1.225,00	355,00
Comunicación y Divulgación del Riesgo	976,9	976,9	-	1.053,00	308,00	745,00
Análisis y Diagnostico	395,6	-	395,6	498,00	98,00	400,00
Gastos Administrativos y Operativos	26	26	-	213,00	69,00	144,00
Formación y capacitación profesional	63,5	-	63,5	80,00	-	80,00
TOTAL	4.393,50	3.075,50	1.318,00	6.155,00	4.300,00	1.855,00

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Convenio derivado No. 10 del convenio marco interadministrativo 021-2018 – AGROSAVIA: En busca de fortalecer los procesos de vigilancia para mantener el estatus fitosanitario de los sistemas productivos de cítricos y musáceas de la zona caribe colombiana se destinaron recursos por valor de \$1.500.000.000 para la suscripción del convenio Derivado No. 10 del Convenio Marco Interadministrativo 021-2018, con el cual se busca brindar atención a tres componentes HLB, FOC y Mosca de la Fruta, así:

Tabla No. 46 Componente HLB

Transferir y vincular la oferta tecnológica de producción de material de siembra de cítricos en categoría básica,	Mantenimiento y producción de semilla básica en condiciones del CI Palmira	Tres mil quinientas (3500) plantas de semilla básica disponibles para la entrega a viveristas registrados ante el ICA
---	--	---



registrada y certificada en diferentes regiones del país	Mantenimiento y producción de semilla registrada en condiciones del CI Palmira	Ocho mil (8000) plantas de semilla en categoría registrada disponibles para la entrega a viveristas en el país
	Evaluación de la sanidad frente a CTV, HLB y CEVd de las plantas de cítricos en las diferentes categorías.	Quinientas (500) muestras o análisis para tres patógenos: frente CTV, HLB y CEVd en los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA (Que corresponden a un total de 170 plantas)
	Seguimiento sanitario y productivo a material de lima ácida Tahití y Limón pajarito entregado en Atlántico	Un (1) documento con informe de resultados del seguimiento: comportamiento agronómico y sanitario de los materiales entregados en Atlántico
	Publicaciones técnicas	Un (1) video técnico
Validar de manera participativa diferentes estrategias para el manejo del vector del HLB de los cítricos: <i>Diaphorina citri</i> en condiciones de alta y baja prevalencia de la enfermedad	Mantenimiento de los dispositivos de campo para la producción de biocontroladores y liberaciones de <i>Tamarixia radiata</i> e instalación de nuevos dispositivos en zonas de alta y baja prevalencia de HLB	Un (1) documento con informe del seguimiento y resultados de incremento de biocontroladores en los dispositivos entregados los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira. Diez (10) dispositivos nuevos entregados en las zonas de Santander (6), Antioquia (2), Córdoba (2)
	Liberaciones de Chrysopas y evaluación de la efectividad en Santander, La Guajira, Atlántico y Magdalena	Liberaciones de Chrysopas (6 anuales) y evaluación de su efectividad sobre las poblaciones de <i>D. citri</i> , en cuatro (4) fincas piloto localizadas respectivamente en los departamentos de: Santander (2), La Guajira (1), Atlántico (1) y en una parcela experimental en Magdalena (1) en CI Caribia).
	Aplicación de arcillas inocuas (Caolín) para el manejo de <i>Diaphorina citri</i> y evaluación de la efectividad en Santander, La Guajira y Magdalena.	Un (1) documento con resultados de investigación del uso de arcillas para el control de <i>D. citri</i>
	Evaluación de métodos de aplicación de insecticidas sistémicos (Suelo, tronco y foliar) en Santander, La Guajira, y Magdalena.	Un (1) documento con resultados de investigación del uso de insecticidas sistémicos para el manejo de <i>D. citri</i>
Validar el uso de la tecnología LAMP para el diagnóstico de HLB en condiciones de campo	Evaluación y validación de la tecnología LAMP para el diagnóstico de HLB y su comparación con otras técnicas con PCR en tiempo real.	Un (1) documento con resultados de investigación de la comparación de uso de métodos para el diagnóstico de HLB
Actividades de cierre de HLB	Análisis de muestras recolectadas en todos los objetivos con relación a diagnóstico o reconocimiento	
Fortalecer las capacidades de diagnóstico entre ambas instituciones	Articular acciones de investigación a desarrollar de manera conjunta en los laboratorios de CI Caribia del ICA en relación con el componente HLB	Plan de trabajo de actividades de articulación HLB en el Laboratorio de diagnóstico del ICA
		Ejecución de actividades conjuntas en laboratorio



Implementar una estrategia de capacitación sobre manejo integrado del cultivo con énfasis en el control de <i>Diaphorina citri</i> , reconocimiento y detección de HLB.	Capacitaciones presenciales	Un (1) informe del uso del laboratorio del CI Caribia por los investigadores de Agrosavia Sesenta (60) participantes en capacitación presencial
	Capacitaciones virtuales	Quinientas (500) personas capacitadas en los webinars realizados mediante plataformas nacionales

Tabla No. 47 Componente FOC

Evaluar eficacia de diferentes moléculas (químicas y orgánicas) y dosis de desinfectantes sobre el control in-vitro de Foc R4T	Evaluación in-vitro de desinfectantes frente a Foc R4T, considerando dosis de Amonio cuaternario y diferentes tiempos de exposición, así como otras moléculas: químicas: glutaraldehídos y/o biológicas: extractos vegetales.	Un (1) documento con resultados de investigación de desinfectantes y recomendaciones de uso (Al menos dos extractos vegetales, dos moléculas químicas nuevas).
Evaluar la resistencia de plátanos tradicionales y bananos en Colombia: 'Hartón' y 'Dominico Hartón', Manzano y Bananito frente a Foc R4T en condiciones de vivero y/o almacigo	Ensayos de vivero y cámaras de crecimiento para evaluar la resistencia de los plátanos: 'Hartón' y 'Dominico Hartón', Dominico, 'Manzano' frente a Foc R4T.	Un (1) documento con resultados de la investigación de la resistencia de al menos cuatro (4) materiales de plátano y uno (1) de banano frente a Foc R4T.
Evaluar el potencial de dispersión e inóculo de Foc R4T a partir de un punto de infección en campo	Análisis de la dispersión de Foc R4T a partir de un foco infectado.	Un (1) documento con análisis de la dispersión de Foc R4T a partir de un foco infectado.
Evaluar en viveros registrados para la producción de musáceas sus condiciones sanitarias y el riesgo de dispersión de Foc R4T, con énfasis en la zona caribe (Magdalena, La Guajira, Urabá)	Análisis fitosanitario (Hongos, Bacterias, Virus, Nematodos) de viveros registrados para la producción de musáceas en los departamentos de Magdalena, La Guajira, Urabá, considerando sustratos y material vegetal.	Un (1) documento con resultados de investigación de la caracterización sanitaria de al menos 30 viveros de musáceas en los departamentos de: Magdalena, La Guajira, Urabá.
Caracterizar los síntomas de infecciones mixtas en banano tipo Cavendish por la presencia de Foc R4T, <i>Rashtonia</i> y <i>Peptobacterium</i> (<i>Erwinia</i>) y aproximarnos a estrategias de manejo con organismos biocontroladores	Caracterización de síntomas de infecciones mixtas en condiciones de campo, acompañados de confirmación con diagnóstico molecular y ensayos de inoculación controlada para diferenciación de síntomas en condiciones de vivero.	Un (1) documento con resultados de investigación de infecciones mixtas en banano. Un (1) documento con resultados de investigación del uso de microorganismos benéficos y su efecto sobre infecciones mixtas en banano
Actividades de cierre en Foc	Análisis de muestras recolectadas en todos los objetivos con relación a diagnóstico o reconocimiento	
Fortalecer las capacidades de diagnóstico entre ambas instituciones	Articular acciones de investigación a desarrollar de manera conjunta en los laboratorios de CI Caribia del ICA en relación con el componente Foc	Plan de trabajo de actividades de articulación HLB en el Laboratorio de diagnóstico del ICA Ejecución de actividades conjuntas en laboratorio Un (1) informe del uso del laboratorio del CI Caribia por los investigadores de Agrosavia



Gestionar y transferir conocimientos en relación con la contención, bioseguridad y prevención de <i>Foc R4T</i>	Diseño y ejecución de simulacros de acción, toma de muestras y contención frente a la presencia de plantas con síntomas de <i>Foc R4T</i> en plantaciones de banano de exportación	Cuarenta (40) personas capacitadas en acciones necesarias frente a un simulacro de la presencia de síntomas de <i>Foc R4T</i> en condiciones de Magdalena y Urabá. Un (1) instructivo de plan de acción frente a un brote de <i>Foc R4T</i> en Colombia en productores grandes, medianos y pequeños, considerando los aspectos: Técnico, Administrativo, Político.
	Capacitaciones virtuales	Quinientas (500) personas con asistencia confirmada en plataformas virtuales
	Publicaciones técnicas	Una (1) cartilla digital e impresa Un (1) plegable Tres (3) videos técnicos

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Tabla No. 48 Componente Mosca de la Fruta

Evaluar la capacidad de atrayentes y tipos de trampas para la captura de la mosca del Mediterráneo <i>Ceratitis capitata</i> en cultivos de durazno en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander	Montaje y seguimiento de ensayos en campo sobre atrayentes	Número de experimentos instalados en campo (3)
		Formatos de número de individuos capturados (hembras y machos) / trampa.
Evaluar en campo medidas de manejo integrado de la mosca del Mediterráneo <i>C. capitata</i> y su relación con los niveles de daño en fincas productoras de durazno en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander	Visitas de evaluación y seguimiento en campo	Registro de datos por experimento
Implementar una estrategia de capacitación en el manejo integrado de mosca de la fruta en zonas productoras de durazno	Capacitaciones presenciales y virtuales por departamento	Ocho (8) listados de asistencia. Dos (2) eventos de capacitación por departamento. Un (1) video
	Publicaciones	Manual técnico sobre Mosca del mediterráneo <i>C. capitata</i> en durazno
Informes trimestrales e informe final técnicos y financieros para los tres componentes	Informes técnicos y financieros	4 informes trimestrales, un informe final

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Convenio GGC 133 – 2021 - ASOHOFrucol: A fin de darle manejo a la problemática causada por la enfermedad Huanglongbing (HLB) y su vector en cultivos de cítricos en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Sucre, Norte de Santander, Cesar y la Guajira, para la vigencia 2021, se destinaron recursos por valor de \$980.000.000 para la suscripción del convenio GGC 133-2021 con el que se atenderán cuatro objetivos fundamentales:

1. Apoyar acciones de monitoreo para *D. citri* en los departamentos priorizados del proyecto.
2. Implementar acciones de control biológico en cultivos comerciales, rutas urbanas, traspatios y hospederos alternos para *D. citri*, vector de la enfermedad de Huanglongbing (HLB) de los cítricos en los departamentos priorizados del proyecto.
3. Apoyar acciones de muestreo y contención ante posibles brotes de la enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos en los departamentos priorizados del proyecto.
4. Fortalecer las acciones de comunicación del riesgo con énfasis en los protocolos de manejo y erradicación del vector y la enfermedad, así como las potenciales pérdidas productivas del cultivo.



Convenio GGC 054-2021 – ASOCOLFLORES: Dada la creciente demanda en los mercados internacionales de flores y ramas frescas cortadas y la problemática que se ha suscitado en torno a las interceptaciones en países destino, se hizo necesario pensar en la generación de estrategias para mitigar los efectos que traen consigo este tipo de acciones, por ello para la vigencia 2020 se destinaron recursos por valor de \$335.500.000 para la suscripción del convenio GGC 145-2020 con la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES, con el objetivo de adelantar acciones de manera coordinada con el sector floricultor en las áreas de protección fitosanitaria, prevención y control de plagas en los cultivos de flores y ramas frescas para corte y consolidación de una cultura fitosanitaria en función de la demanda de estos productos en mercados internacionales que facilite la gestión de la información sanitaria y de producción del sector floricultor. Para la vigencia 2021 con el objetivo de dar continuidad a las actividades ejecutadas en el convenio 145 se destinaron recursos por valor de \$800.000.000 para la suscripción del convenio GGC 054-2021, el cual se encuentra en ejecución desde el 18 de mayo de 2021 y con el que se pretenden atender cinco (5) objetivos fundamentales:

Tabla No. 49 Objetivos Convenio

Objetivos	Actividades
Objetivo No. 1: Mantener la continuidad de la capacidad operativa del ICA para el seguimiento a la normatividad que regula la producción y exportación de flores y ramas de corte.	Supervisar en lugares de producción o empresas exportadoras, el cumplimiento de medidas fitosanitarias en materia de flores y ramas frescas para corte de exportación.
	Supervisar en puntos de inspección en origen el cumplimiento de medidas fitosanitarias en materia de flores y ramas frescas de corte que se exportan por vía marítima acorde a planes de trabajo específico con países destino.
	Otorgar certificación BPA a empresas exportadoras de flores y ramas frescas de corte que cumplan con los requisitos consignados en la norma.
Objetivo 2: Identificar taxonómicamente y estudiar la distribución espacial de algunas plagas de importancia cuarentenaria en flores y ramas frescas cortadas dirigidos a la exportación.	Identificar taxonómicamente los trips, áfidos y noctuidos provenientes de predios exportadores. (Se incluyen muestras de inspección en origen).
	Adquirir materiales, reactivos para laboratorio, necesarios para el montaje e identificación de los trips, áfidos y noctuidos provenientes de predios exportadores. (Se incluyen muestras de inspección en origen).
Objetivo 3: Fortalecer la comunicación del riesgo fitosanitario en cultivos de flores y ramas frescas cortadas de las especies ornamentales, mediante la elaboración de piezas divulgativas, el desarrollo de eventos virtuales y de cursos digitales dirigidos a profesionales del sector y productores de los cultivos de flores y ramas frescas cortadas que se exportan	Elaborar piezas y videos infográficos divulgativos de los problemas fitosanitarios más relevantes y/o de procedimientos ICA en flores y ramas frescas cortadas de exportación. (Infografías y generación de contenido digital).
	Elaborar piezas divulgativas digitales sobre contenido e información de interceptaciones actualizados y disponibles para los diferentes actores del sector de flores y ramas frescas cortadas de exportación.
	Organizar y ejecutar el evento Conclave fitosanitario de floricultura con los diferentes actores del sector de flores y ramas frescas de corte.
	Desarrollar e implementar curso de Sanidad Vegetal SV utilizando plataforma digital de realización y entrega de certificado.
Objetivo 4: Desarrollar un modelo ágil y sistemático de procedimiento de evaluación y respuestas para el establecimiento de los requisitos fitosanitarios de importación de material vegetal que le permita al sector floricultor mantener una innovación activa que	Establecer mesas de trabajo con expertos de Organismos Nacionales de Protección Fitosanitaria - ONPF de países con alta demandada de importación de material de propagación que expongan los procesos que se llevan a cabo en la importación, fitosanitariamente segura y oportuna de materiales de propagación.
	Establecer los países de origen con mayor demanda de material de propagación a importar.



Objetivos	Actividades
mejore la competitividad, adaptándose rápidamente a los requerimientos del mercado y las tendencias que marcan la industria.	Actualizar el estatus fitosanitario de ornamentales en Colombia, como insumo confiable en la Evaluación de Riesgo de Plagas – ERP.
Objetivo 5: Dar continuidad al fortalecimiento y operatividad de los sistemas de información del ICA relacionados con el sector de flores y ramas frescas de corte	Ejecutar acciones de corrección, ajustes y atención de incidentes reportados por los usuarios del Módulo Ornamentales de Exportación, con el fin de mantener las acciones de ingreso, consulta y salida de la información almacenada en el aplicativo SISFITO - Sistema de Información Epidemiológica y Vigilancia Fitosanitaria de manera oportuna
	Ajustar los nombres científicos de las especies vegetales del sector de flores y ramas frescas de corte tanto en el Sistema de Información Epidemiológica y Vigilancia Fitosanitaria - SISFITO como en el Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios –SISPAP.
	Organizar, Recepcionar y mantener vigentes los diferentes programas, bases de datos y demás archivos del proyecto protección fitosanitaria del cultivo de ornamentales de corte de Cundinamarca y Antioquia.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Convenio GGC 110-2021 – CENIPALMA: Como mecanismo para lograr la mitigación de diseminación de la enfermedad denominada Marchitez (ML) Letal, y siendo conscientes de la necesidad de darle manejo a la enfermedad a fin de proteger la actividad productiva se destinaron recursos para la vigencia 2021 por \$612.154.200 para la suscripción del convenio GGC 110-2021, con lo cual se pretende atender dos objetivos fundamentales encaminados a la eliminación de al menos 100.000 palmas y continuar con la campaña de comunicación y divulgación del riesgo así:

Tabla No. 50 Objetivos convenio

Objetivo	Actividades
Objetivo 1: Desarrollar la segunda fase de eliminación de áreas brote de Marchitez Letal (ML) para reforzar las acciones realizadas en el CN 034 de 2020, en la mitigación de la afectación por esta enfermedad en la Zona Oriental palmera colombiana, como apoyo al cumplimiento de la Resolución ICA No. 4170 de 2014. Para el cumplimiento de este objetivo, se ejecutará la eliminación química de al menos 100.000 palmas de aceite ubicadas en áreas brote de la enfermedad, en los departamentos de Casanare, Cundinamarca y Meta. Se utilizará el método de eliminación química avalado por el ICA, según Resolución 4170 del 2014 o la que la sustituya.	Con los recursos asignados se pretende disminuir la presión de la enfermedad en los puntos más críticos mediante la eliminación de al menos 100.000 palmas en áreas brote de la enfermedad
Objetivo 2: Desarrollar acciones conjuntas de comunicación del riesgo para sensibilizar y concienciar a los productores. Se harán las siguientes actividades: Mantenimiento e intensificación de la estrategia de comunicación del riesgo Se manejará el componente de sensibilización, divulgación y fortalecimiento técnico, a través de los siguientes ejes temáticos: • Campaña “De la mano contra la ML” en la zona oriental colombiana. • Intensificación y continuidad en la campaña de	Coordinación de la Campaña de comunicación del riesgo: Se busca generar e intensificar las acciones de comunicación del riesgo fitosanitario, a través del acompañamiento de una empresa con experiencia en este tipo de intervenciones, teniendo en cuenta comunicación preventiva, la comunicación para el consenso y la comunicación de crisis. Campaña redes sociales: con mensajes técnicos sobre: a) la Marchitez letal, los principios básicos para el manejo de la ML, testimonios sobre los beneficios e impactos del Convenio. El objetivo de la estrategia es motivar a los palmicultores a fortalecer sus conocimientos sobre la enfermedad, mostrar el impacto económico y evidenciar la urgencia de actuar de manera oportuna.



comunicación del riesgo fitosanitario “De la mano contra la ML”, en la Zona Oriental.	Giras técnicas (ML): se busca sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la aplicación integral de los principios básicos de manejo y en especial será un escenario propicio para fortalecer el trabajo regional.
	Material divulgativo: producir o reimprimir diferentes títulos técnicos, impresos y audiovisuales, edición en periódico y afiches.
	Material POP: producir material POP como ponchos, gorras, morrales y otros, tanto para los productores como para el personal de campo de las extractoras encargado del manejo de los aspectos fitosanitarios del cultivo; con el fin de posicionar y hacer más visible la campaña.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

2.2.9 Contrato ICA – Banco Mundial

Se recibió en informe final, correspondiente a la etapa de “RECOMENDACIONES, PROGRAMAS TÉCNICOS AGRÍCOLAS, ICA”, el cual “forma parte de la segunda etapa del programa de asistencia técnica reembolsable (RAS, por sus siglas en inglés) entre el Banco Mundial (BM) y el Instituto Colombiano Agrícola (ICA) – Colombia, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria de esta institución”. Dicho informe contiene recomendaciones para cada programa analizado, con un esquema tentativo para guiar su implementación, en el que se identifican las etapas, los responsables, requisitos previos, así como las posibles alternativas de financiamiento y un cronograma tentativo.

2.2.9.1 Programa de Vigilancia Agrícola

Con relación a este programa, en el informe final presentado por el Banco Mundial se recibieron las siguientes recomendaciones:

Tabla No. 51 Resumen de Recomendaciones BM - Programa de Vigilancia Fitosanitaria

Programa Vigilancia Fitosanitaria			Primes Estimación (Meses)														
No.	Recomendación	Actividad específica	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	Fase 1: Evaluación de riesgos	Entrenamiento en metodología ARP	■	■	■												
		Determinación de plagas cuarentenarias a considerar, elaboración de ARP "por la plaga"				■	■	■	■								
		Determinación de cultivos cítricos a vigilar, basado en productos actualmente exportados y con potencial de exportación									■	■					
2	Fase 2: Sistemas de vigilancia a implementar	Entrenamiento en sistemas de vigilancia									■	■					
		Determinación del sistema más adecuado a utilizar, según el tipo de plaga											■	■	■		
3	Fase 3: Implementación en terreno	Elaboración de Procedimientos	■	■	■												
		Acreditación de empresas para vigilancia y delegación del registro de huertos y Asociaciones de Exportadores				■	■	■									
		Elaboración de Planes de emergencia, capacitaciones y simulacros									■	■	■	■			
		Entrenamiento del personal de terreno													■	■	■

Fuente: Informe final Banco Mundial

2.2.9.2 Programa de Control de Viveros

En la actualidad se viene implementando la transición de la norma a los viveros registrados mediante las resoluciones derogadas por la resolución **0780006 de 2020**, promoviendo la formalización y el registro viveros



de especies como **(Ornamentales, Frutales, Forestales, Caucho, Cacao y café)** mediante las visitas y desde la generación de procesos de inspección vigilancia y control por medio de Brigadas para el control en comercialización de semilla (Asexual) a través de viveros.

Se han priorizado Departamentos con un alto índice de viveros sin registro, sin dejar de lado los demás departamentos a lo largo y ancho del territorio Nacional.

Tabla No. 52 Departamentos Priorizados para Brigadas

Departamentos	Viveros No Registrados
Cundinamarca	1010
Santander	318
Antioquia	222
Valle del Cauca	134
Atlántico	114
Caldas	99
Tolima	96
Córdoba	90
Boyacá	85
Huila	80
Norte de Santander	80

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

En ese sentido, es importante indicar que, mediante las socializaciones de normas vigentes para el registro de viveros y de los procesos administrativos sancionatorios; los profesionales de semillas en seccionales están capacitados para proyectar un alto impacto en el número de Viveros registrados a la fecha (1490 con corte al 30 de junio).

Gráfica No. 17 Viveros visitados



Fuente: ICA, Dirección Técnica de Semillas

En referencia al avance en la aplicación de la resolución 12816 de 2019, de forma conjunta se han realizado



visitas de inspección, vigilancia y control en todos los departamentos de producción cítrica y en los departamentos de Valle del Cauca, Santander, Quindío, Córdoba, Caldas, Risaralda y Cundinamarca acompañados por profesionales de la Dirección Técnica de Semillas de oficinas nacionales; adicionalmente, se han adelantado procesos articulados de capacitación con AGROSAVIA para la implementación de la resolución 12816 y la entrega de material limpio para bloques de fundación de cítricos a nivel nacional.

Así mismo se han realizado capacitaciones de forma virtual y prioritaria para departamentos como Antioquia, Santander y Norte de Santander, no obstante, la invitación se hizo extensiva a productores, viveristas y profesionales de la Dirección Técnica de semillas de todo el país.

Dado lo anterior, al mes de junio de 2021 se han visitado alrededor de **89** viveros, de los cuales se encuentran una totalidad de **57** viveros registrados (por resolución ICA **12816 de 2019**).

2.2.9.3 Programa de Control de Plaguicidas

Con relación a este programa, en el informe final presentado por el Banco Mundial se recibieron las siguientes recomendaciones:

Tabla No. 53 Resumen de recomendaciones BM - Plaguicidas e Inocuidad

Programa Vigilancia Fitosanitaria		Primera Estimación (Meses)																
No.	Recomendación	Actividad específica	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
1	Fase 1: Evaluación de riesgos	Entrenamiento en metodología ARP	■	■	■													
		Determinación de plagas cuarentenarias a considerar, elaboración de ARP "por la plaga"				■	■	■	■									
		Determinación de cultivos cítricos a vigilar, basado en productos actualmente exportados y con potencial de exportación									■	■						
2	Fase 2: Sistemas de vigilancia a implementar	Entrenamiento en sistemas de vigilancia									■	■						
		Determinación del sistema más adecuado a utilizar, según el tipo de plaga											■	■				
3	Fase 3: Implementación en terreno	Elaboración de Procedimientos	■	■	■													
		Acreditación de empresas para vigilancia y delegación del registro de huertos y Asociaciones de Exportadores				■	■	■										
		Elaboración de Planes de emergencia, capacitaciones y simulacros									■	■	■	■				
		Entrenamiento del personal de terreno														■	■	■

Fuente: Informe final Banco Mundial

2.3 Gestión de Servicios Analíticos

2.3.1 Análisis y Diagnóstico

2.3.1.1 CONPES 3957 de 2019. Política nacional de laboratorios, prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.

Como resultado de los lineamientos estipulados en la Política Nacional de Laboratorios enmarcada en el CONPES 3957 de prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad, el- ICA como organismo de evaluación de la conformidad adoptó las acciones individuales de mejoramiento de capacidad



técnica y promoción de laboratorios móviles. Como una de las acciones específicas de cumplimiento (Acción 1.14) se definió “Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025”. Para la vigencia 2020 a 2026, se incluyó la elaboración y presentación del cronograma de actividades y su presentación a la Comisión Intersectorial de la Calidad, y a partir del 2020, la implementación del plan de mejoramiento de capacidades técnicas para 20 ensayos anuales hasta alcanzar un total de 140.

Dentro del proceso de mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios del ICA se definieron como ejes centrales los procesos de estandarización, validación y acreditación de métodos analíticos para garantizar la ampliación de los portafolios de servicios ofrecidos, el fortalecimiento a nivel regional, la aptitud de los métodos para el fin previsto, la confiabilidad de los resultados emitidos y su aceptación a nivel internacional.

2.3.1.2 Laboratorios móviles

En el marco del CONPES 3957 de 2019, “Política nacional de laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad”, para optimizar las capacidades de medición del país, se definió como Acción 2.7 para el ICA “Diseñar e implementar un proyecto de promoción de laboratorios móviles en el sector agropecuario”. Para esta acción a partir del 2019 se deben realizar los diseños y estudios correspondientes, su socialización ante la Comisión Intersectorial de la Calidad, la implementación del proyecto piloto con un laboratorio móvil y la posterior implementación de otros.

Durante el primer semestre del año en curso, se realizó el proceso licitatorio No. GC-LP-022-2021 para la adquisición de un piloto de laboratorio móvil en el que se incluyeron las especificaciones técnicas y administrativas requeridas para la selección del proponente. A través del contrato GGC-199-2021, se adjudicó el proyecto a la empresa AVANTIKA SAS, por un valor de \$2.919.000.001 pesos, cuyo diseño se centró en una estructura tipo bus, con la que se busca responder a los requerimientos analíticos para la implementación de métodos de biología molecular asociados con la detección de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias, mediante un diseño de flujo de procesos que asegure la bioseguridad y contención. La entrega de la estructura del laboratorio está pactada para finales de octubre de acuerdo con el plazo de ejecución contractual.

Las zonas definidas en el diseño del piloto de laboratorio móvil corresponden a las áreas pre-analítica, preparación de mezclas maestras, extracción de ácidos nucleicos, adición de ácidos nucleicos, amplificación y documentación. En el mismo, se cuenta con áreas de esclusas y pass through para separar los procesos y minimizar el riesgo de contaminaciones cruzadas.

2.3.1.3 Certificación de pruebas.

Teniendo en cuenta que los procesos de validación/verificación de pruebas y su posterior acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 son el eje principal para el aseguramiento de la competencia técnica de los laboratorios, la identificación y manejo de sus riesgos y la aceptación de sus resultados en el mercado global, para la vigencia 2021 el ICA estableció la ampliación del alcance de su acreditación para un total de 21 métodos analíticos.

Actualmente, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con la acreditación en la norma ISO/IEC 17025:2017 para 93 métodos analíticos en 29 laboratorios de ensayo y con dos magnitudes (temperatura y



volumen) en un laboratorio de soporte interno de metrología.

Como fue especificado en el numeral 2.3.1.1. CONPES 3957 de 2019. Política nacional de laboratorios, prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad, para el mes de junio se inició el proceso de auditoría del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 para mantener y ampliar el alcance de la acreditación de 21 nuevos métodos quedando a la espera del concepto favorable del Organismo evaluador de la conformidad.

2.3.1.3.1 Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola – DTADA

Ante la importancia que revisten los procesos de acreditación para el aseguramiento de la calidad de los resultados emitidos y el fortalecimiento de la imagen institucional, los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola – DTADA, establecieron como meta para el año 2021 la acreditación de 17 métodos analíticos adicionales a los previamente acreditados. En este contexto, a finales de junio se inició el proceso de auditoría del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 para la ampliación del alcance de la acreditación de dichos métodos, quedando a la espera del concepto favorable del Organismo evaluador de la conformidad para 4 métodos en el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA, 2 métodos en los laboratorios Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y de Diagnóstico Fitosanitario de Barranquilla – Atlántico, y uno en los laboratorios Nacional de Semillas, de Análisis de Semillas de Ibagué, Bucaramanga, Palmira, Valledupar y de Diagnóstico Fitosanitario de Bello-Antioquia, Manizales-Caldas y Cereté-Córdoba. Es importante destacar el avance significativo en la implementación de los procesos de acreditación de los laboratorios de semillas y el LANIA, quienes registran una ampliación del 200% y del 100% con respecto al año anterior.

De los 42 métodos analíticos priorizados por la DTADA para ser validados o verificados durante el 2021 se logró para el primer semestre del año en curso, un cumplimiento del 26,2% en el indicador correspondiente a 11 métodos, de los cuales 2 se validaron en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario – LNDF y uno (1) en los laboratorios Nacional de Semillas – LANASE, de análisis de semillas de Bucaramanga, Ibagué, Palmira, Valledupar, Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA y de diagnóstico fitosanitario de Barranquilla-Atlántico y Cereté-Córdoba, respectivamente.

De los 27 métodos priorizados para ser estandarizados durante el 2021, los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola – DTADA, alcanzaron para el primer semestre un cumplimiento del 40,7% de la meta establecida con la implementación de 11 métodos analíticos, de los cuales se estandarizaron 5 en el Laboratorio de Cuarentena Vegetal – LCV, 3 en el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Zona Bananera – Magdalena, 2 en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario – LNDF y uno en el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Palmira-Valle del Cauca.

2.3.1.3.2 Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario – DTADV

En el marco de la acción 1.14 del CONPES 3957, en la que se debe realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025:2017, para el primer semestre del 2021, el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LNDV) mantuvo la acreditación de 36 métodos. Validó/verificó 1 método y tiene propuestos 11 métodos para validación/verificación durante el segundo semestre; se estandarizaron 2 métodos analíticos y se recibió la auditoría de renovación de la acreditación ante el ONAC en la norma ISO/IEC 17025-2017.



La red de LDV mantuvo la acreditación para 2 métodos (FPA y AIE) en trece laboratorios (Bello, Bucaramanga, Tuluá, Barranquilla, La Dorada, Yopal, Neiva, Cereté, Armenia, Ibagué, Villavicencio, Sincelejo y Valledupar) y se presentaron para ampliación 2 laboratorios más (Arauca y Palmira).

El Laboratorio Nacional de insumos Pecuarios (LANIP), recibió en febrero de 2021 la notificación de parte de la ONAC de la ampliación de la acreditación en la norma ISO 17025-2017, de siete métodos analíticos y el mantenimiento de dos métodos. En el LANIP Validó/verificó tres métodos analíticos, se están elaborando los planes de validación de tres métodos del área de medicamentos, se incluyeron en SISLAB cuatro métodos estandarizados en el año 2020 y se actualizaron 12 métodos en el sistema de información Diamante. Se Reestandarizó, revalidó y actualizó el método analítico confirmatorio de determinación de aflatoxinas en alimentos para animales por cromatografía líquida, prueba que no se realizaba desde el año 2019 (abril- junio 2021). Se culminó la hoja de trabajo de apoyo que ONUDI planteó para el LANIP, entregando a ONUDI resultados del cumplimiento de toda la hoja de trabajo. La capacidad analítica también se fortaleció con la contratación de tres profesionales nuevos y dos auxiliares y la culminación con éxito del diplomado en metrología química que GQSP Colombia le donó a la funcionaria del LANIP y que fue ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia.

Con estas actividades se cumplió con la meta de mejoramiento de capacidades técnicas para los ensayos indicados en el hito del CONPES. La estandarización de métodos analíticos en el 2021 ha permitido ampliar la cobertura y mejorar la oportunidad en los tiempos de prestación de servicios analíticos,

2.3.1.4 Descentralización de Servicios Analíticos

Se realizaron las actividades necesarias para descentralizar los servicios analíticos hacia los laboratorios de las redes, con el fin de ampliar la cobertura, disminuir los tiempos de respuesta y descongestionar a los Laboratorios Nacionales de muestras de rutina y enfocarlos más en las labores de referencia. En este contexto, se priorizó como meta la descentralización de servicios analíticos en la red de laboratorios de diagnóstico fitosanitario y veterinario del ICA.

Se descentralizaron dos métodos analíticos:

“Detección de *Fusarium oxysporum* f. *ubense* Raza 4 Tropical en tejido vegetal de musáceas mediante un screening utilizando la técnica de PCR”, en los laboratorios de diagnóstico fitosanitario de Zona Bananera-Magdalena y Palmira-Valle del Cauca, en los que se realizaron hasta el mes de junio 410 y 225 análisis, respectivamente. Con estos análisis se soportó la ausencia de la enfermedad en todos los departamentos del territorio nacional a excepción de La Guajira.

- “Determinación Taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenaria mediante caracteres morfológicos”, en el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Zona Bananera-Magdalena, que acumuló un total de 211 análisis a finales del mes de junio. Con este servicio se soportó la definición de áreas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta y el análisis de la eficiencia de los métodos de control poblacional implementados.

La DTADV durante el primer semestre de la vigencia 2021, realizó entrenamiento e implementación de los métodos de Aislamiento e identificación de *Salmonella Pullorum*, *Gallinarum*, *Enteritidis* y *Tiphymurium* para el diagnóstico de *Salmonellas* de control oficial en los laboratorios de diagnóstico veterinario de Tuluá, Neiva, Palmira, Ibagué, Villavicencio, Bucaramanga, Bello, Barranquilla, Armenia y Popayán.



2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

En el marco de la política del ICA de digitalización de sus servicios, alineada con la estrategia “Estado simple, Colombia Ágil” del Gobierno colombiano, durante el primer semestre del año 2021 se trabajó en la actualización de la normativa para el registro de los laboratorios del sector agropecuario hasta publicar la Resolución 93858 del 26 de marzo de 2021. Esta resolución racionalizó los trámites de registro de laboratorios empleando la herramienta digital SimplifICA y buscó elevar el nivel técnico, la confiabilidad y la competitividad de los laboratorios a través de la implementación de estándares internacionales, como son la norma ISO/IEC 17025 y las Buenas Prácticas de Laboratorio - BPL de la Organización Mundial de la Salud - OMS. La meta es lograr que los laboratorios de prestación de servicios a terceros logren su registro conforme al nuevo modelo establecido. En ese sentido, se procedió a realizar la divulgación de la Resolución 93858 de 2021 a través de los medios masivos del Instituto y se efectuó su socialización a través de seis (6) eventos masivos telepresenciales, en los cuales se contó con la participación de al menos 318 personas de los laboratorios y de los gremios del sector agropecuario interesados. Igualmente se hicieron reuniones de socialización y aclaración de dudas con personas de Universidades, Gremios y Laboratorios.

Se realizó seguimiento a los 11 laboratorios autorizados por medio de programación y ejecución de 3 auditorías de seguimiento, revisión de informe mensual de actividades SEAL, ejecución de pruebas interlaboratorio a 25 analistas autorizados, respuesta y atención a 26 consultas y solicitudes. Además se ejecutaron mesas de trabajo para planear una nueva convocatoria de laboratorios bajo el Sistema de autorización a Terceros establecido por el ICA cuyo objeto es la autorización de laboratorios que realicen el método analítico de “Detección de anticuerpos anti *Brucella abortus* en suero por aglutinación con rosa de bengala” en especies animales susceptibles a brucelosis y/o de “Detección de anticuerpos anti *Brucella abortus* en suero y leche bovina por ELISA indirecta” en el marco de las medidas sanitarias para la prevención y control de la *Brucella abortus* dentro del territorio nacional.

2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia

2.3.3.1 Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola – DTADA

En el marco del programa de Global Quality and Standards Programme - GQSP para Colombia ofrecido por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, en el cual participa el ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria de Colombia se ha estructurado un proceso de fortalecimiento de las Unidades de Referencia para la producción y manejo de materiales de referencia en las áreas de entomología, semillas y biología molecular para la detección de plagas y patógenos asociados a la producción primaria. En cumplimiento del Decreto 4765 de 2008, en el que se detallan las actividades de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico para la consolidación de los laboratorios de referencia veterinario y agrícola del instituto, personal del ICA está participando en el “Programa de formación Integral en la norma ISO 17034” organizado entre el Instituto Nacional de Metrología – INM y la ONUDI.

La Unidad de Referencia Agrícola – URA entregó a los laboratorios participantes de las rondas internacionales de inter-comparación, los informes de los dos ensayos de aptitud ejecutados en el año anterior, titulados “Identificación taxonómica de coleópteros asociados a granos almacenados” y “Determinación taxonómica de los hongos fitopatógenos más frecuentes en el cultivo del arroz en Colombia, mediante caracteres morfológicos”, lo que demuestra el posicionamiento que está logrando el instituto como referente fitosanitario a nivel nacional e internacional. Es importante resaltar la participación de laboratorios internacionales como el



ANSES de Francia y el Laboratorio de Sanidad Vegetal de AGROCALIDAD – Ecuador.

2.3.3.2 Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario – DTADV

La Unidad de Referencia del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario preparó durante el primer semestre del 2021 las siguientes 9 (nueve) rondas de comparación interlaboratorio, paneles de verificación de métodos y verificaciones de kits utilizados en el diagnóstico rutinario:

-Ronda de comparación Interlaboratorio ELISA anticuerpos de Peste Porcina Clásica a los LDV Armenia, Bello, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Tuluá, Villavicencio y LNDV.

-Ronda de comparación Interlaboratorio ELISA indirecta y Rosa de Bengala en Brucelosis para los 25 analistas de los laboratorios autorizados.

-Preparación Ronda de comparación Interlaboratorio ELISA indirecta, Rosa de Bengala, Fluorescencia Polarizada y ELISA competitiva en Brucelosis para los 25 LDV.

-Preparación de paneles y análisis de resultados de la Verificación del método Determinación De Anticuerpos Para Gumboro en Sueros Por Elisa.

-Preparación de paneles y análisis de resultados de la Verificación del método Determinación De Anticuerpos Para Bronquitis Infecciosa Aviar En Sueros Por Elisa.

-Preparación de paneles y análisis de resultados de la Verificación del método Detección De Antígenos Del Virus De Diarrea Viral Bovina (BVDV) En Suero Y Muesca De Oreja Por Elisa Directa.

-Preparación de paneles y análisis de resultados de la Verificación del método Detección De Anticuerpos Específicos Contra La Proteína P80 Del Virus De Diarrea Viral Bovina En Suero, Plasma Y Leche Por Elisa De Bloqueo.

-Preparación de paneles y análisis de resultados de la Verificación del método Detección De Antígenos Del Virus De Diarrea Viral Bovina (BVDV) En Suero Y Muesca De Oreja Por Elisa Directa.

-Preparación de paneles y análisis de resultados de la Verificación del método Detección De Anticuerpos Contra Rinotraqueitis Infecciosa Bovina En Muestras De Plasma, Suero O Leche Por Elisa De Bloqueo.

La Unidad de referencia verificó los siguientes reactivos y kits: (13 pruebas ELISA y 1 Reactivo)

Tabla No. 54 Verificación de Reactivos y Kids

Reactivos y Kids
-ELISA indirecta en suero y leche IDEXX para la detección de Anticuerpos de Brucelosis bovina.
-ELISA indirecta en suero Bionote
-Antígeno Rosa de Bengala
-ELISA competitiva ELLIE
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de PPC ELISA de bloqueo IDEXX
-Verificación de kits para la detección de Antígeno de PPC ELISA de captura IDEXX
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de PRRS ELISA indirecta INGENASA.
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de Aujeszky ELISA indirecta IDEXX



-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de AIV ELISA indirecta IDEXX e IDVET.
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de IBD ELISA indirecta IDEXX.
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de IBV ELISA indirecta IDEXX.
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos del virus de la Fiebre Aftosa ELISA indirecta IDEXX.
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de Mycobacterium bovis ELISA indirecta IDEXX.
-Verificación de kits para la detección de Anticuerpos de DVBP80 ELISA competitiva IDVET

Fuente: Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica

2.3.4.1 Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola – DTADA

Los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola – DTADA, realizaron durante el primer semestre del 2021 un total de 104.365 análisis para la detección de plagas y patógenos de control oficial y de muestras particulares, siendo los principales servicios prestados, los asociados a la identificación taxonómica de moscas de la fruta con 91.603 análisis, la detección del agente causal de la enfermedad de la marchitez de las musáceas asociada al hongo *Fusarium oxysporum* f sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T) con 5.546 análisis, la detección de los virus *Potato virus Y - PVY*, *Potato virus X -PVX*, *Potato virus S – PVS* y *Potato leafroll virus – PLRV* con 2.485 análisis y la identificación de *Candidatus Liberibacter asiaticus* (CLAs), agente causal de la enfermedad conocida como Huanglongbing (HLB) en cítricos con 1.736 análisis. Adicionalmente, se realizaron procesos de análisis y diagnóstico entomológico y fitopatológico con base en técnicas morfológicas, inmunoenzimáticas, bioquímicas y moleculares. Se destaca la puesta en marcha de los servicios analíticos en el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Zona Bananera – Magdalena, enfocado a la identificación de los principales problemas fitosanitarios asociados a la producción bananera. Estos resultados contribuyeron a definir áreas libres y de baja prevalencia de plagas como la mosca del mediterráneo en zonas frutícolas exportadoras y enfermedades, como el HLB de los cítricos y la marchitez de las musáceas, evaluar la eficacia de medidas de control, tomar decisiones en materia de diplomacia fitosanitaria, verificar la condición fitosanitaria de material de propagación y de programas de certificación de semillas y actualizar el estatus fitosanitario de diversos cultivos como el aguacate.

Los seis laboratorios de análisis de semillas realizaron un total 7.843 análisis asociados a la atención de programas oficiales de certificación de semillas de diferentes especies vegetales, el control en la comercialización, la atención a usuarios particulares, la verificación de la calidad de las semillas en procesos de importación y apoyo institucional. De estos el mayor volumen de análisis desarrollados corresponden al programa de Certificación con un total de 3.580 análisis, seguido del Control en la Comercialización con 2.157, el desarrollo de procesos analíticos para la acreditación de los laboratorios con 304 y 234 análisis para la verificación de la calidad física y fisiológica de semillas procedentes de clientes particulares.

En el primer semestre de 2021, el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA realizó un total de 34.748 análisis para la verificación de la composición garantizada en los registros de venta de los insumos agrícolas que se comercializan en el país, la vigilancia de residuos y contaminantes químicos en el marco de los planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control de residuos (PSVCR), contribuyendo a la toma de decisiones en las actividades de vigilancia, control y con las exigencias de los mercados nacionales e internacionales requeridas en la producción primaria agrícola. Particularmente, en la vigilancia de la inocuidad de los productos agrícolas que se exportan y comercializan en el país, el LANIA realizó un total de 33.838 análisis en matrices de granadilla, limón, naranja y aguacate. Así mismo, en el marco verificación de la calidad



de los insumos que se comercializan en la producción primaria, el laboratorio realizó 325 análisis de plaguicidas, 267 de fertilizantes, 200 de apoyo institucional, 102 de bioinsumos y 16 de muestras particulares. Es importante destacar, que, frente al mismo período en 2020, se logró aumentar en aproximadamente 4 veces el número de muestras analizadas sin contar las propias del plan de vigilancia de residuos de plaguicidas, y enfocándose únicamente en los análisis correspondientes a insumos agrícolas (fertilizantes, abonos orgánicos, formulaciones de plaguicidas y bioinsumos).

A pesar de la pandemia asociada con la COVID-19, los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola – DTADA, continuaron sus actividades analíticas de manera ininterrumpida a excepción de los laboratorios Nacional de Diagnóstico Fitosanitario – LNDF y de Organismos Genéticamente Modificados – LOGM quienes debido a situaciones asociadas con el suministro de agua potable debieron suspender temporalmente sus actividades analíticas.

2.3.4.2 Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario – DTADV

En la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV) para el primer semestre del 2021 se han realizado 243.821 análisis. Se resalta la operación analítica en particular para dos enfermedades de control oficial, que siguen liderando el diagnóstico veterinario; Brucelosis con 92.631 análisis que representan un 38% y Fiebre aftosa con 49.973 análisis, que representan un 20% de total de análisis realizados hasta junio del 2021. Se fortaleció el área de Resistencia antimicrobiana en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios para la participación en el proyecto “Monitoreo de Salmonella spp. y Resistencia Antimicrobiana en producción primaria porcícola. Así se está dando respuesta a los muestreos de los diferentes programas sanitarios y a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales.

En el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV se analizaron 71.907 muestras, de las cuales se efectuaron un total de 93.950 análisis; el 58% de los análisis se llevó a cabo para enfermedades de control oficial (54.913 análisis), el 11% (10.714 análisis) correspondió a enfermedades exóticas bajo programa oficial (Influenza aviar, Encefalopatía Espongiforme Bovina EEB y Virus de la tilapia de lago - TILV) y el 30% restante a otras enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria (28.323 análisis).

La Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario seccionales - LDV, recibió 13.250 solicitudes analíticas con 183.960 muestras, de las cuales 124.622 (67%) fueron procesadas en los 26 laboratorios seccionales, 58.567 (32%) muestras fueron re direccionadas sin ningún análisis a otros laboratorios de la Red o al LNDV en Bogotá D.C., 103 muestras re direccionadas con al menos un análisis en el LDV que realizó la recepción; y, 363 (0.2%) muestras fueron rechazadas por no cumplir con los criterios de aceptación establecidos. A las 124.622 muestras procesadas, se les realizó 128.471 análisis para el diagnóstico de las diferentes enfermedades tanto de control oficial como endémicas de importancia económica para las especies misionales en el ámbito de los programas sanitarios del ICA (clientes internos), verificación de la condición sanitaria para exportaciones e importaciones, convenios y diagnóstico rutinario para clientes externos. Los 128.471 análisis, se realizaron para atender solicitudes analíticas de 6.854 clientes internos (programas sanitarios del ICA, importadores y exportadores) y 6.396 clientes externos (ganaderos, avicultores, porcicultores, equinocultores, ovino cultores, caprino cultores); los cuales tramitaron servicios analíticos mediante la recepción, calificación y radicación de 183.960 muestras.

En el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios - LANIP se han realizado 21.400 análisis y se procesaron 8.773 muestra. En el área de Aftosa se procesaron las muestras provenientes del muestreo de inmunidad poblacional para contribuir con el mantenimiento del estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación. También se verificó la calidad de 18 lotes presentados por los laboratorios productores de vacuna. A cada lote se le realizó 12 pruebas (216 en total). Para las pruebas de potencia y pureza se utilizaron 612 bovinos, los



cuales fueron vacunados y posteriormente muestreados. Lo que permitió liberar 44.076.440 dosis de vacuna

2.4 Protección Fronteriza

2.4.1 Cuarenta Animal

2.4.1.1 Fortalecimiento y Mejoramiento de los Procesos de Cuarentena Animal

En el primer semestre se adelantó la revisión sobre el estado de funcionamiento y de operatividad de los centros que acopian animales importados en las instalaciones del ICA. Es así como tanto para el CITAG como para la estación de cuarentena de San Jorge, se pudo evidenciar el mejoramiento tanto de instalaciones como de mantenimiento, gracias al refuerzo con la contratación de personal, se definieron necesidades y el cronograma de seguimiento mediante visitas presenciales para el resto del año.

Adicional a lo anterior, se adelantó la expedición de dos normas sanitarias:

-Resolución No. 092914 (19/03/2021) “Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias de emergencia para la importación de equinos procedentes de Europa o de países afectados por la presentación de la enfermedad conocida como Rinoneumonía Equina.”

Resolución No.097977 (27/05/2021) “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones”

2.4.1.2 Elaborar los Procedimientos, Instructivos y Formas para el Seguimiento y Supervisión a las Estaciones de Cuarentena Citag y San Jorge

Se definieron los planes de trabajo, así mismo se revisaron las nuevas formas a emplear en el CITAG asociadas al ingreso a duchas por parte de las personas que intervienen en las importaciones. Para el segundo semestre se realizarán visitas de seguimiento a las estaciones con el fin de validar el cronograma como apoyo a su funcionamiento.

2.4.1.3 Proyecto Estructurado acerca de la mejora de la Dirección Técnica de Cuarentena, estableciendo Responsabilidades, Tareas, Cargas de Trabajo y Entregables.

El equipo profesional de la Dirección Técnica de Cuarentena animal estuvo laborando en modalidad de alternancia presencial y virtual debido a la pandemia por el Covid-19. Así mismo, la asignación de actividades fue direccionada de manera igualitaria para la aprobación de documentos zoonosanitarios de importación, certificados zoonosanitarios de exportación y el apoyo con el seguimiento de animales mediante la realización de cuarentenas.

2.4.1.4 Fortalecimiento de la Inspección de Equipaje Acompañado

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se trabajó en la Propuesta de Brigada Canina en los Aeropuertos, con el fin de mitigar el riesgo y el impacto de introducción de mercancías de origen animal y vegetal a través de viajeros internacional. Dicho proyecto, se encuentra en etapa de presentación y validación por parte de la Policía Nacional. En el segundo semestre, se deberá dejar acordado el plan de trabajo y el inicio del desarrollo del proyecto a partir del mes de enero de 2022.



2.4.2 Cuarentena Vegetal

2.4.2.1 Proyecto Mejoras Infraestructura Estación de Cuarentena Vegetal (ECV)

Cuyo objetivo es el mantenimiento y adecuación del invernadero N°1 de la Estación de Cuarentena Vegetal del ICA. Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se han realizado las siguientes actividades

Tabla No. 55 Actividades Adecuación Estación de Cuarentena Vegetal

Fecha	Actividad y Descripción
29/01/2021	Visita a la Estación de Cuarentena Vegetal (ECV) por parte del Subgerencia de Protección Fronteriza, el Coordinador del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y el Coordinador del Grupo de Gestión de Infraestructura y Mantenimiento. Para conocer el detalle de las necesidades
01/02/2021	Reunión en oficinas nacionales con la abogada Jhenyfer Orjuela Pava del Grupo de Gestión Contractual – definición detalles de la necesidades de adecuación de la estación.
02/02/2021	Visita No. 3. A la ECV en compañía de profesionales de otras áreas del Instituto: Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos (Dr. Manuel Mejía) y el Dirección Técnica de Sanidad Vegetal (Dr. Jorge Palacino), con el fin de enriquecer el proceso de diagnóstico y mejoras de la nave No. 1. Esta visita también tuvo la compañía del Arq. Juan C. Vargas, además de un Ing. Electrónico del mismo grupo de Infraestructura.
11/02/2021	Visita No. 4. A la ECV en compañía de expertos en ambientes controlados de la empresa Sáenz Fety. Esta visita también tuvo la compañía del Arq. Juan C. Vargas.
11/02/2021	Elaboración, envió y correcciones de la Justificación que fue enviada a la Oficina Asesora de Planeación; Subgerencia Administrativa y Financiera; Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento
09/02/2021	Radicación del memorando SISAD No. 20213102239, en el cual se informa el traslado de 260 millones de pesos más para el proyecto de la ECV. Para un total de 660 millones pesos destinados para el proyecto
25/02/2021	La SPF radica el memorando SISAD No. 20213103898, Con la Justificación del proyecto
01/03/2021	Reunión para la Revisión de la propuesta para el manejo de la temperatura en la Estación de Cuarentena Vegetal
12/03/2021	Visita de OTI a la ECV con el fin de realizar un diagnóstico mejoras de conectividad para presupuestarlas dentro del proyecto.
15/03/2021	Reunión Definición detalles de las obras en la Estación de Cuarentena
16/03/2021	Reunión Priorización obras en la Estación de Cuarentena
15/03/2021	El Arq. Juan C. Vargas envía el presupuesto de la obra (archivo Excel)
29/03/2021	Reunión Revisión proceso adecuación estación cuarentena ECV
29/03/2021	Reunión y elaboración por parte del Arq. Juan C. Vargas, del acta de aprobación de actividades y presupuesto de las obras a realizar en la Estación de Cuarentena Vegetal 2021.
06/04/2021	El Arq. Juan C. Vargas presentan los ajustes el acta con algunas correcciones.
Mayo a Jul/2021	Publicación - Presentación de propuestas - Evaluación – Adjudicación Publicación SECOP II, se presentaron 7 proponentes. Se realizaron las evaluaciones de estos y se publicaron nuevamente con el fin de subsanar las observaciones. Se realizaron dos evaluaciones y se programó una primera audiencia, actualmente se realizó la segunda evaluación y para el día 23 de julio se tiene programada la segunda audiencia para la adjudicación de la obra. Una vez se adjudique la obra se inicia el proceso de pólizas y posteriormente el acta de inicio, que a partir de esta se contarán 4 meses que es el tiempo estimado para el desarrollo de la obra de la ECV.

Fuente: Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal



2.4.2.2 Seguimiento Estación De Cuarentena Vegetal ECV

El Objetivo es verificar la condición fitosanitaria de los materiales que ingresan al país en modalidad de cuarentena posentrada con el fin de descartar plagas reglamentadas que afecten el estatus y el patrimonio fitosanitario del país.

2.4.2.2.1 Resultados de la gestión realizada en la estación de cuarentena de vegetal del Instituto

- 56 ingresos de material vegetal para la verificación de la condición fitosanitaria garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos y el suministro de materiales de propagación libres de plagas de interés cuarentenario para Colombia.
- 45 envíos de muestras al Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario, de material de propagación ingresado para la verificación de requisitos.
- Entrega de 1.75 metros lineales de archivo producido en la ECV.
- Guadañado y mantenimiento de las áreas verdes de la ECV.
- Limpieza de los invernaderos y módulos de la ECV.
- Esterilización de la totalidad del sustrato utilizado en la ECV.
- Manejo agronómico del material vegetal bajo cuarentena.

2.4.2.3 Seguimiento a Cuarentenas Posentrada Autorizada en Recintos de Terceros – CPART

Con el objetivo de prevenir la introducción o dispersión de plagas reglamentadas y/o plagas ausentes, las cuales representan riesgo fitosanitario para las especies vegetales de importancia económica y social, a través del seguimiento fitosanitario en cuarentena.

Tabla No. 56 Actividades Cuarentena Posentrada Autorizada en Recintos de Terceros – CPART

Fecha	Actividad
Ene - Jun	Plantas in vitro de Musa Agrosavia. Origen Francia, Brasil, Honduras, Israel Revisión de las guías para el ingreso de materiales de Musa, revisión de instructivo y cruce de información con los formatos y el procedimiento de cuarentena posentrada. (9) Protocolos de cuarentena.
Ene - Jun	Plántulas de café Agrosavia. Origen: Francia, México, Ecuador, Nicaragua, Brasil <ul style="list-style-type: none"> • Los materiales ingresaron en las siguientes fechas: 11/10/2018, 3/5/2019, 29/07/2019, 22/07/2020. Tiempo promedio en cuarentena 1 año • Articulación, gestión, documentación, visita técnica, toma de muestras, traslado de muestras, seguimiento, documentación y archivo requerido para el soporte documental del estado fitosanitario de las plantas de café robusta Agrosavia (1 visita técnica). • Ingreso de materiales importados a una infraestructura de cuarentena, para evitar el escape de posibles patógenos cuarentenarios o reglamentados. • Verificación de la condición fitosanitaria de los materiales de propagación importados mediante pruebas de laboratorio.
Feb - May	Tallos portayemas de Cacao Agrosavia. Origen Estados Unidos* <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la gestión para la organización de mesas de trabajo, reuniones y en la elaboración de soportes documentales como evidencias en la toma de decisiones y archivo de estas con relaciona a nuevo patógeno reportado que podría seguir la vía de ingreso en los materiales de cacao de Agrosavia. Para prevenir el ingreso de especies de Badnavirus cuarentenarias al país en materiales de Cacao (5 actas para la toma de decisiones, 10 reuniones, correos electrónicos y comunicados). • Cuarentena en proceso de evaluación y habilitación.
Feb - Mar	Varetas y semillas de Cítricos Agrosavia. Origen/procedencia Brasil*



Fecha	Actividad
	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la elaboración del informe semestral, para el seguimiento de las actividades del convenio de cítricos y cacao. Gestión para el archivo y entrega a grupo de gestión contractual. *Cuarentena en proceso de evaluación y habilitación.
Ene - Jun	<p>Plantas in vitro de Rosa sp. "Transgénica" Flores Luna Nueva S.A.S. Origen/procedencia Japón</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó 03 de diciembre de 2020, el tiempo en cuarentena 7 meses. Revisión de informes mensuales para el seguimiento fitosanitario en cuarentena de Rosa sp., y los registros anexos. Gestión de solicitudes e inquietudes de Flores Luna Nueva S.A.S mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
Ene - Jun	<p>Esquejes de Chamelaucium sp. Ball Colombia. Origen/procedencia Israel</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó 19 de marzo de 2021, el tiempo en cuarentena 4 meses. Revisión de informes mensuales de seguimiento fitosanitario de la cuarentena posentrada. Seguimiento a síntomas sospechosos, toma de muestras de laboratorio, consulta a especialistas para confirmar el estado fitosanitario de las muestras, consulta de literatura, consulta al laboratorio de cuarentena, visitas de seguimiento en campo (2 visitas se seguimiento). Organización de reuniones, archivo físico y electrónico.
Ene - Jun	<p>Yemas de aguacate. Proplantas S.A. Origen/procedencia Estados Unidos de América*</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó la presentación a los funcionarios de la empresa Proplantas: "Proceso de verificación de la condición fitosanitaria de materiales de propagación de Aguacate importados a Cuarentena Posentrada" en la cual se expusieron los aspectos técnicos y normativos necesarios para llevar a cabo la medida fitosanitaria. Diagnóstico preliminar (in situ) sobre la ubicación, condiciones físicas, bioseguridad de la Estación Cuarentenaria proyectada; y de igual forma, realización de observaciones sobre el manejo de los materiales de propagación de aguacate sometidos a Cuarentena Posentrada. Revisión preliminar y aplicación in situ de los Protocolos de bioseguridad contenidos en la Forma 3-1409: Lista de verificación para aprobación de una Estación Cuarentenaria con características físicas estándar (numeral 24) Cuarentena en proceso de habilitación
Ene - Jun	<p>Micro plantas de aguacate. Avofruit SAS. Origen/procedencia Sudáfrica</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó el 6 de diciembre de 2020, el tiempo en cuarentena 7 meses Revisión de informes mensuales y los registros anexos para el seguimiento fitosanitario del material de aguacate bajo cuarentena posentrada 2 Seguimientos fitosanitarios (visitas in situ) al material de propagación de Aguacate en condiciones de bioseguridad y estricto confinamiento, con el fin de corroborar la ausencia de síntomas de enfermedades y/o signos de plagas asociadas a los tejidos vegetales, toma de muestras para el envío al laboratorio y verificación de requisitos Gestión de solicitudes e inquietudes de Avofruit S.A.S mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
Feb - Jun	<p>Yemas de aguacate. Avofruit SAS. Origen/procedencia Estados Unidos</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó el 25 de febrero de 2021, tiempo en cuarentena 5 meses Revisión de informes mensuales y los registros anexos para el seguimiento fitosanitario del material de aguacate bajo cuarentena posentrada 1 Seguimiento fitosanitario (visita in situ) al material de propagación de Aguacate en condiciones de bioseguridad y estricto confinamiento, con el fin de corroborar la ausencia de síntomas de enfermedades y/o signos de plagas asociadas a los tejidos vegetales. Gestión de solicitudes e inquietudes de Avofruit S.A.S mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
Ene - May	<p>Semillas de aguacate. Camposol Colombia. Origen/procedencia Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó el 6 de agosto de 2020 y se liberó el 4 de mayo de 2021, tiempo en cuarentena 9 meses Revisión de informes mensuales y los registros anexos, para el seguimiento fitosanitario del material de aguacate bajo cuarentena posentrada Toma de muestras para el envío al laboratorio y verificación de requisitos Gestión de solicitudes e inquietudes de Camposol mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.



Fecha	Actividad
Jun	<p>Semillas de aguacate. Camposol Colombia. Origen/procedencia Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de protocolos y datos para iniciar nuevo ingreso de material, proyectado para el mes de Julio Gestión de solicitudes e inquietudes de Meristemos mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
Ene - Mar	<p>Semillas de aguacate Meristemos. Colombia. Origen/procedencia Israel</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó el 9 de enero y 5 de febrero de 2020 y se liberó el 3 de marzo de 2021, tiempo en cuarentena 14 y 13 meses. Revisión de informes mensuales y los registros anexos, para el seguimiento fitosanitario del material de aguacate bajo cuarentena posentrada Toma de muestras para el envío al laboratorio y verificación de requisitos Gestión de solicitudes e inquietudes de Meristemos mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
Ene - Jun	<p>Semillas de aguacate. Meristemos Colombia. Origen/procedencia Israel</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó el 21 de enero de 2021, tiempo en cuarentena 6 meses Revisión de informes mensuales y los registros anexos, para el seguimiento fitosanitario del material de aguacate bajo cuarentena posentrada, toma de muestras para el envío al laboratorio y verificación de requisitos Gestión de solicitudes e inquietudes de Meristemos mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
Ene - Jun	<p>Plantas in vitro de aguacate Meristemos Colombia. Origen/procedencia Israel</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó el 20 de abril de 2021, el tiempo en cuarentena 3 meses Revisión de informes mensuales y los registros anexos, para el seguimiento fitosanitario del material de aguacate bajo cuarentena posentrada 1 visita de inspección y seguimiento fitosanitario Gestión de solicitudes e inquietudes de Meristemos mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
May - Jun	<p>Plantas de aguacate. Profrutales. Origen/procedencia Sudáfrica</p> <ul style="list-style-type: none"> El material ingresó el 10 de mayo de 2021, tiempo en cuarentena 2 meses Se realizó la presentación a los funcionarios de la empresa Profrutales: "Procedimiento de importación de materiales de propagación importados a Cuarentena Posentrada" en la cual se expusieron los aspectos técnicos y normativos necesarios para llevar a cabo la medida fitosanitaria Revisión in situ de las condiciones físicas y de bioseguridad de la Estación Cuarentenaria como también revisión de los Protocolos de bioseguridad contenidos en la Forma 3-1409: Lista de verificación para aprobación de una Estación Cuarentenaria con características físicas estándar (numeral 24). Revisión de informes mensuales y los registros anexos, para el seguimiento fitosanitario del material de aguacate bajo cuarentena posentrada. Gestión de solicitudes e inquietudes de Meristemos mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc.
Abr - Jun	<p>Esquejes con raíz de café. Impact Partners Origen/procedencia Nicaragua*</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión y observaciones de la Forma -1412 Solicitud de inscripción de estación cuarentenaria, explicación y envío de la Forma 3-1409: Lista de verificación para aprobación de una Estación Cuarentenaria con características físicas estándar que incluye la elaboración de los Protocolos (numeral 24). Gestión de solicitudes e inquietudes de Impact Partners mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc. Cuarentena en proceso de habilitación.
May - Jun	<p>Semillas de aguacate. Vivero Génesis Origen/procedencia Perú*</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó la presentación a los funcionarios de la empresa Vivero Génesis: "Procedimiento de importación de materiales de propagación importados a Cuarentena Posentrada" en la cual se expusieron los aspectos técnicos y normativos necesarios para llevar a cabo la medida fitosanitaria Revisión preliminar de los Protocolos de bioseguridad contenidos en la Forma 3-1409: Lista de verificación para aprobación de una Estación Cuarentenaria con características físicas estándar (numeral 24). Gestión de solicitudes e inquietudes de Flores Luna Nueva S.A.S mediante llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, etc. Cuarentena en proceso de habilitación

Fuente: Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal



2.4.2.4 Alertas Fitosanitarias

El objetivo de las alertas fitosanitarias es la prevención del ingreso de plagas que afecten el estatus fitosanitario del país. Por lo anterior, frente a las interceptaciones por presencia plagas e inconsistencias que se detectan en procesos de importación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados se establece el riesgo frente a la interceptación, se establece el establecimiento de la Medida Fitosanitaria con el propósito de prevenir la introducción o dispersión de plagas cuarentenarias y limitar las repercusiones económicas por factores de riesgo, así como realizar las notificaciones correspondientes con el fin de mitigar el riesgo de que la situación se vuelva a presentar y de generar alertas y ayudas a nivel de las inspecciones con el fin de mitigar el riesgo de introducción y establecimiento de un problema fitosanitario y la de emisión de los conceptos y certificar el estado fitosanitario para las importaciones y exportaciones de productos agrícolas.

Actividades desarrolladas:

- Realizar Avisos de Interceptación de material vegetal a los países de origen de los envíos importados.
- Levantamiento de información y diseño del Sistema de Alertas en SISAP en los procesos de importación.
- Análisis de información de notificaciones de incumplimiento recibidas de los países de destino.
- Análisis de información de las devoluciones de envíos en los procesos de inspección con destino a la exportación.

Resultados obtenidos:

- Elaboración y firma de 15 Avisos de Interceptación de Material Vegetal correspondientes a envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados que se inspeccionaron por el ICA en el proceso de importación.
- Esquematación del establecimiento del sistema de Alertas Fitosanitarias en SISAP.
 - a. Revisión del esquema de ingreso de la información de plagas en el módulo correspondiente en SISAP
 - b. Mesas de trabajo para la interoperabilidad de SISLAB/SISAP: En estas mesas se ha determinado el método de comunicación y se está trabajando en la revisión de la información que genera SISAP y que es de ingreso obligatorio a SISLAB
 - c. Esquematación del proceso de generación de Alertas Fitosanitarias en SISAP en procesos de importación.
- De acuerdo con el análisis de información de avisos de devolución y notificaciones de incumplimiento, se desarrolla trabajo con la DT de Sanidad Vegetal, con el fin acciones a seguir en los cual se tiene resultados en dos procesos a la fecha:
 - a. Exportaciones de flor cortada con destino a Rusia, como resultado de las notificaciones de incumplimiento de flor cortada con destino este país, se establecieron procesos de inspección más rigurosos a cinco (5) empresas exportadoras las cuales se describen a continuación:
 - Multiflora Comercializadora Internacional SAS CI
 - Geoflora SAS
 - Flexport de Colombia SAS
 - Teucali Flowers SA en Reorganización
 - Flores Aurora SAS en Reorganización
 - b. Exportaciones de flor cortada con destino a Australia, como resultado de las devoluciones de flor



cortada con destino a dicho país se determinó la necesidad de implementaran acciones de emergencia como la inhabilitación frente a devoluciones en punto de salida, acciones que son implementadas y supervisadas por el GNCV, a continuación, se remite la relación de las suspensiones realizadas

2.2.2.5 Proyecto de Socialización de la Importancia de Trogoderma y los Artrópodos de Interés Cuarentenarios

El objetivo es la elaboración de un plan de acciones fitosanitarias desarrolladas en los PAPF (Puertos, Aeropuertos y Pasos Terrestres de Frontera), con el fin de prevenir la introducción de Trogoderma granarium a Colombia, la cual es una especie cuarentenaria para Colombia según Resolución 3593, adicional a lo anterior es considerada como una de las plagas más importantes afectando granos y otros productos almacenados, su presencia en una limitante para las negociaciones comerciales.

En la vigencia 2021 para el primer semestre, se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión de literatura.
- Elaboración del proyecto con un avance del 100%
- Presentación del proyecto al Coordinador del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal - GNCV
- Ajustes al proyecto pos-revisión por parte del Coordinador del GNCV, la validación y corrección presenta un avance del 60%.

2.2.2.6 Convenio CIAT – Centro Internacional de Agricultura Tropical

Aunar esfuerzos que permitan el intercambio internacional, el control y la movilización en el territorio nacional de plantas y sus partes, organismos y otros artículos reglamentados, destinados a la ejecución de proyectos de investigación con las especies mandato de CIAT (yuca, frijol, pastos, forrajes tropicales y arroz) y de las demás identificadas y definidas de acuerdo a su justificación, conveniencia e interés, a través de la gestión biosegura y coordinada de las actividades de prevención de riesgo fitosanitario.

En el primer semestre del 2021, se han realizado las siguientes actividades:

- Apoyo para realizar exportaciones de material vegetal, así como inspección y acompañamiento a correo de estas de los productos (Semilla de Maíz con destino México y Nepal, Material de Yuca con destino a Tailandia, Alemania, Vietnam, Laos, Semilla de Frijol con destino Reino Unido, Polonia, Canadá, España, suiza, Haití, Bélgica, Rwanda, Republica Dominicana, Honduras, Semilla de arroz con destino Republica Dominicana, Nicaragua.
- Apoyo en inspección, acompañamiento a correo para la movilización de material vegetal de los productos (Macollas de forraje con destino Bogotá y Cali, Material de Yuca con destino Palmira y Cali, Forrajes con destino Bogotá y Cali, Semilla de arroz con destino Ibagué, Montería, Saldaña, Villavicencio, Casanare.
- Apoyo en los procedimientos de inspección para la importación de material vegetal de los productos (Semilla de arroz de Origen Japón, Semilla de arroz de Uruguay, Semilla de arroz de Chile, Muestras de ADN de Perú y Ecuador, Muestras de arroz pulido Nigeria, Sierra Leona, Bangladesh, Republica Dominicana, Granos de frijol de Uganda e Italia, Hojas de yuca de Nigeria, Brasil, Malawi, Nigeria y Alemania, Muestras de insectos de Vietnam, Forraje molido de México, Material en modalidad caja negra de Venezuela y Nigeria, Insectos de Laos.
- Seguimientos posentrada de material vegetal (Seguimiento en cuarentena a material de yuca de origen Estados Unidos, Seguimiento posentrada material de arroz de Filipinas, Seguimiento cuarentena a material de



arroz de Japón, Seguimiento en cuarentena a material de Uruguay).

-Supervisión a tratamiento (Tratamiento químico a material de arroz con destino Nicaragua, Tratamiento químico a semilla de frijol con destino Republica Dominicana, Tratamiento químico a semilla de frijol con destino Haití, Tratamiento térmico a material de origen Uruguay, Tratamiento químico a semilla de arroz de origen Chile, Tratamiento químico a semilla de frijol con destino Honduras, Tratamiento térmico a material de arroz con destino Ecuador.

Durante el primer semestre se realizaron un total de 23 exportaciones correspondiente a material de arroz (4), material de yuca (4), material de frijol (11) y maíz (4), todas fueron entregadas a su destino y se realizaron un total de 13 importaciones, de las cuales dos ingresaron en modalidad cajas negras en custodia en cuartos fríos, ocho son para procesos de laboratorio y tres que ingresan a cuarentena.

2.4.3 Certificación Pecuaria

Con corte a 30 junio de 2021, se presenta un avance de cumplimiento del 77% en las metas del proyecto de inversión; Donde el indicador Número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados) - Certificados de inspección sanitaria CIS del proceso de importación presenta un cumplimiento del 58% y el indicador Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados) - Certificado de Inspección Sanitaria CIS del proceso de exportación presenta un cumplimiento del 97%.

Con base a lo anterior el indicador Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados) presenta ese cumplimiento debido a que debido a la emergencia de COVID- 19, las exportaciones han fluctuado, en este caso de manera positiva. Razón por lo cual, para el segundo semestre de la vigencia se solicita de ajuste de meta llevándola a 20.000 Certificados de Inspección Sanitaria CIS (exportación)

Tabla No. 57 Cargamentos Pecuarios Certificados

Indicador	Soporte	Meta	Ejecución a Junio	% Cumplimiento
Número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados)	Certificados de inspección sanitaria CIS (importación)	31.113	17.929	58%
Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados)	Certificado de Inspección Sanitaria CIS (exportación)	16.043	15.622	97%

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP)

2.4.4 Certificación Agrícola

Con corte a 30 junio de 2021, se presenta un avance de cumplimiento del 54% en las metas del proyecto de inversión; Donde el indicador Número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados) - Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN del proceso de importación presenta un cumplimiento del 55% y el indicador Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados) - Certificado Fitosanitario para Exportación CFE del proceso de exportación presenta un cumplimiento del 53%.

Tabla No. 58 Cargamentos Agrícolas Certificados

Indicador	Soporte	Meta	Ejecución A Junio	% Cumplimiento
Número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados)	Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN (importación)	25.960	14.339	55%



Indicador	Soporte	Meta	Ejecución A Junio	% Cumplimiento
Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados)	Certificado Fitosanitario para Exportación CFE (exportación)	118.645	62.676	53%

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP)

2.4.5 Facilitación del Comercio

2.4.5.1 Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos que permitan generar Información Veraz y Oportuna Para la Toma de Decisiones.

Se realizaron las siguientes estrategias para la facilitación del comercio internacional, logrando un impacto de manera positiva a los importadores y productores agropecuarios del país, simplificando trámites y facilitación del comercio en sintonía con las políticas del Gobierno Nacional.

2.4.5.2 Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP)

Se suscribió el Contrato No. GGC-065-2021 por un valor de (\$699.998.460) IVA incluido.

A continuación, se detallan los desarrollos contratados para la vigencia 2021 y el porcentaje de avance:

Tabla No. 59 Porcentaje Avance Funcionalidades Sispap

Funcionalidad	% Avance
Certificación Electrónica	70
Módulo viajeros	90
Módulo Reexportación	85
Rechazos masivos de reemplazos	80
BID: Inspecciones en origen vegetal	15
BID: Mejorar las validaciones previas en el sistema	20
Cancelación o anulación (MISMO) de CFE	20
Incluir información de empresas y predios autorizados en protocolos, para limitar la solicitud	-
Reemplazo SISPAP – modificaciones de país, actualizaciones, adiciones de declaraciones adicionales (con mecanismo de parametrización o actualizaciones previas) y destinatario	20
Visualizar por parte de los usuarios y por parte de los funcionarios del ICA, los certificados que estén a punto de aprobarse con todos los ítems incluyendo el espacio de observaciones (Lo ideal es verlo como quedaría el CIS). Con esto evitaríamos tanto rechazo de documentos expedidos, ya que se está aduciendo que no es posible visualizar lo que se ha digitado en las solicitudes.	100
Realizar modificaciones a los DZI, los CIS no salen con la información de las modificaciones sino con la registrada en el documento inicial.	100
Pago en SISPAP: Creación perfil de establecimiento de origen, Creación de usuario, Nuevo perfil (habilitar opción de pago solo otros conceptos), Habilitar nuevo código de servicio 04181 en la opción para pagos Otros Conceptos	100
El tema de la asignación de usuario y contraseña al SISPAP, no es posible que las personas que fueron registradas por el ICA en el proceso de expedición de CIS para mascotas puedan obtener el acceso directo al SISPAP porque sale el anuncio que ya existe un usuario registrado con ese nombre	100



Funcionalidad	% Avance
Desarrollo de un módulo para el registro de médicos veterinarios que realizan exámenes médicos a mascotas y la incorporación de los datos del formulario con los campos requeridos para la emisión de los certificados de inspección sanitaria CIS e integración al SISPAP para la emisión de estos certificados. El formulario con la información de los datos incorporado por el médico veterinario, deben tener un número de identificación, permitiendo al dueño/a de la mascota presentar ante el ICA ese número al momento de realizar el trámite de salida o reingreso de su mascota, y así se podrá extraer la información desde el mismo sistema y cargarla en los campos requeridos para la certificación. El trámite debe ser significativamente más breve y fluido para dueños de mascotas	20

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP)

2.4.5.3 Comportamiento del Recaudo de Sisap

Durante la vigencia 2021, se observa un comportamiento con incremento en el primer semestre con respecto al mismo periodo del año 2020.

Los meses con mayor incremento realizando la comparación con el año anterior son marzo y abril.

Tabla No. 60 Recaudo de Sisap Año 2021

Meses	Año 2020 (\$)	Año 2021 (\$)	Variación
Enero	1.978.081.572	1.992.235.441	1,0%
Febrero	1.902.393.074	2.013.474.012	6,0%
Marzo	1.764.028.751	2.553.019.781	45,0%
Abril	1.519.641.799	2.083.079.543	37,0%
Mayo	1.526.049.613	1.816.877.600	19,0%
Junio	1.881.471.762	2.078.341.503	10,0%
TOTAL	10.571.666.571	12.537.027.880	19,0%

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP)

2.4.5.4 Ventanilla Única de Comercio Exterior - ICA

Durante la vigencia del año 2021 se tramitaron en total 18.905 solicitudes de importación, de las cuales 11.089 son fitosanitarios y 7.816 zoonosanitarios, con un promedio aproximado de 3.151 solicitudes por mes, Por solicitudes directas se tramitaron 27.768 registros de importación, Por modificaciones o cancelaciones se tramitaron 1.457 registros.

Se optimizaron los procesos de emisión de vistos buenos por parte del ICA en lo correspondiente a las importaciones de productos agrícolas y pecuarios, logrando reducir los tiempos de respuesta, Por solicitudes directas, el tiempo de respuesta promedio durante la vigencia del año 2021 fue de 0,585 días, por modificaciones, el tiempo de respuesta promedio durante la vigencia del año 2020 fue de 0,49 días.

Tabla No. 61 Solicitudes Registros Importación VUCE 2.0

Mes	Año 2020	Año 2021	Variación %
Enero	3.095	3.136	1,0%
Febrero	3.116	3.156	1,0%
Marzo	3.026	3.415	13,0%
Abril	2.509	3.113	24,0%
Mayo	2.496	2.957	18,0%



Mes	Año 2020	Año 2021	Variación %
Junio	2.853	3.128	10,0%
Total	17.095	18.905	11,0%

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

Durante el primer semestre del año 2021 se tramitaron 18.905 solicitudes con respecto al año 2020 que se tramitaron 17.095 solicitudes, lo que refleja un incremento de solicitudes en un 11%. Así mismo se observa que en los meses de enero a junio de 2021 la variación porcentual es positiva la cual se da en mayor proporción en los meses de abril y mayo.

Tabla No. 62 Tiempos Respuesta Solicitudes Libre Importación VUCE 2.0

Mes	Año 2020	Año 2021	Variación %
Enero	1	1	8,0%
Febrero	0	1	47,0%
Marzo	0	1	26,0%
Abril	0	1	29,0%
Mayo	0	1	16,0%
Junio	1	1	-2,0%

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

En cuanto a los tiempos de respuesta en el año 2020 comparado con el año 2019 se ha logrado una importante mejora tanto en el régimen de libre importación como en el de las licencias previas a menos de un día, cumpliendo así con los términos establecidos en el menor tiempo posible.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 0925 de 2013 de Mincomercio, donde establece el término que las entidades participantes en la VUCE deben dar respuesta a las solicitudes de LIBRE IMPORTACIÓN en un término no superior a dos (2) días hábiles y LICENCIAS PREVIA en un término no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en la entidad respectiva y que el solicitante haya cumplido con el lleno de los requisitos.

2.4.5.5 Certificación Fitosanitaria Electrónica – Área Agrícola

La Certificación Fitosanitaria electrónica de los envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados que se exportan y la recepción de Certificados Fitosanitarios de manera electrónica de la misma clasificación de envíos que se importen al país, tiene como fin de facilitar el comercio de los envíos, disminuir la posibilidad de adulteración de los Certificados Fitosanitarios que se emiten y se reciben y estar en afinidad con los procesos de emisión de Certificados Fitosanitarios que se empiezan a emplear a nivel internacional.

Actividades desarrolladas durante el primer semestre 2021.

-Pruebas con los países de Alianza Pacífico (México, Perú, Chile y Colombia) para la transmisión y recepción de Certificados Fitosanitarios de reemplazo y salida a producción de la funcionalidad en el mes de abril de 2021.

-Pruebas con los países de Alianza Pacífico (México, Perú, Chile y Colombia), del control de máximas ocurrencias de tratamientos y salida a producción de la funcionalidad en el mes de junio de 2021.

-Pruebas de envío y recepción de Certificados Fitosanitarios con Argentina a través de la plataforma HUB en producción. Estas pruebas se culminaron en el mes de enero de 2021.



- Participación en el levantamiento de información para desarrollo del caso de uso para la transmisión de Certificados Fitosanitarios de reemplazo a través de la interoperabilidad con HUB.
- Pruebas con Argentina para la transmisión en UAT de Certificados Fitosanitarios de reemplazo. Estas pruebas continúan en curso actualmente
- Pruebas en UAT de envío de Certificados Fitosanitarios a países de la Unión Europea (Bélgica y España)
- Reunión con la Unión Europea, con el fin de revisar la transmisión de Certificados Fitosanitarios, con la inclusión de firma cualificada en los mismos.
- Levantamiento de información para el establecimiento de caso de uso de las siguientes funcionalidades en SISAP:
 - o Proyecto Alianza Pacifico: Control de información de reemplazos (entradas y salidas), módulo de consulta y ajuste en reporte Excel.
 - o Ajustar proceso de importación para el ingreso del Nro. De reemplazos, se deben conservar los dos, consulta de reemplazos recibidos desde AP.
 - o Estado Anulado Rechazado de los certificados fitosanitarios de exportación.
- Participación en las reuniones periódicas de Alianza Pacifico.

Resultados obtenidos:

- Establecimiento del flujo completo de Certificación Fitosanitaria Electrónica, entre los países de Alianza Pacífico en producción actualmente.
- Proceso de transmisión electrónica de Certificados Fitosanitarios a través de la interoperabilidad HUB, con concepto de la IPPC de la capacidad de Colombia para recibir y enviar documentos, como se observa en la siguiente imagen de Entidades registradas en HUB
- Seguimiento a los procesos de transmisión electrónica de Certificados Fitosanitarios entre los países de Alianza Pacífico con el fin de garantizar la continuidad del proceso, a continuación, se presentan los datos estadísticos de recepción y transmisión documentos durante el primer semestre de 2021

Tabla No. 63 Certificados Fitosanitarios Electrónicos Transmitidos

País Destino	Numero de CF
Chile	829
México	179
Perú	27

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISAP)

Tabla No. 64 Certificados Fitosanitarios Electrónicos Remisión

País Origen	Numero de CF
Chile	2.566
México	120
Perú	1.199

Fuente: Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISAP)

Establecimiento del flujo del proceso completo de transmisión de Certificados Fitosanitarios a través de la interoperabilidad ePhyto de la IPPC en la consola UAT.

2.4.5.6 Implementación Certificación Electrónica I Fase- Área Pecuaria

Se avanza en la definición de variables a registrar en los modelos de certificación electrónica con Alianza del Pacífico; una vez definidas, se tendrá que establecer el valor para su implementación. Este proceso podría quedar definido en el segundo semestre del año 2021.



2.4.5.7 Plan Persea II 2021

El objeto del PLAN PERSEA II para el año 2021 es aunar esfuerzos, para adelantar acciones de manera coordinada con el sector aguacatero, con el propósito de mejorar la eficiencia en la exportación de aguacate Hass, manteniendo o mejorando la calidad fitosanitaria de las inspecciones y certificaciones con destino a Europa en cumplimiento de los recientes cambios exigidos mediante la Directiva de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión del 21 de Marzo de 2019 en donde el aguacate (enumerado en los Anexos XI y XII del Reglamento (UE) 2019/2072) que ingresan a la Unión Europea, deben contar con un certificado fitosanitario que garantice que son debidamente inspeccionados y se encuentra libre de plagas cuarentenarias, plagas no cuarentenarias reglamentadas y plagas reglamentadas.

El Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal en concordancia con los requisitos fitosanitarios de la UE establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2072, prioriza plagas específicas para este mercado y traslada la inspección a plantas empacadoras auditadas con profesionales asignados con la ayuda de la corporación de productores y exportadores de aguacate Hass de Colombia – CORPOHASS, dado el aumento de las exportaciones y que casi el 95% de la producción nacional tienen como principal destino los países de Holanda, Reino Unido, España, Bélgica, Francia, Alemania, Rusia, Suiza e Italia siendo los cinco primeros los principales destinos de las exportaciones de aguacate.

Durante este primer semestre se han realizado las siguientes actividades para el PLAN PERSEA:

- Se han realizado dos mesas técnicas de trabajo con los exportadores.
- Se han realizado informes técnicos trimestrales que se exponen a los exportadores adscritos en el PLAN PERSEA.
- Se realizan capacitaciones continuas a los revisores de la fruta en la planta empacadora.
- Se han mantenido la trazabilidad de las inspecciones en medio magnético para su auditoría y control.
- .Se realizó la revisión y actualización del Protocolo de Inspecciones en Planta Empacadora bajo el Proyecto del Plan Persea ,en aras de propender por una mejora continua, esto se realizó con tres mesas técnicas con los profesionales capacitados en la revisión del cumplimiento de la ausencia de plagas cuarentenarias, exportadores e inspectores fitosanitarios del ICA, implementado una “metodología participativa” definida como un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción del conocimiento y no como agentes pasivos o simplemente receptores.

Tabla No. 65 Relación De Las Empresas Involucradas En El Plan Persea

Compañía	Ubicación
Cartama	Pereira / Risaralda
Green Superfood	La Tebaida / Quindío
Jardín Exotics	Jardín / Antioquia
Green West	Guarne / Antioquia

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Resultados

-Reducción de tiempos en los puertos: En los puertos como resultado del PLAN PERSEA, se generó una reducción de aproximadamente 425 horas de inspección por parte de los inspectores del ICA, teniendo en cuenta una hora promedio de inspección por contenedor, lo cual no incluye los tiempos de movimientos en los puertos que depende de la programación de estos y que pueden ser de aproximadamente de 4 horas. En total para los exportadores significó un ahorro de 1700 horas en sus operaciones logísticas.



-Ahorro efectivo de tiempos: Se debe tener en cuenta que las estimaciones deben separarse de los movimientos hechos para las inspecciones de la policía, que corresponden de alrededor del 25% de los movimientos por lo que la reducción en tiempo efectiva de tiempos se estima en unas 1275 horas.

-Ahorro potencial para los exportadores: Teniendo en cuenta que los movimientos de los contenedores en los puertos generan costos de alrededor \$800.000, para los 425 contenedores que se revisaron en las plantas empacadoras se generó un ahorro potencial de \$340.000.000, lo cual como se mencionó anteriormente depende de los movimientos de otras autoridades que en promedio es del 25% de las cargas, por lo que se estima un ahorro efectivo de \$ 255.000.000.

Operador Económico Autorizado – OEA

En cumplimiento a las acciones facilitación de comercio de la Subgerencia de Protección Fronteriza, el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, realiza visitas de validación de los requisitos mínimos de importación de empresas postuladas a la categoría de Seguridad y Facilitación sanitaria con el ICA.

Se realizaron las visitas de validación de importación de las empresas: (CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALGODON NACIONAL, PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S, COOPERATIVA COLANTA, SOLLA S.A).

2.4.6 Comunicación del Riesgo

Se estableció una estrategia que permita comunicar a los usuarios del ICA de manera ágil, oportuna y veraz las actividades desarrolladas en la de la Subgerencia de Protección fronteriza, así como de los riesgos que implica el ingreso de mercancías de origen animal y vegetal de forma ilegal.

Con base a lo anterior, se actualizaron los Boletines de facilitación del comercio exterior de productos agropecuarios bajo el aspecto Fito zoosanitario, Se diseñó y elaboró dos (2) boletines del último trimestre del año 2020 y el primer trimestre del año 2021, con la información estadística correspondiente a las certificaciones emitidas para temas de importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios a través del aplicativo SISAP En cada uno de los boletines se presenta el resumen de la información sobre las certificaciones sanitarias y fitosanitarias emitidas por el ICA en el proceso de importaciones y exportaciones de productos agropecuarios durante la vigencia 2020 y 2021 y su respectivo análisis estadístico descriptivo. De igual manera se registran las inspecciones tanto documentales como físicas, realizadas por funcionarios del Instituto a mercancías que ingresaron o fueron exportadas, así como aquellos productos incluidos en el perfilamiento de riesgos. Disponible en https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sispap_principal/boletines

Con referencia a establecer mecanismos que permitan informar a los viajeros de los riesgos de introducción de mercancías peligrosas al país y las consecuencias que esto conlleva, Se ha realizado trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se ha realizado una la campaña de los nuevos requisitos para el ingreso y salida de mascotas. Se trabajó en la difusión la animación sobre procedimiento para importación de animales y subproductos pecuarios. Se cuenta con el directorio PAPF también. Además, se realizó una campaña de las acciones del ICA ante brote de rinoneumonía equina en Europa. Disponible en el link <https://www.ica.gov.co/areas/proteccion-fronteriza/horario-de-atencion-papf>; <https://www.ica.gov.co/getattachment/ICAComunica/Infografias/Mascotas-a-USA-ICA.pdf.aspx?lang=es-CO>; <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-eeuu-requisitos-ingreso-mascotas>. <https://youtu.be/n-dZwVoAZu8>, <https://www.ica.gov.co/noticias/atencion-senor-equinocultor-nuevas-acciones-del>



De igual manera, se actualiza la información de interés de los usuarios de comercio exterior de productos agropecuarios en el micrositio de la de la Subgerencia de Protección fronteriza y en servicios en línea – SISPAPE en la página web del ICA.

2.4.7 Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Puerto de Salida

De acuerdo con lo establecido en el “Proyecto de Mejoramiento de la Capacidad Sanitaria y Fitosanitaria del ICA” cuyo alcance inicial es la evaluación de la eficiencia y la eficacia de los programas técnicos agrícolas, pecuarios y de aplicativos misionales del instituto y a las recomendaciones realizadas por el Banco Mundial, durante el primer semestre los avances han sido los siguientes:

2.4.7.1 Sistema de Certificación Fitosanitaria

El BID estableció la necesidad de esquematizar y describir el Sistema de Certificación Fitosanitaria de Exportación donde se evidencien las acciones de todas las dependencias y la interrelaciones entre ellas.

Se han realizado mesas de trabajo con la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, donde se definió que el primer paso es que cada área esquematice sus procesos y actividades, para posteriormente integrar las actividades y construir un solo flujo de proceso frente a la exportación de vegetales frescos.

2.4.7.2 Implementación Autorización Terceros

- Se evaluó la viabilidad técnica de implementar el Sistema de Autorización a Terceros para la prestación del servicio de inspección en planta empacadora o de pos-cosecha; con el fin de mejorar la competitividad del sector mediante la optimización en los procesos logísticos de la cadena exportadora de los productos agrícolas
- Se realizó la revisión del contexto internacional con relación al Sistema de Autorización a Terceros
- Se realizó la revisión y/o ajuste del tema normativo, tarifario y de procedimientos sobre el Sistema de Autorización a Terceros.
- Se adelantó la revisión técnico-económica de la oferta y la demanda.
- Se elaboró el documento “Sistema de Autorización a Terceros en el Marco de Exportaciones Agrícolas”

2.4.7.2 Gestión Habilitación de Inspección de Café en los Puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Otros

Se realizó la revisión de acciones coordinadas con la Federación Nacional de Cafeteros - FNC, ALMACAFE y Compañías Operadoras Portuarias Cafeteras COPC a través de los instructivos que permitieron regular la actividad y hacerle mejor seguimiento en materia de certificación fitosanitaria, prevención y control de plagas asociadas a café. En ese sentido se han adelantado las siguientes tareas:

- Realizar Revisiones del Estado fitosanitario de las bodegas, manejo en bodegas cafeteras y supervisión de tratamientos.
- Validar el certificado de repeso de la FNC, y realizar revisiones frente a los CFE generados, verificar los hallazgos de los exámenes fitosanitarios y evitar reprocesos de inspección.
- Articular procesos de identificación remota y respuestas oportunas.
- Implementar modelo de Inspección de café en otras bodegas.



-Mejorar conocimiento de las plagas asociadas en café y plagas cuarentenarias.

Durante el primer semestre del 2021, se han realizado las siguientes actividades:

Realizar resocialización con funcionarios y obtener la designación del personal: Se realizaron reuniones de resocialización con funcionarios ICA, validación con inspectores cafeteros de la FNC e ICA información para entrega de los certificados de repeso por parte de los representantes aduaneros de los exportadores, para comunicación a representantes de entrega de este documento en las oficinas del ICA para elaboración del CFE.

Auditorias para reconocimiento teórico-práctico de plagas cuarentenarias y criterios de identificación taxonómica de las plagas primarias de café.

-Santa Marta: 7 Auditorías de revisión de los exámenes fitosanitarios de ALMACAFE y 7 Visitas a Bodegas. Supervisión de 7 tratamientos.

-Cartagena: 2 Auditorías y visitas mensuales a bodegas con acompañamiento de ALMACAFE.

-Buenaventura: 2 Auditorías y visitas a bodegas ubicadas en TCBUEN, SPRB y SPIA, Se han supervisado 40 tratamientos de fumigación.

Actualizar productos, para aplicativo SISPA, Consulta de requerimiento CFE en Café: se presenta un avance del 60% en el desarrollo de la plataforma SISPA en relación con los requisitos de café, sin embargo, la solicitud igualmente depende del desarrollo de criterios para otros productos.

Tabla No. 66 Exportaciones Café Primer Semestre

Lugar Origen	Producto	Presentación	Kilogramos	Ton	Valor Fob	CFE Generados
Buenaventura - Puerto Marítimo	Café	Grano Sin Tostar	98.218.407	98.218	349.800.663	2.772
Cartagena - Puerto Marítimo	Café	Grano Sin Tostar	38.503.870	38.504	130.377.202	1.098
Santa Marta - Puerto Marítimo	Café	Grano Sin Tostar	15.901.830	15.902	49.204.380	461
Total			152.624.107	152.624	529.382.245	4.331

Fuente: ICA, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Dentro de los mayores impactos de este proyecto ha sido la validación de los exámenes fitosanitarios por parte de ALMACAFE y realización de inspección fitosanitaria de manera conjunta lo que ha evitado reprocesos en materia de inspección, traduciéndose en una reducción sustancial en términos económicos y de manejo de la carga.

2.4.8 Alianzas Estratégicas

2.4.8.1 Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Riesgo del Instituto Colombiano Agropecuario para la Facilitación del Comercio y la Simplificación de Trámites para Importaciones y Exportaciones Agropecuarias

Se gestionó y aprobó el Proyecto de “Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Riesgo del Instituto Colombiano Agropecuario para la Facilitación del Comercio y la Simplificación de Trámites para Importaciones y Exportaciones Agropecuarias” presentado a la Alianza Global para la Facilitación del Comercio (AGFC) y se oficializó es la suscripción del memorando de entendimiento de cooperación entre la Alianza Global para la



Facilitación del Comercio y el Instituto Colombiano de Agropecuario (ICA).

El proyecto tiene dos actividades principales; el mejoramiento del sistema de gestión de riesgos y la implementación de e_Phyto (Certificación electrónica), tiene un monto aprobado de U\$1.396.000 dólares los cuales no son reembolsables y tendrá una línea de tiempo de 24 meses, tiempo que podrá ser menor, dependiendo de la intensidad y los avances que se vayan logrando. Tendrá la participación activa de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, el ICA no recibirá dinero para el desarrollo del proyecto, los recursos serán administrados por la Alianza Global para la Facilitación del Comercio.

2.4.8.2 Programa de Control de Contenedores CCP

Durante el primer semestre del 2021 se realizó la Renovación del Memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia para la Implementación del Programa Global de Control de Contenedores - CCP. Las Naciones Unidas a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y El Delito – UNODC y el Gobierno de la República de Colombia representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE, con el objetivo de consolidar, desarrollar y detallar su cooperación y eficacia para alcanzar los objetivos comunes en el ámbito de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y otros delitos transnacionales que tienen lugar dentro de la cadena de comercio internacional y desean colaborar para alcanzar estos objetivos y metas comunes dentro de sus respectivos mandatos, normas y reglamentos que los rigen.

El alcance de este programa es la creación de las Unidades de Control Portuario "UCP, en los puertos seleccionados de las ciudades de Cartagena, Buenaventura, Santa Marta, Barranquilla, Urabá, San Andrés y Bogotá, con el fin de minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas y otras actividades de la delincuencia transnacional. En Visita realizada del 22 al 25 de junio, se implementó el Protocolo de Funcionamiento Operativo de la UCP de SPRB y se generó el plano con las adecuaciones de Infraestructura y logística.

Estamos a la espera de la donación de 6 estereomicroscopios que apoyaran la labor de identificación oportuna de planas y de acuerdo con las especificaciones técnicas ser incorporados al proyecto de Diagnostico Remoto.

2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

2.5.1 Evaluación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios

Los estudios de análisis de riesgos, los cuales se realizan con el propósito de soportar científica y técnicamente los requisitos sanitarios o fitosanitarios, de nuevos productos que se pretendan ingresar al país, con el fin de evitar el ingreso de enfermedades y plagas exóticas, que afecten la producción nacional.

Para el periodo del 1 enero al 30 de junio de 2021, se realizaron 18 Documentos técnicos (evaluaciones de riesgo, Conceptos técnicos científicos y Evaluación de riesgos de la tecnología Organismo Vivo Modificado), que corresponden a los siguientes temas:

Tabla No. 67 Documentos técnicos



País de Origen	Producto
Brasil	Evaluación de riesgos para la importación de esquejes enraizados de Eucalyptus pellita
Brasil	Evaluación de riesgos para la importación de semillas de algodón (Gossypium hirsutum)
Ecuador	Evaluación de Riesgos para la importación de flor cortada de Atractantia
España	Evaluación de riesgos para la importación de semillas de Crotalaria juncea
Estados Unidos	CTC para la importación de esquejes sin raíz de mielenrama (Achillea millefolium)
Estados Unidos	CTC para la importación de esquejes sin raíz de aquilea blanca (Achillea ptarmica)
Estados Unidos	CTC para la importación de insectos Drosophila melanogaster Aedes aegypti
Japón	CTC para la importación de semillas de palma de sagú (Cycas revoluta)
Kenia	Evaluación de riesgos para la importación de esquejes con y sin raíz de Pycnosorus globosus
Países Bajos	CT importación de material de propagación asexual in-vitro de Musa de origen Colombia y procedencia Países Bajos
Republica de Filipinas	Evaluación de Riesgos para la importación de semilla de Citrullus lanatus
Republica de Filipinas	Evaluación de Riesgo para la importación de semilla Cucurbita moschata
No Aplica	Evaluación de riesgos de Introducción de enfermedades de declaración obligatoria en crustáceos en la zona caribe colombiana
No Aplica	Evaluación de riesgos frente al uso de Boldenona en la producción primaria
No Aplica	Evaluación de Riesgos de reintroducción de la Fiebre Aftosa al territorio Nacional

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Evaluación del Riesgo

Así mismo se realizaron (3) Evaluación de riesgos de la tecnología Organismo Vivo Modificado (OVM)

Tabla No. 68 Evaluación de Riesgos de la Tecnología Organismo Vivos Modificado

Producto
Evaluación de riesgos tecnología OVM Vacuna viva VAXXITEK-HVT-IBD-ND
Evaluación de riesgos tecnología OVM vacuna Mhyosphere PCV ID
Evaluación de riesgos tecnología OVM RECOMBITEK C8.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Evaluación del Riesgo

Finalmente, y con el fin de completar el proceso de establecimiento de medidas de mitigación, la DTER elaboró la propuesta de requisitos fitosanitarios para 10 productos, basadas en las actividades de inspección, vigilancia y control apoyada en la revisión de la evidencia científica que proporciona el nivel adecuado de protección a la producción agropecuaria nacional.

2.5.2 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio 2021, se expidieron 27 Resoluciones Medidas Sanitarias y Fitosanitarias como se muestra a continuación:

Tabla No. 69 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
1	Resolución 090464 (20/01/2021)	"Por medio de la cual se establece el Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSPP".	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, deroga el artículo segundo de la Resolución ICA No. 1779 de 1998, las Resoluciones 9810 del año 2017 y 0064 del año 2016 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.



No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
2	Resolución 090831 (26/01/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario".	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Agropecuaria	La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación en el diario oficial y deroga las disposiciones establecidas en la resolución 3823 de 2013 y 11636 de 2019, sus modificaciones y aquellas disposiciones que le sean contrarias.
3	Resolución 090832 (26/01/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra".	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones ICA 1167 de 2010 y la 002888 de 2011, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.
4	Resolución 090833 (26/01/2021)	"Por la cual se dictan disposiciones para el registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de coadyuvantes de uso agrícola y otras disposiciones".	Diario Oficial: 51575 (01/02/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones establecidas en la Resolución 2713 de 2006.
5	Resolución 091505 (15/02/2021)	"Por medio de la cual se establece el trámite de las solicitudes de los Organismos Vivos Modificados –OVM con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales ante el ICA".	Diario Oficial: 51599 (26/02/2020)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución ICA 946 de 2006 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias
6	Resolución 91960 (26/02/2021)	Por medio de la cual se declara una zona libre de infección por el virus de la Enfermedad de Aujeszky y se establecen las condiciones para la misma".	Diario Oficial: 51604 (02/03/2021)	Pecuaria	La presente Resolución regirá a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y se deroga la Resolución 068170 del 20 de Mayo de 2020
7	Resolución 92100 (02/03/2021)	"Por medio de la cual se modifica el Artículo 31 de la Resolución ICA 063625 de 2020	Diario Oficial: 51606 (04/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 31 de la Resolución ICA 63625 de 2020.
8	Resolución 92101 (02/03/2021)	"Por medio de la cual se suspende temporalmente el registro de los productos formulados que contengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados estén los cultivos de aguacate, café, cítricos y/o pasifloras".	Diario Oficial: 51606 (04/03/2021)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.
9	Resolución 92288 (05/03/2021)	Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario".	Diario Oficial: 51611 (09/03/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones ICA 1056 de 1996 y 3826 del 2003, en lo correspondiente a las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario
10	Resolución 92770 (17/03/2021)	"Por medio de la cual se establecen las medidas fitosanitarias para prevenir la diseminación en el territorio nacional de la enfermedad conocida como Moko del plátano y banano, ocasionada por la bacteria Ralstonia solanacearum Filotipo II secuevares 3"	Diario Oficial: 51622 (20/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de fecha de su publicación, y deroga las resoluciones 3330 de 2013 y 1769 de 2017
11	Resolución 92771 (17/03/2021)	"Por medio de la cual se actualizan las plagas declaradas de control oficial y las medidas fitosanitarias en los cultivos de palma de aceite en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51622 (20/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga la Resolución ICA 004170 del 2 de diciembre de 2014



No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
12	Resolución 92898 (19/03/2021)	"Por medio de la cual se Deroga la Resolución número 2965 de 2008, la cual tiene por objeto "Declarar área libre al departamento de Antioquia de roya blanca del crisantemo (Puccinia horiana Henn)".	Diario Oficial: 51625 (23/03/2021)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución No.2965 del 28 de agosto de 2008.
13	Resolución 92914 (19/03/2021)	"Por medio de la cual se establecen medidas sanitarias de emergencia para la importación de equinos procedentes de Europa o de países afectados por la presentación de la enfermedad conocida como Rinoneumonía Equina."	Diario Oficial: 51626 (24/03/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.
14	Resolución 93206 (23/03/2021)	"Por medio de la cual se aclaran los requisitos para la movilización mediante la Guía Sanitaria de Movilización y se establecen otras disposiciones".	Diario Oficial: 51627 (25/04/2020)	Pecuaria	La presente resolución deroga el parágrafo 3 del artículo 6, modifica artículo 10 de la Resolución 6896 de 2016 y rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
15	Resolución 93858 (26/03/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario".	Diario Oficial: 51627 (24/03/2021)	Agropecuaria	La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación en el diario oficial y deroga las disposiciones establecidas en la resolución 090831 de 26/01/2021, sus modificaciones y aquellas que le sean contrarias a la presente Resolución.
16	Resolución 94484 (31/03/2021)	"Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina para el año 2021 en el territorio nacional".	Diario Oficial: 51636 (05/04/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial
17	Resolución 94488 (31/03/2021)	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de la enfermedad de Newcastle notificable".	Diario Oficial: 51636 (05/04/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y Deroga la Resolución 30292 del 17 de noviembre de 2017.
18	Resolución 95026 (08/04/2021)	"Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – Foc-R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	Diario Oficial: 51640 (09/04/2021)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial
19	Resolución 95927 (22/04/2021)	"Por la cual se proroga la transitoriedad establecida en el artículo 22 de la Resolución 090832 del 26 de enero de 2021"	Diario Oficial: 51654 (23/04/2021)	Agrícola	La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y modifica el artículo 22 de la Resolución ICA No. 090832 de 2021.
20	Resolución 95928 (22/04/2021)	"Por la cual se proroga la transitoriedad establecida en el artículo 35 de la Resolución 090833 del 26 de enero de 2021"	Diario Oficial: 51654 (23/04/2021)	Agrícola	La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y modifica el artículo 35 de la Resolución ICA No. 090833 de 2021.
21	Resolución 96591 (05/05/2021)	"Por medio de la cual se modifica la resolución 094484 del 31 de marzo de 2021 que establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2021 en el territorio nacional	Diario Oficial: 51665 (05/05/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica en los términos aquí señaladas a la Resolución 094484 del 31 de marzo de 2021
22	Resolución 96679 (21/05/2021)	"Por medio de la cual se modifica el artículo 14 de la Resolución ICA 75495 del 15 de septiembre de 2020".	Diario Oficial: 51684 (24/05/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el artículo 14 de la Resolución ICA 75495 de 2020.
23	Resolución 97977 (27/05/2021)	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones".	Diario Oficial: 51688 (28/05/2021)	Pecuaria	La presente Resolución entra en vigor 180 días después de su publicación en el diario oficial y deroga todas las normas que le sean contrarias



No.	MSF	Título	Publicación	Área	Observación
24	Resolución 98849 (11/06/2021)	Por la cual se levanta la Zona de Alta Vigilancia- ZAV para la prevención de la fiebre aftosa, en los municipios de frontera con Venezuela de los Departamentos de Arauca, Boyacá y Vichada y se deroga la Resolución 003333 de 2010".	Diario Oficial: 51706 (15/06/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución No. 003333 del 21 de octubre de 2010 y demás disposiciones que le sean contrarias.
25	Resolución 99264 (19/06/2021)	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Coronavirus Respiratorio Porcino".	Diario Oficial: 51712 (21/06/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
26	Resolución 99265 (19/06/2021)	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Gastroenteritis Transmisible en Porcinos".	Diario Oficial: 51712 (21/06/2021)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
27	Resolución 99673 (28/06/2021)	"Por la cual se proroga la transitoriedad establecida en el artículo 18 de la Resolución 93858 del 26 de marzo de 2021"	Diario Oficial: 51720 (29/06/2021)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el artículo 18 de la Resolución ICA 93858 del 26 de marzo de 2021, en los términos aquí señalados.

Fuente: Normograma: <https://www.ica.gov.co/normatividad/normas-nacionales/resoluciones>

Tabla No. 70 Resoluciones M.S.F. expedidas primer semestre 2021.

Áreas MSF	Número
Agrícola	10
Pecuaria	16
Agropecuaria	2
Total	28

Fuente: Dirección Técnica de Asuntos Nacionales

2.5.3 Talleres de información y visitas de seguimiento a la aplicación del procedimiento de diseño y desarrollo MSF y expedición de Resoluciones MSF a nivel Seccional

En relación con las actividades de los Talleres de información y seguimiento de los procedimientos de diseño y desarrollo para la expedición de medidas sanitarias y fitosanitarias durante el período comprendido entre el 01 de enero 2021 al 30 de junio 2021, se realizaron 8 talleres los cuales se ilustran a continuación:

Tabla No. 71 Talleres Diseño y Desarrollo MSF

Actividad	Mes	Observación
Talleres de información y seguimiento de los procedimientos de diseño y desarrollo MSF	Marzo	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional: Tolima – Ibagué el día 4 de marzo.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Gerencia Seccional: Santander – Bucaramanga el día 18 de marzo 2021.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Gerencia Seccional Meta- Villavicencio el día 24 de marzo 2021.
	Abril	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias la Gerencia Seccional de: Casanare –Yopal el día 9 de Abril.
	Mayo	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional Huila- Neiva el día 19 de Mayo.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional Caquetá – Florencia el día 27 de Mayo



Actividad	Mes	Observación
	Junio	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional Boyacá- Tunja el día 24 de Junio.
		Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: en la Gerencia Seccional Arauca el día 30 de junio.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Nacionales

2.5.4 Socialización de proyectos y resoluciones MSF

En relación con las actividades de Socialización de proyectos y resoluciones MSF durante el período comprendido entre el 01 de enero 2021 al 30 de junio 2021, se llevaron a cabo 10 socializaciones:

Tabla No. 72 Socialización de Proyectos y Resoluciones MSF

Socialización de Proyectos y Resoluciones MSF	Enero	No se efectuaron.
	Febrero	No se efectuaron.
	Marzo	1. Se socializa vía Teams el Proyecto “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios, de inocuidad y de bienestar, para la certificación de predios exportadores y de transporte de bovinos y bufalinos en pie para exportación y los destinados a sacrificio para la exportación de carne. “, El día 1 de Marzo 2021.
	Abril	2. Se socializa vía Teams La Resolución No.090832 de 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra”, el día 16 de abril 2021, a las Gerencias Seccionales de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.
		3. Se socializa vía Teams La Resolución No.090832 de 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra”, el día 20 de abril a afiliados a FENALCO.
		4. Se socializa vía Teams La Resolución No.090832 de 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra”, el día 21 de abril a las Gerencias Seccionales Antioquia, Santander, Norte de Santander y San Andrés
		5. Se socializa vía teams la Resolución No.090833 del 26 de enero 2021 “Por la cual se dictan disposiciones para el registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de coadyuvantes de uso agrícola y otras disposiciones”, el 28 de abril 2021 a los Gremios.
		6. Se socializa vía teams la Resolución No.090832 del 26 de enero 2021 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra", el día 29 de abril a las Gerencias Seccionales de Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Cesar y Guajira, el día 29 de abril.
	Mayo	7. Se socializa vía teams la Resolución No.090832 del 26 de enero 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra”, el día 27 de abril a las Gerencias Seccionales Valle del Cauca, Choco, Nariño, Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío.
		8. Se socializa vía teams la Resolución No.090832 del 26 de enero 2021 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra”, el día 29 de abril a las Gerencias Seccionales Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, Cesar y Guajira.



	<p>9. Se socializa vía Teams La Resolución No.090833 del 26 de enero 2021, "Por la cual se dictan disposiciones para el registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de coadyuvantes de uso agrícola y otras disposiciones", el día 5 de mayo a los Gremios, Servidores Públicos y contratistas de las Gerencias seccionales.</p> <p>10. Se socializa vía Teams La Resolución No.090833 del 26 de enero 2021 "Por la cual se dictan disposiciones para el registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de coadyuvantes de uso agrícola y otras disposiciones", el día 6 de mayo las Gerencias Seccionales Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés,</p>
Junio	No se efectuaron.

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Nacionales

2.5.5 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2021, se elevó a Consulta Pública Nacional 23 proyectos de Resolución MSF, de los cuales se elevó a Consulta Pública Internacional 6 proyectos de Resolución MSF, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 73 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF 2020

No.	Asunto	Fecha de inicio	Fecha de fin	Área	Alcance
1	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios, de inocuidad y de bienestar, para la certificación de predios exportadores y de transporte de bovinos y bufalinos en pie para exportación y los destinados a sacrificio para la exportación de carne".	22/01/2020	23/03/2021	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional
2	"Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso de medicamentos veterinarios como productos terminados y aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, que en su composición garantizada declaren contener como ingrediente el arsénico o compuestos arsenicales".	21/01/2020	23/03/2021	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional
3	"Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – Foc-R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	(04/02/2021)	(24/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
4	"Por medio de la cual se actualizan los requisitos sanitarios para el ingreso y salida del país de perros y gatos como animales de compañía o con destino comercial y se dictan otras disposiciones".	(16/02/2021)	(16/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e Internacional
5	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de la enfermedad de Newcastle notificable".	(26/02/2021)	(05/03/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
6	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de empresas dedicadas a la recolección, procesamiento y/o importación de material genético".	(10/03/2021)	(10/05/2021) se reduce (26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
7	"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de fabricante, envasador e importador de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
8	"Por medio de la cual se establecer los requisitos y el procedimiento para el registro de productos biológicos de uso veterinario".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
9	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de productos de uso veterinario para la higiene, aseo y embellecimiento de animales."	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional



No.	Asunto	Fecha de inicio	Fecha de fin	Área	Alcance
10	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de fabricantes e importadores de fertilizantes y acondicionadores de suelos para Colombia y para el registro de los productos".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
11	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de las empresas fabricantes, e importadoras de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas y productos de uso veterinario ante el ICA".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
12	Por medio de la cual se Establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, importadores y exportadores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones".	(12/03/2021)	(26/03/2021) se amplía (05/04/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
13	"Por medio de la cual se actualizan las medidas sanitarias para el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle Notificable en el territorio nacional de acuerdo con las disposiciones establecidas en el código sanitario de los animales terrestres de la OIE".	(22/04/2021)	(14/05/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
14	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Coronavirus Respiratorio Porcino".	(13/05/2021)	(25/05/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
15	"Por medio de la cual Colombia se auto declara país libre de Gastroenteritis Transmisible en Porcinos".	(13/05/2021)	(25/05/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
16	"Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias para la vigilancia y control de <i>Bactericera cockerelli</i> Sulc (Hemiptera: Triozidae), insecto vector de microorganismos fitopatógenos asociados a las enfermedades Punta Morada y Zebra Chip, en cultivos de papa del departamento de Nariño".	(20/05/2021)	(04/06/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
17	"Por medio de la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> , agente causal del HLB de los cítricos, y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".	(26/05/2021)	(15/06/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional
18	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro y certificación en Buenas Prácticas de Elaboración BPE de los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario"	(04/06/2021)	(12/06/2021)	Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	Consulta Pública Nacional
19	"Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de empresas como centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico".	(09/06/2021)	(24/06/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional e internacional
20	"Por medio de la cual se establecen zonas sanitarias de Peste Porcina Clásica en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".	(10/06/2021)	(21/06/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
21	"Por medio de la cual se actualizan las medidas sanitarias para el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle Notificable en el territorio nacional de acuerdo con las disposiciones establecidas en el código sanitario de los animales terrestres de la OIE".	(15/06/2021)	(18/06/2021)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
22	"Por medio del cual se establecen los Requisitos para el Registro y Control de Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y Productos Afines de uso agrícola y en jardinería".	(23/06/2021)	(23/07/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e internacional
23	"Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, importadores, exportadores y/o distribuidores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones"	(24/06/2021)	(24/07/2021)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e internacional

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Nacionales



2.5.6 Consultas públicas OVM

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2021 la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, se elevaron a Consulta Pública 3 Análisis de proyectos de OVM remitidos por la Dirección Técnica de Semillas, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 74 Consultas Públicas OVM 2021

Enero	Resumen de la solicitud para el maíz dp23211 consumo animal.	del 05/01/2021 al 23/03/2021
	Resumen de la solicitud para la soya gmb151 consumo animal.	del 05/01/2021 al 23/03/2021
Abril	Resumen de la solicitud ovm del maíz dp4114 x mon89034 x mon87411 x das40278 para consumo animal,	del 08/04/2021 al 23/04/2021

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Nacionales

2.5.7 Consultas públicas AIN

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2021, se elevaron a Consulta Pública **seis (06)** Análisis de proyectos de Análisis de Impacto Normativo, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 75 Consultas públicas AIN 2021

Mes	Asunto	Fecha de inicio	Fecha de fin
Marzo	1. AIN Simple Resolución 1056 de 1996 “Establecer los requisitos y el procedimiento para el registro de productos biológicos de uso veterinario	26/04/2021	05/04/2021
	2. AIN Simple Resolución 3759 de 2003 “Por la cual se dictan disposiciones sobre el Registro y Control de los Plaguicidas Químicos de uso Agrícola	26/04/2021	05/04/2021
	3. AIN Simple Resolución 150 de 2003 “Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia”.	27/04/2021	05/04/2021
Abril	1. AIN Simple Resolución 1056 de 1996 “Establecer los requisitos y el procedimiento para el registro de productos biológicos de uso veterinario	22/04/2021	02/05/2021
	2. AIN Simple Resolución 3759 de 2003 “Por la cual se dictan disposiciones sobre el Registro y Control de los Plaguicidas Químicos de uso Agrícola	22/04/2021	02/05/2021
	3. AIN Simple Resolución 150 de 2003 “Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia”.	22/04/2021	02/05/2021

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Nacionales

2.4.6 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales:

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2021, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales ha publicado en la página web del Instituto ocho (8) Resoluciones MSF emitidas por las Gerencias Seccionales, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 76 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales

Enero	1. Resolución No.090455 del 20 de enero 2021 “por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla y siembra de cultivos de maíz en el Departamento del Valle del Cauca, en el semestre A del 2021”	Valle Del Cauca
Febrero	2. Resolución No.090999 del 26 de enero 2021 “Por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta y siembra de semillas para los cultivos de maíz y sorgo en el Departamento del Tolima en el semestre A – 2021”	Tolima



	3. Resolución No.091305 del 09/02/2021 "Por la cual se determinan las fechas para venta y siembra de semillas para los cultivos de arroz, maíz y soya en el departamento del Meta, para la cosecha del Primer Semestre de 2021".	Meta
	4. Resolución No.091322 del 09/02/2021 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodonera 2021 en el Departamento de Valle del Cauca".	Valle del Cauca
Marzo	5. Resolución No.092708 del 01 de marzo 2021."Por medio del cual se establecen las fechas límites para la venta y siembra de semillas de Arroz riego, para la cosecha del año 2021, en el departamento del Cesar".	César
	6. Resolución No.092264 del 05 de marzo 2021 "Por medio del cual se establecen las fechas límites para la venta y siembra de semillas de Maíz y Sorgo, para la cosecha del año 2021, en el departamento del Cesar".	César
Junio	7. Resolución No.097962 del 27 de mayo 2021 "Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 097864 del 25/05/2021, que amplía el plazo, para la fecha de venta de semillas de cultivos de maíz dulce, en el Departamento del Valle del Cauca, para la cosecha del semestre A – 2021." Gerencia Seccional Valle del Cauca.	Valle del Cauca
	8. Resolución No.097864 del 25 de mayo 2021 "Por la cual se amplía el plazo, para la fecha de venta de semillas y siembras de cultivos de maíz dulce, en el Departamento del Valle del Cauca, para la cosecha del semestre A – 2021", Gerencia Seccional Valle del Cauca.	Valle del Cauca

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Asuntos Nacionales

3. Gestión de Apoyo

3.1 Gestión de Recursos Físicos

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad, con el uso responsable de estos recursos y el cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso de Gestión de Recursos Físicos, cuya operación se desarrolla a través de los Grupos de Servicios Generales, Control de Activos y Almacén e Infraestructura y Mantenimiento Físico.

3.1.1 Administración de Inventarios

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se realizó la adecuación física del Almacén Nacional ubicado en Tibaitatá (Cundinamarca), en aras de agilizar los despachos a las diferentes seccionales y/o dependencias de los bienes que allí se salvaguardan.

3.1.1.1 Envío de bienes

De acuerdo con las necesidades de las Subgerencias de Protección Animal y Vegetal, así como las de la Oficina Asesora de Planeación, entre otras, se realizaron los envíos de bienes a las 32 Seccionales evidenciados en 195 Comprobantes de Movimiento de Inventario (CMI) de acuerdo con los horarios que se establecieron y conforme a las distribuciones que las áreas antes mencionadas facilitaron al Grupo Control de Activos y Almacenes, tal como lo refleja en la tabla adjunto.

Tabla No. 77 Total número de CMI generados de enero a junio del 2021

Mes	No. De Seccionales	Cantidad De CMI
Enero	32	35
Febrero	4	5
Marzo	27	49



Mes	No. De Seccionales	Cantidad De CMI
Abril	6	6
Mayo	30	73
Junio	22	27

Fuente: Software de Control de Activos NOVASOFT V5

3.1.2 Servicios Generales

3.1.2.1 Arrendamientos

Durante el primer semestre de 2021, se adelantaron negociaciones con los propietarios de los inmuebles, lo que permitió lograr en algunas sedes reducciones en el canon de arrendamiento de entre el 3% y 7%. También se logró mantener en otras el valor de la vigencia 2020. En cuanto a los inmuebles donde hubo incremento, este osciló entre el 1% y 2%, optimizando, de esta forma, los recursos del Instituto.

En este sentido se generaron ahorros significativos, especialmente en el canon de arrendamiento de las Oficinas Nacionales en un 34.5% comparado con los recursos ejecutados en vigencias anteriores, lo que representa un ahorro anual de cinco mil setecientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos al año.

3.1.3 Gestión de Infraestructura Física

Durante la vigencia 2021 el ICA priorizó intervenciones de infraestructura física en sedes a nivel nacional, se destaca la contratación de las obras de adecuación del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas-LANIA, adecuación del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios-LANIP, adecuación Estación de Cuarentena Vegetal LANIP, adecuación parte administrativa LNDV, adecuación del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario y adecuación Grupo de Gestión Calidad Analítica, LNDV. Así mismo, la adecuación de los laboratorios de Calidad Molinera en el Meta y Magangué, además de la adecuación del Laboratorio Fitosanitario en la ciudad de Manizales.

De igual forma, se adelantaron los mantenimientos rutinarios y preventivos a más de 15 seccionales del país garantizando el normal funcionamiento de las actividades misionales del Instituto.

Con corte a 30 de junio de 2021 se adjudicaron 5 obras de adecuación de infraestructura física, evidenciando así un enfoque hacia la planeación contractual para la ejecución del plan de obras. A continuación, el detalle:

Tabla No. 78 Obras de Adecuación de Infraestructura Física

No.	Objeto	Seccional / Dependencia	Valor Adjudicado
1	Compra de elementos de ferretería, eléctricos y herramientas para laboratorios, de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, estaciones de cuarentena, oficinas y puestos de control del ICA a nivel nacional.	Oficinas Nacionales	\$302.120.752,44
2	Adecuación y mantenimiento Sede Seccional Casanare	Casanare	\$97.362.935,00
3	Mantenimiento de las plantas eléctricas del LNDV-LANIP-LANIA y LNDF	Oficinas Nacionales	\$15.470.000,00
4	Adecuación del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Manizales - Caldas	Caldas	\$311.154.620,59
5	Adecuación del Laboratorio de calidad molinera de Magangué	Bolivar	\$88.097.425,85

Fuente: ICA, Grupo de Infraestructura Física



Así mismo, se adelantó toda la etapa precontractual y contractual de cada uno de los procesos que se mencionan a continuación. Se resalta el proceso de levantamientos topográficos en aras de sanear la propiedad inmobiliaria del Instituto, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 79 Levantamientos Topográficos

No.	Objetivo	Seccional / Dependencia
1	Realizar levantamientos topográficos para verificar y definir linderos y realizar posterior obra de adecuación de cerramientos perimetrales, segunda etapa.	Oficinas Nacionales
2	Adecuación oficina Seccional Antioquia y Oficinas locales, Adecuación Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello - Antioquia	Antioquia
3	Adecuación y mantenimiento Sede Seccional Atlántico	Atlántico
4	Adecuación y mantenimiento Sede Seccional, adecuación laboratorio calidad molinera, adecuación de obras de infraestructura del Laboratorio Fitosanitario de Villavicencio- Meta	Meta
5	Adecuación del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas-LANIA, adecuación del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios-LANIP, adecuación Estación de Cuarentena Vegetal LANIP, adecuación parte administrativa LNDV, adecuación del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario y adecuación Grupo de Gestión Calidad Analítica, LNDV	Oficinas Nacionales
6	Adecuación y mantenimiento del área administrativa de la seccional Córdoba y Adecuación del Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario Cereté - Córdoba	Córdoba
7	Adecuación y mantenimiento Seccional Quindío	Quindío

Fuente: ICA, Grupo de Infraestructura Física

3.2 Gestión Contractual

3.2.1 Contratación

Durante el primer semestre de 2021, el Instituto fortaleció el proceso de publicidad de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, lo que se traduce en una mayor eficiencia, publicidad y transparencia en el seguimiento y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2021.

3.2.1.1 Contratación Bienes y Servicios

El Grupo de Gestión Contractual logró al 30 de junio de 2021, adjudicar presupuestalmente el 67.12% de las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 80 Contratación de Bienes y Servicios

Bienes y Servicios			
Procesos Programados	207		
Valor	\$251.021.989		
Bienes y Servicios		Convenios	Total
Procesos Adjudicados	86	10	96
Valor Total Adjudicados	\$ 49.470.209.443	\$14.462.154.200	\$ 63.932.363.643
Subgerencia u Oficina		Valor Contratación	
Oficina Asesora de Comunicaciones		\$2.006.336.737	
Oficina Asesora de Planeación		\$25.314.346	
Oficina De Tecnologías de la Información		\$13.354.735.342	



Subgerencia u Oficina	Valor Contratación
Subgerencia Administrativa y Financiera	\$13.635.563.168
Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	\$18.090.511.089
Subgerencia de Protección Animal	\$7.372.748.761
Subgerencia de Protección Fronteriza	\$35.000.000
Subgerencia de Protección Vegetal	\$9.312.154.200
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	\$100.000.000
Total	\$63.932.363.643

Fuente: ICA, Grupo de Gestión Contractual

Durante el primer semestre de 2021, se adjudicaron 318 procesos de 437 procesos programados en el PAA, por lo cual, se puede concluir que en el primer semestre del año 2021 se ha logrado adjudicar el 67.12%.

3.2.1.2 Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

En el primer semestre de 2021 se contrataron 2.613 contratistas (2.137 misional y 476 apoyo), conforme a lo proyectado en el POAI.

En primer lugar, se observa que por direccionamiento estratégico la Entidad ha venido asumiendo su operación misional con una reducción progresiva de los CPS de apoyo a la gestión, lo cual incluye los perfiles misionales con una participación del 81.78% y los de apoyo con un 18,22%.

3.2.2 Convenios

Se adelantaron actividades necesarias para el seguimiento y suscripción de convenios para la expedición de guías sanitarias de movilización, en diferentes municipios a nivel nacional, que redundan en beneficio de las regiones y la sanidad animal.

Durante el primer semestre de 2021, se suscribieron 39 convenios para la expedición de guías sanitarias de movilización, siendo los meses de marzo y mayo los más representativos con el 31% de participación en cada mes para un 62%, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 81 Cantidad de Procesos Suscritos Periodo Enero a Junio de 2021.

Mes	Suscritos	% Participación
Enero	2	5%
Febrero	1	3%
Marzo	12	31%
Abril	5	13%
Mayo	12	31%
Junio	7	18%
Total	39	100%

Fuente: ICA, Grupo de Gestión Contractual

Tabla No. 82 Cantidad de Procesos suscritos por Departamento.

Departamento	Suscrito	% Participación
Santander	10	26%
Cundinamarca	7	18%
Boyacá	4	10%
Tolima	4	10%



Departamento	Suscrito	% Participación
Antioquia	3	8%
Guaviare	3	8%
Norte de Santander	2	5%
Casanare	1	3%
Cesar	1	3%
Atlántico	1	3%
Caquetá	1	3%
Magdalena	1	3%
Risaralda	1	3%
Total	39	100%

Fuente: ICA, Grupo de Gestión Contractual

En el mismo periodo, los departamentos con mayor cantidad de convenios suscritos fueron Santander con el 26% y Cundinamarca con 18% de participación.

Tabla No. 83 Cantidad de Procesos en Trámite por Departamento.

Departamento	En Trámite	% Participación
Antioquia	9	25%
Boyacá	6	17%
Cundinamarca	6	17%
Risaralda	3	8%
Santander	3	8%
Cesar	2	6%
Quindío	2	6%
Atlántico	1	3%
Bolívar	1	3%
La Guajira	1	3%
Meta	1	3%
Norte de Santander	1	3%
Total	36	100%

Fuente: ICA, Grupo de Gestión Contractual

Actualmente se encuentran en trámite treinta y seis convenios, de los cuales Antioquia tiene nueve que corresponde al 25%, Boyacá seis con el 17% así como Cundinamarca que también tiene seis con el 17%.

3.3 Gestión Integral del Talento Humano

3.3.1 Talento Humano

3.3.1.1 Concurso de Méritos CNSC

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 051 de 2018, el cual dispone en su artículo 2.2.6.34, el deber a cargo de las entidades del orden nacional de apropiar el monto de los recursos necesario con el fin de adelantar concurso de méritos correspondiente para proveer los empleos en vacancia definitiva; durante el primer semestre de la vigencia 2021, el ICA, logró formalizar mediante Acuerdo No 0049 de 2021³, la OPEC que permitirá proveer de manera definitiva las vacantes existentes en la planta de personal de la entidad.

³ Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA- identificado como Proceso de Selección No. 1506 de 2020 - Nación 3"



En este sentido se ofertaron 408 vacantes, a partir de las cuales se busca proveer 286 en la modalidad abierto y 122 en ascenso, de la siguiente manera:

Tabla No. 84 Proceso de selección en la modalidad de ascenso.

Nivel Jerárquico	Número de Empleos	Número de Vacantes
Profesional	66	88
Técnico	17	34
Total	83	122

Fuente: ICA, Grupo de Gestión de Talento Humano

Tabla No. 85 Proceso de selección en la modalidad abierto.

Nivel Jerárquico	Número De Empleos	Número de Vacantes
Profesional	32	54
Técnico	12	232
Total	44	286

Fuente: ICA, Grupo de Gestión de Talento Humano

De esta manera, durante el primer semestre de 2021 se adelantó el desarrollo de las etapas de convocatoria, divulgación y adquisición de derechos de participación e inscripciones para el proceso de selección en la modalidad de ascenso, así como el diseño y validación de ejes temáticos para la estructuración de las pruebas a aplicar por parte de la CNSC.

3.3.1.2 Fortalecimiento Institucional Planta de Personal

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1800 de 2019, frente a la actualización de la planta de personal de las entidades públicas, se logró la finalización y consolidación del Estudio Técnico de ampliación de la Planta de Personal, el cual fue presentado al Consejo Directivo del Instituto en sesión 636 del 26 de marzo de 2021 a través del cual se obtuvo la recomendación al Gobierno Nacional de apoyar el proceso y seguir adelante con el trámite ante las diferentes instancias de gobierno. Este Estudio Técnico fue radicado en el mes de mayo de 2021 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de continuar el trámite de aprobación ante las entidades competentes. Así mismo, se adelantó el proceso de validación y socialización de la propuesta de modificación de la planta de personal, con la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los resultados agregados y estratégicos del rediseño propuesto concluyen en una planta final de 3.022 empleos la cual se espera implementar de manera progresiva a través de fases en los próximos tres años, finalizando en la vigencia 2023. Esta modificación, representaría un incremento del 67% sobre la planta actual autorizada, distribuidos en 607 empleos en oficinas nacionales y 2.415 en seccionales, fortaleciendo la prestación del servicio en las regiones, Oficinas Nacionales, Puertos, Aeropuertos y pasos Fronterizos y Laboratorios, como se presenta a continuación.



Gráfica No. 18 Resultado Planta de Personal Propuesta

PLANTA AUTORIZADA 1809		CARGAS LABORALES 1213		PLANTA FINAL 3022	
Oficinas Nacionales 326	Seccionales 1483	Oficinas Nacionales 282	Seccionales 937	Oficinas Nacionales 607	Seccionales 2415
	Seccionales 881		Seccionales 665		Seccionales 1826
Directivo 23	Directivos 32	Profesional 226	Profesional 284	Directivo 23	Directivos 32
Asesor 6	Profesional 378	Técnico 40	Técnico 381	Asesor 6	Profesional 294
Profesional 187	Técnico 106	Asistencial 16		Profesional 413	Técnico 381
Técnico 35	Asistencial 315			Técnico 75	Asistencial 315
Asistencial 74				Asistencial 90	
	Puestos de Control Técnico 200				Puestos de Control Técnico 200
	PAFP 137		PAFP 98		PAFP 235
	Profesional 63		Profesional 49		Profesional 112
	Técnico 40		Técnico 47		Técnico 87
	Asistencial 34		Asistencial 2		Asistencial 2
	Laboratorios 185		Laboratorios 169		Laboratorios 354
	Profesional 118		Profesional 107		Profesional 225
	Técnico 24		Técnico 37		Técnico 61
	Asistencial 43		Asistencial 25		Asistencial 68

Fuente: Estudio Técnico Ampliación de Planta -2021

3.3.1.3 Encargo

En cumplimiento del artículo 24 la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, durante el primer semestre de 2021, el Grupo de Talento Humano analizó y priorizó con cada una de las Subgerencias, Gerencias Seccionales y Oficinas Asesoras, las vacantes de la planta de personal que requerían ser provistas a través de encargos, identificando 184 vacantes definitivas y transitorias, las cuales con corte al 30 de junio presentan el siguiente comportamiento:

Tabla No. 86 Proceso de Encargo

Concepto		No. de Vacantes	% Vacantes
Proceso Finalizado	Encargo	46	37,50%
	Para Nombramiento Provisional	23	
En Estudio Técnico		115	62,50%
No. De Vacantes Planta Encargos Inicial		184	100%

Fuente: ICA, Grupo de Gestión de Talento Humano

3.3.1.4 Nómina

Durante el primer semestre de 2021, el Grupo de Talento Humano en Coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información concentraron esfuerzos en el diseño e implementación del nuevo aplicativo de nómina que pretende sistematizar y automatizar los procedimientos asociados con el pago de esta, lo que permite la reducción de tiempos de ejecución y la disminución de la operación manual dentro del proceso, con la consecuente reducción de posibles errores humanos.



En este sentido, y como parte del proceso de implementación, se llevó a cabo la sistematización del cargue de novedades de nómina al nuevo aplicativo, reduciendo el tiempo de ejecución de dicha operación en un 66%.

3.3.1.5 Prácticas y Judicaturas

Con el fin mejorar y garantizar la eficiencia de los procedimientos administrativos y fortalecer el recurso humano del Instituto, el Grupo de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica lideraron la expedición de la Resolución N° 097238 del 13/05/2021 "*Por la cual se regulan las prácticas laborales y la judicatura AdHonorem en el ICA y se dictan otras disposiciones*" la cual permitirá vincular practicantes y pasantes al Instituto, de manera temporal y ad honorem, sin requerir la suscripción de convenios con las entidades de educación superior, para apoyar el logro de objetivos institucionales. Así mismo, adoptó el procedimiento para la vinculación de los practicantes y judicantes (estudiantes de Derecho) en las diferentes áreas y dependencias del Instituto.

3.3.2 Bienestar y Capacitación

Con relación a las capacidades técnicas, el Grupo de Talento Humano diseñó el Plan Institucional de Capacitación- PIC vigencia 2021, con el propósito de desarrollar destrezas, habilidades, competencias funcionales y comportamentales en los servidores públicos que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio.

El Plan Institucional de Capacitación 2021, cuenta con cuatro (4) módulos que abarcan todas las formas de capacitación para llegar al mayor número de servidores, (i) Educación formal y competencias, (ii) Educación para el trabajo (iii) Desarrollo de proyectos estratégicos de aprendizaje (iv) Inducción y reinducción. Estos módulos serán desarrollados a través de la contratación de instituciones de Educación Superior, convenios con aliados estratégicos del Estado, con organismos internacionales, con establecimientos universitarios líderes en los temas misionales y la identificación de talentos internos para la multiplicación del conocimiento de los servidores de la entidad, optimizando de esta manera los recursos asignados.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación aprobado en abril de 2021 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fueron aprobados 96 programas que beneficiarán a más de 900 funcionarios como se detalla a continuación:

- Estrategia a través del Plan Anual de Adquisiciones: 26 programas
- Estrategia a través de Gestión con Entidades Públicas: 26 programas
- Estrategia a través de Gestión del Conocimiento: 40 programas

Dentro de los programas priorizados de acuerdo con la visión estratégica de la entidad, se destaca la inclusión de cursos de formación en áreas misionales sobre emergencias veterinarias, aspectos epidemiológicos de diagnóstico y fisiopatología de enfermedades de control oficial, control de plagas, métodos analíticos, prospectiva y planeación estratégica, entre otros, los cuales se adelantarán con la Universidad Externado, Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Universidad de Minnesota, entre otros.



3.4 Atención al Ciudadano

3.4.1 Actividades de Servicio al Ciudadano

Durante el primer semestre de 2021, el Grupo de Atención al Ciudadano desarrolló las siguientes actividades:

- Desarrollo de cuatro cursos de Atención al Ciudadano a través del SENA, con participación de 120 servidores a nivel nacional;
- Desarrollo de dos cursos de redacción y ortografía con participación de 68 funcionarios, todos dirigidos especialmente a funcionarios y contratistas que atienden funciones de Servicio al Ciudadano.
- Actualización del documento que regula el trámite y gestión de las PQRSD en el Instituto Resolución No. 091972 del 9 de febrero de 2021.
- Capacitaciones para socializar la Resolución No. 091279 de 2021 en las Seccionales: Casanare, Magdalena, Valle, Norte de Santander, Boyacá, Tolima y Cundinamarca.
- Publicación de dos informes trimestrales de PQRSD
- Diseño del formulario para hacer la encuesta de atributos del servicio
- Actualización de preguntas frecuentes con el propósito que puedan ser consultadas las inquietudes más recurrentes, por parte de los usuarios y ciudadanos.
- Actualización y difusión de la carta de trato digno en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.
- Actualización del Procedimiento ACIU-PQRSD-P003 REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PQRSD, así como el instructivo para el diligenciamiento de la forma 4-019.
- Actualización del Protocolo de Servicio al Ciudadano
- Actualización del Portafolio de Servicios del Instituto.

3.4.2 Actividades de participación ciudadana

- Capacitación con el DAFP, en participación Ciudadana, dirigido al equipo de rendición de cuentas.
- Actualización y publicación de la estrategia de Participación Ciudadana
- Taller de Participación Ciudadana con la asistencia de 185 servidores, del nivel nacional, con el fin de dar a conocer el tema, facilitar el relacionamiento con el ciudadano y recibir sus aportes y opiniones.
- Aplicación de la encuesta de Satisfacción y Percepción y publicó en POWERBI
- Actualización y publicación del documento de la caracterización de grupos de valor del Instituto.

3.5 Gestión Documental

3.5.1 Tablas de Retención Documental -TRD

Como resultado de las Mesas de trabajo conjuntas con el AGN, se obtuvo la aprobación de las Tablas de Retención Documental - TRD con el Comité evaluador del AGN. Con corte al 30 de junio de 2021, se reporta un avance del 75%.

3.5.2 Plan de Mejoramiento Archivístico

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, se reporta un avance del 82%. Lo que ha conllevado a un cambio de Cultura en materia de Gestión Documental, como prueba de esto, el Archivo General de la Nación, manifestó que *"reconoce las acciones adelantadas por la entidad para superar los hallazgos, es importante que la organización de los archivos de gestión se realice en todas las dependencias"*



de la entidad”.

Se ha logrado los siguientes avances:

A la fecha, se reporta un avance del 75% sobre las Tablas de Retención Documental -TRD, teniendo en cuenta que aún falta el Certificado de Convalidación y el Registro Único de Series y Subseries Documentales -RUSD, para iniciar el proceso de implementación y reportar un avance del 100%.

Por otra parte, se cumplió al 100% el Acuerdo 060 de 2001, correspondiente a Numeración y Control de Actos Administrativos.

Igualmente, como resultado de las Mesas de trabajo conjuntas con el Archivo General de la Nación - AGN, las Tablas de Valoración Documental – TVD, fueron aprobadas por el comité evaluador del AGN en abril 26 de 2021. A la fecha se reporta un avance del 79%.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Acuerdos 042 de 2002, 05 de 2013, y 02 de 2014; correspondientes a Organización de Archivos de Gestión, se realizó acompañamiento y socialización sobre organización técnica de archivos de gestión dirigido tanto a las Oficinas Nacionales como a las Gerencias Seccionales, a través del aplicativo TEAMS. También se realizaron visitas de verificación a 13 Gerencias Seccionales. A la fecha se reporta un avance del 76%.

En cumplimiento de la Circular 04 de 2003 se organizó el 100 % del archivo de las historias laborales activas. Con respecto a la organización de las historias laborales inactivas, se encuentra en proceso de intervención en un 60%

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC, se realizaron las siguientes actividades:

-Limpieza, fumigación, recarga de extintores y medición de condiciones ambientales en los archivos centrales a nivel nacional.

-En lo referente al Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, se adelantaron mesas de trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI y áreas interesadas con el fin de parametrizar y estructurar el nuevo Gestor Documental, en cumplimiento de la normativa archivística, para que los documentos electrónicos de archivo del Instituto sean preservados por largos periodos de tiempo. A la fecha se reporta un avance del 92%.

3.5.3 Eliminación Documental

La eliminación documental se llevó a cabo durante el primer trimestre del 2021, por un total de 801 metros lineales, aplicando TRD de 2012, para archivos de gestión y centrales a nivel nacional.

3.6 Gestión Jurídica

Mediante el proceso de Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva. Lo anterior, a través de la ejecución de actividades en cada uno de los seis (6) subprocesos que componen este Proceso, así:

3.6.1 Asesoría Jurídica

Durante el primer semestre del año 2021, se brindó asesoría jurídica a los usuarios internos del Instituto para



la toma de decisiones, así como para mantener la unidad de criterio al Interior de la entidad, a través de las siguientes acciones:

-Apoyo jurídico en la elaboración del Decreto 826 de 2021, el cual aplaza la implementación del nuevo esquema tarifario del Instituto, para inicios de la vigencia fiscal del año 2022.

-Apoyo jurídico en el relacionamiento ICA-CORVEICA, especialmente en el seguimiento al proceso de intervención finalizado el 16 de julio de 2021, el cual dio como resultado el acto administrativo que ordenó la liquidación forzosa administrativa de CORVEICA, donde se está prestando apoyo y seguimiento.

-Se ejerció la defensa en el trámite constitucional de acción de tutela dirigido al amparo de los intereses del Instituto, con el fin de evitar que se generaran órdenes judiciales que desbordaran las competencias de la entidad, encaminadas al amparo y protección de la Laguna de Tota, Boyacá.

-Elaboración y proyección en conjunto con el grupo de Gestión de Talento Humano, de la Resolución 97238 (13/05/2021) "Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el ICA y se dictan otras disposiciones", la cual condujo a la adopción del procedimiento, anexos y las formas documentales respectivas para la vinculación de practicantes y judicantes en el Instituto.

Así mismo, se cuenta con los siguientes resultados en materia de asesoría jurídica:

-Se dio respuesta a 138 consultas remitidas por las áreas técnicas y de apoyo del Instituto.

-Se dio respuesta a 49 consultas remitidas por usuarios externos.

-Se emitieron 11 Conceptos Jurídicos bajo el modelo C.P.N.A.C como insumo para la toma de decisiones al interior de las áreas misionales o de apoyo de la entidad.

En materia de apoyo y orientación al trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, se adelantaron las siguientes acciones:

-Se visitaron 13 Gerencias Seccionales correspondientes a Caldas, Valle del Cauca, Vichada, Antioquia, Putumayo, Risaralda, Guajira, Guaviare, Tolima, Norte de Santander, Atlántico y Amazonas, para revisar temas pendientes, establecer tareas y entregables que permitan el avance del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, junto al reentrenamiento en el manejo del archivo en línea ubicado en el Sharepoint Matriz_PAS de las seccionales.

-Se dio respuesta a 27 solicitudes de consultas, requerimientos o conceptos realizados por las Gerencias Seccionales relacionados con el PAS.

-Se realizaron 35 jornadas virtuales de capacitación del Manual de Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en las cuales se capacitaron a 30 Gerentes Seccionales y a 159 servidores públicos.

3.6.2 Cobro Coactivo

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, adelanta procesos de esta naturaleza, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes Seccionales del ICA, por concepto de sanciones pecuniarias que impone el Instituto a personas naturales o jurídicas por violación a las normas sanitarias, fitosanitarias de inocuidad y forestal comercial; así como con ocasión de las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y del Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA.



Con corte al 30 de junio de año 2021, se cuenta con 600 procesos activos en la base de datos de procesos de Cobro Coactivo.

El recaudo durante el primer semestre del 2021 ascendió a \$15.064.331.

De otra parte, la oficina adelantó la actualización del Procedimiento de Cobro Coactivo JG-P-001 V.2 y la creación de doce (12) formas, con el fin de realizar el recaudo de la cartera de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna a favor de la entidad.

Igualmente, se creó en el aplicativo SharePoint la base de cobro coactivo, con el fin de tener un mejor manejo de los tiempos e identificar el estado actual de cada proceso.

Este procedimiento fue socializado a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, mediante la circular No. 20214100034 del 2 de febrero de 2021 y por medio correo masivo institucional el 3 de febrero de 2021. Así mismo fue socializado a los funcionarios y contratistas de los Grupos de Gestión Financiera y Contabilidad del Instituto.

Nota: No obstante a las medidas sanitarias declaradas por el gobierno nacional con ocasión del COVID-19 y a la suspensión de términos en los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva, durante el primer semestre de 2021, se dio impulso procesal a los diferentes procesos de cobro, generándose 300 derechos de Petición de información sobre bienes de propiedad de los deudores del ICA, que viabilicen la inscripción de medidas cautelares, para garantizar el pago de las obligaciones en favor de la Entidad. Así mismo se generaron 71 despachos comisorios a las diferentes seccionales para lograr la notificación de los mandamientos de pago a los deudores.

3.6.3 Defensa Jurídica

De acuerdo con los datos reportados por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, se presenta el siguiente reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2021.

3.6.3.1 Medios de Control y/o Demandas.

Para el periodo señalado, fueron registradas en el sistema eKOGUI, diez (10) nuevas demandas contra la Entidad, de las cuales 3 corresponden al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, 2 son Acciones Populares, 4 al medio de control de Reparación Directa, 1 a un proceso verbal de servidumbre conforme se indica a continuación:

Tabla No. 87 Demandas Registradas en el 2021-1

Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio de Control	Demandante
2175601	11001333502120200009100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Blanca Nieves Guamán Ramírez
2187104	68001333300420200014800	Reparación Directa	Gerson Manuel Anaya Heredia
2189621	50001315300420210003600	Verbal – Servidumbre	Electrificadora del Meta SA ESP
2192543	25307333300120210001300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edgar Ignacio Díaz Santos
2192550	17001333900720200017000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alberto Céspedes Valderrama
2196065	25000233600020190074300	Reparación Directa	Blanca Rocío Barragán



Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio de Control	Demandante
2199591	25000234100020200079700	Acción Popular	Laura Juliana Santa Colombia Mendez
2202737	70001333300320200018000	Reparación Directa	Enith Graciela Guzmán Lora
2208351	81001333100120170013400	Reparación Directa	Robinson Espitia Franco
2209623	25000234100020210020400	Acción Popular	Jorge H Muñoz Castiblanco

Fuente: eKOGUI.

Las causas asociadas con las demandas relacionadas en la tabla anterior son las siguientes:

Tabla No. 88 Causas demandas Registradas en el 2021-1

Causas	Número
Aprehensión Ilegal de Mercancías	1
Configuración del Contrato Realidad	1
Constitución de Servidumbre	1
Daños a bienes por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1
Ilegalidad del Acto Administrativo que Revoca el Nombramiento de Funcionario Público	1
Omisión en las Funciones de Inspección Vigilancia y Control	1
Suspensión de la Licencia de Funcionamiento	1
Violación al Debido Proceso Administrativo	1
Violación o Amenaza al Goce de un Ambiente Sano	2

Fuente: eKOGUI.

Por otra parte, en este mismo periodo, se terminaron dieciocho (18) procesos asignados a la Entidad, los cuales fueron debidamente actualizados en el aplicativo eKOGUI. Como se puede observar en la tabla que se presenta a continuación, diecisiete (17) de estos procesos contaron con sentido del fallo favorable para el Instituto:

Tabla No. 89 Demandas finalizadas en el 2021-1 con sentido del fallo favorable

Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
142531	25000232600020010052301	Reparación Directa	Martha Gutiérrez y otros
142545	50001233100020053046200	Acción de Grupo	Hugo Andrés Aguilera Enciso
142563	08001333100420090015700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Dayimis Maria Coll Amador
312991	52001333100420110027200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ingrid Koch Santacruz
393692	52001333300120130019300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eligio Solis Ortiz
427403	73001333300820130065100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Lucía Medina Saavedra
491221	73001333300820130115900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jose Fermín Gutiérrez
508213	52001333300320130018400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosalba Jurado Jurado
600037	86001333300120140040400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Irley Eugenia Chamorro Ibarra
655483	11001333501020130062500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ofelia Triana Vargas
881514	52001333300420160012200	Reparación Directa	Franco Cortes Preciado
1021245	52001333100220170003600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pablo Enrique Legarda Erazo
1080762	50001233300020170044100	Acción Popular	Yirley Pinzón Escobar



Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
1178050	52001333300920170008200	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Jaime Reinel Cortes
1311633	25269333300320180018200	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Martha Nohemy Liberato Neira
2006107	76001310501820190021500	Ordinario Laboral	Jose Aymel Vasquez Pinzón
2053576	19001333301020190005600	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	Ramiro Antonio Llorente Tejada

Fuente: eKOGUI.

A su vez, en el mismo periodo, se dio la terminación de un (1) proceso con sentido del fallo desfavorable para el Instituto, para el cual se está realizando el procedimiento interno de pago de la sentencia y que se relaciona así:

Tabla No. 90 Demandas finalizadas en el 2021-1 con sentido del fallo desfavorable

Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
1042878	20001333300820170003800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilmer Jose Arocha Castillo

Fuente: eKOGUI.

De acuerdo con los datos relacionados en las tablas anteriores, la tasa de éxito de la Defensa Judicial del Instituto en los procesos terminados durante el primer semestre de la vigencia 2021 es del 94%:

En simultaneo, se recibieron 9 solicitudes de Conciliación Extrajudicial durante el primer semestre del año 2021, así:

Tabla No. 91 Conciliaciones extrajudiciales recibidas I semestre 2021

Convocante	Medio de Control	Procuraduría que Conoce
Edgar Ignacio Diaz Santos	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 199 Judicial I para Asuntos Administrativos de Girardot
Metadatos LTDA	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 12 Judicial II Conciliación Administrativa Bogotá
Neyla Edith Cano Espitia	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 124 Judicial II Administrativa de Montería
Departamento De Nariño	Controversias Contractuales	Procuraduría 156 Judicial II Administrativa de Pasto
Teotiste Perea De Aragon	Controversias Contractuales	Procuraduría 186 Judicial I Administrativa de Quibdó
Viajes Tour Colombia SAS	Reparación Directa	Procuraduría 144 Judicial II Para Asuntos Administrativos
Laura Nataly Moreno	Reparación Directa	Procuraduría 6 Judicial II Administrativa de Bogotá
Juan José Amador Castaño	Reparación Directa	Procuraduría 70 Judicial I Administrativa
Jairo Silva Delgado	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 56 Judicial II Administrativa De Bogotá Con Funciones En Arauca

Fuente: eKOGUI.

Las causas asociadas con las referidas solicitudes de conciliación extrajudicial son las siguientes:

Tabla No. 92 Causas conciliaciones extrajudiciales recibidas I semestre 2021

Causa	Número
Legalidad del acto administrativo.	3



Causa	Número
Configuración contrato realidad	1
Existencia o inexistencia del contrato.	1
Incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento	1
Incumplimiento del deber de liquidar.	1
Daños a bienes en operación.	1
Omisión en las funciones de inspección	1

Fuente: eKOGUI.

Las anteriores solicitudes de Conciliación Extrajudicial fueron sometidas a estudio del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Instituto, decidiéndose para 8 casos, no presentar formula conciliatoria. Así mismo, se puede observar que 1 caso obtuvo el voto de Conciliar parcialmente, convocante: Jairo Silva Delgado.

En la actualidad, la Oficina Asesora Jurídica del ICA cuenta con un total de ciento cincuenta y nueve (159) procesos activos en el aplicativo eKOGUI, divididos por acción o medio de control así:

Tabla No. 93 Total Procesos Judiciales Registrados por Acción o Medio de Control

Acción o Medio de Control	Número de Procesos
Acción de Repetición	1
Controversias Contractuales	7
Declarativo Especial Divisorio	1
Nulidad Simple	1
Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	72
Ordinario Laboral	6
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	14
Reparación de los Perjuicios Causados a Un Grupo	6
Reparación Directa	47
Verbal	4
Total	159

Fuente: eKOGUI.

De los procesos relacionados anteriormente, ciento treinta y siete (137) se encuentran en primera instancia, diecinueve (19) en segunda instancia y tres (3) en recurso extraordinario de casación, conforme se puede observar en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla No. 94 Procesos Judiciales Activos Clasificados por Instancias

Instancia	Número de Procesos
Primera Instancia o Única Instancia	137
Segunda Instancia	19
Recurso Extraordinario De Casación	3
Total	159

Fuente: eKOGUI

3.6.3.2 Acciones de Tutela

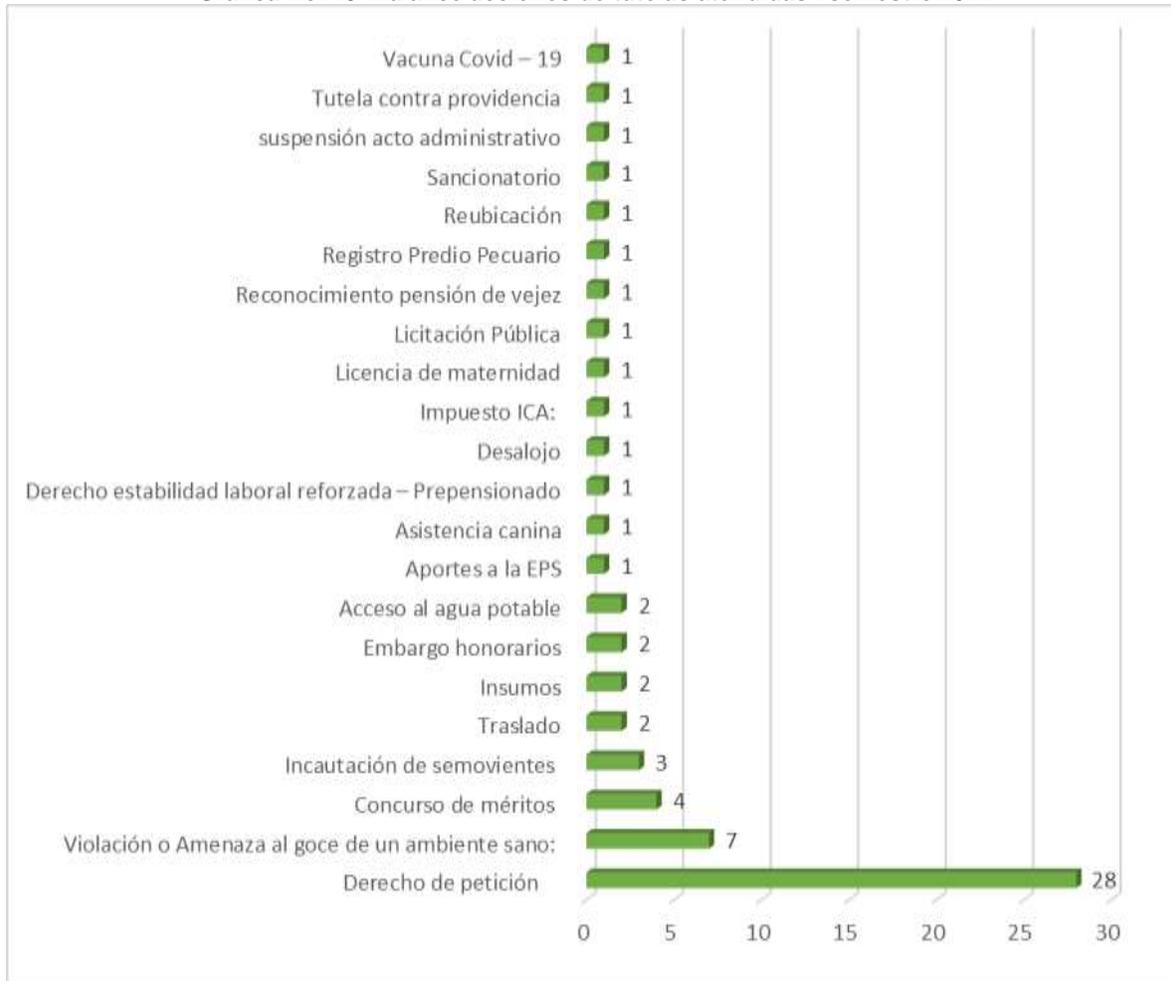
A continuación, se presenta un balance relativo a las acciones de tutela interpuestas en contra de la entidad, así:

Durante el primer semestre del 2021, el Instituto ejerció su defensa respecto de 64 Acciones de Tutela, sobre



las cuales se fungió como accionado en 49 y como vinculados en 15 de estas, por las causas que se detallan a continuación:

Gráfica No. 19 Balance acciones de tutelas atendidas I semestre 2021



Fuente: ICA, Oficina Asesora Jurídica

De la gráfica anterior, se tiene que las principales causas por las cuales se Tutela al Instituto corresponden a la omisión de dar respuesta a los derechos de petición en el término establecido por la Ley (28), por pretensiones dirigidas al Derecho Goce y Ambiente Sano (7) y por aspectos relacionados con concurso de méritos (4).

3.6.4 Función Jurisdiccional

A corte de 30 de junio de 2021, el Instituto tiene registrada una demanda por infracción a Derechos de obtentor de variedades vegetales, la cual se encuentra identificada con Radicación 2019-002. La referida demanda, fue admitida en el período 2020-I. Es importante destacar que, frente al proceso judicial señalado, los términos están suspendidos en atención a la Resolución ICA No.064827 del 01 de abril de 2020.

En paralelo, se vienen adelantando una serie de gestiones para el fortalecimiento de esta función



jurisdiccional, conforme se describe a continuación:

- Se realizaron 3 reuniones con representante de la Oficina de Tecnologías de la Información- OTI del ICA, a través del aplicativo Microsoft Teams, para la Validación de Presupuesto del Proceso Expediente Digital.
- Se realizaron 8 reuniones virtuales con el Departamento Nacional de Planeación- DNP, en el marco del proceso de construcción del nuevo CONPES de Propiedad Intelectual y coordinadores de la CIPI.
- Se realizaron 3 reuniones virtuales con el Ministerio de Justicia y del Derecho y Mintic para el avance del expediente digital a establecerse para la Función Jurisdiccional del ICA.
- Se realizaron revisiones y observaciones al proyecto de Decreto de la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo, para el fortalecimiento de la función jurisdiccional de las entidades que tienen a su cargo dicha función.
- Se realizó el análisis y el posterior visto bueno de legalidad para la aceptación de la Gerencia General ICA del proyecto de Decreto de la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo, "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo y se modifica y adiciona al Título 3 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".
- Proceso de elaboración del Procedimiento de la Función Jurisdiccional del ICA.

3.6.5 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

Con relación a los proyectos de resolución de las áreas misionales y de apoyo a la gestión sometidos a consideración del ICA, la Oficina Asesora Jurídica revisó y aprobó 564 proyectos de resolución en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de Junio de 2021, provenientes de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Dirección Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria de la Subgerencia de Protección Vegetal; Dirección Técnica de Cuarentena de la Subgerencia de Protección Fronteriza; Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, Dirección Técnica de Sanidad Animal de la Subgerencia de Protección Animal; del Grupo de Talento Humano, Grupo de Bienestar Social y Capacitación, Grupo de Gestión Financiera y Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia Administrativa y Financiera; del Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y de la Oficina Asesora de Planeación, entre otros.

Así mismo, se proyectó para la firma de la Gerente General un acto administrativo mediante el cual se resolvió la segunda instancia del proceso disciplinario, 16 actos administrativos mediante los cuales se resolvió la segunda instancia de los PAS, 2 actos administrativos mediante los cuales se resolvió la segunda instancia de las Evaluaciones de desempeño, para un total de 19 segundas instancias.

Finalmente se efectuó la revisión y aprobación de 90 Convenios Interadministrativos de Cooperación Técnica a suscribir con diferentes Municipios del País para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna-GSMI, convenios marco de asociación, convenios de proceso de selección, convenios marco interadministrativos, convenios marco de cooperación internacional y contrato interadministrativo de compraventa de cartera, entre otros.

3.6.6 Legalización de Bienes Inmuebles

En el componente de Legalización de este Subproceso, se adelantaron las siguientes acciones durante el primer semestre del 2021:

Por su parte en el componente de Actualización, se adelantaron las siguientes acciones:



- Realización de 8 informes sobre las invasiones totales y parciales de los predios ICA C.I El Nus, El Zulia Lote 1, El Zulia Lote 2, Marañones, C.I Turipaná, El Líbano, La Mata, C.I El Carmen a fin de aplicar el concepto de la Contaduría General de la Nación.
- Presentación de demandas reivindicatorias y procesos policivos para intentar la restitución de los predios: El Nus, ICA Marañones, El Líbano, La Mata.
- Presentación de Querrela Policiva de Lanzamiento por Invasión al bien fiscal, denominado Marañones, a fin de lograr la restitución de las áreas invadidas. La radicación se hizo ante la Alcaldía Municipal del Espinal – Tolima, con número de radicado 2021-032-001017-8.
- Realización de inspecciones físicas y levantamientos arquitectónicos para actualización y corrección de áreas construidas de 11 edificaciones del predio Carimagua, ubicado en el Municipio de Puerto Gaitán- Meta, y 20 edificaciones del predio Tibaitatá ubicado en el Municipio de Mosquera- Cundinamarca; los planos son insumos técnicos para los trámites de licencia de reconocimiento de edificaciones y declaración de construcciones, en desarrollo de la acción de mejora CUG 106-24.10- Auditoría regular 2016 CGR.
- Realización de inspecciones físicas a 15 edificaciones del predio ICA C.I La Libertad, ubicado en Villavicencio- Meta, en desarrollo de la acción de mejora CUG 106-24.6- Auditoría regular 2016 CGR.

Respecto a las acciones adelantadas en el componente de Titulación, se presentan a continuación las acciones asociadas con esta materia:

- Remisión de insumos técnicos (levantamiento topográfico) a la Alcaldía Municipal de Tibú- Norte de Santander, para adelantar el proceso de titulación del predio ejido de esta municipalidad.
- Solicitud de concepto jurídico a la Agencia Nacional de Tierras- ANT, para determinar si el predio de posesión del ICA, el cual se encuentra ubicado en la Calle del Comercio en Tumaco – Nariño, es un bien baldío o no.
- Estudio jurídico y visita e inspección a los predios ICA Tierralta ubicado en el Municipio de Tierralta – Córdoba y Mutatá ubicado en el Municipio de Mutatá – Antioquia-
- Radicación de Demanda de Pertenencia sobre unos lotes que adquirió el ICA en el globo de terreno de mayor extensión conocido como C.I El Mira, ubicado en el Municipio de Tumaco – Nariño y que actualmente conoce el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco – Nariño con radicación 528353103002-2021-00044-00.

3.7 Gestión del Servicio TIC

3.7.1 Transformación Digital

Se inició la renovación de la infraestructura tecnológica de las sedes de las seccionales Tolima, Arauca y Córdoba dotándolas de tecnología de punta que les permitirá responder a los cambios tecnológicos que implica el plan de transformación Digital del ICA.

Tabla No. 95 Porcentaje de Avance por Sede a 30 de junio de 2021

Sede	Porcentaje de avance
Tolima	62%
Arauca	73%
Córdoba	59%

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de Información



3.7.2 SimpliflCA

El ICA en material digital, logró la implementación del sistema de información SimpliflCA, que ha significado un cambio importante en la manera como las empresas de los sectores agropecuario y agroindustrial realizan los trámites de registro de empresas y de venta de productos ante el ICA. Este proyecto se encuentra enmarcado en la estrategia de y Gobierno Ágil, mediante la racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el propósito de ofrecer una oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011.

Para lograr de esta meta se ha realizado una revisión de los procesos de los trámites, la eliminación de requisitos que no generan valor, reducción de tiempos de respuesta, trazabilidad en el flujo de información y transparencia. Es así como el ICA, actualizó y mejoró la normatividad de los trámites priorizados, y pasó de llevar los procesos de manera manual a la posibilidad de contar con registros de empresas y de venta de productos de manera automática o semiautomática, todo en la virtualidad.

Adicionalmente, el éxito de esta nueva iniciativa ha sido gracias también, a las alianzas público-privadas que se han permitido fortalecer el proceso de co-creación y el uso eficiente de los recursos públicos.

En lo corrido de 2021, se han implementado en el sistema SimpliflCA tres nuevos procesos: 1) registro de comercializadores de insumos agropecuarios y semillas para siembra, 2) registro de fabricantes, formuladores, envasadores e importadores de coadyuvantes de uso agrícola y 3) registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis

y/o diagnóstico a terceros en el sector. De manera paralela, desde la OTI, se está trabajando en la implementación de otros cinco trámites.

SimpliflCA ha mejorado el servicio a los usuarios pasando de un trámite de registro de empresas de 315 días hábiles a un proceso automático de 0 días, el registro de productos ahora es un proceso en línea, 80% automático y 20% semi automático en solo 15 días, las notificaciones ahora son a través de la plataforma o a través de correo electrónico eliminando las notificaciones presenciales, se focalizó el recurso humano del instituto a las actividades de inspección, vigilancia y control. Con la optimización de procesos se pasó de un escenario de 15.164 horas/ hombre al año a uno de 3.414 horas/ hombre al año. Adicionalmente, ha permitido al ICA profundizar la implementación de las políticas de estado ágil, gobierno digital y cero papel.

SimpliflCA recibió el reconocimiento como líderes de la Transformación Digital del país, en el marco del CIO SUMMIT 2020 y uno de los ganadores del concurso Máxima Velocidad en la categoría "Maestro", máxima categoría definida por el MINTIC.

3.7.3 Gestión de los Servicios Tecnologías de la Información

Dentro de la gestión del servicio de Tecnologías se encuentra las actividades de mesa de ayuda y soporte técnico, encargadas de atender, diagnosticar y dar una solución definitiva a los incidentes y requerimientos reportados por los funcionarios de la entidad en cuanto a problemas de Hardware, Software. Adicional a ello se realiza el acompañamiento en los procesos de adquisición de Hardware que mejoren la infraestructura tecnológica y el parque computacional del ICA a nivel nacional.

Entre las principales actividades realizadas por parte del personal de soporte de la entidad se encuentran:

-Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en el parque computacional en cuanto a



hardware (equipos, impresoras, periféricos).

- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en las aplicaciones ofimáticas u otros, que son de uso continuo por parte de los funcionarios de la entidad.
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en cuanto a los servicios de red, telefonía IP.
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en cuanto a los servicios de impresión.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque computacional con que cuenta la entidad, con el fin de mantener estable, disponible y funcionando correctamente.

Para apoyar las actividades de soporte y reparación de equipos de cómputo la Oficina de Tecnologías cuenta con un contrato de bolsa de repuestos, que permite adquirir partes, accesorios, dispositivos y demás elementos que permiten mantener en funcionamiento el parque computacional de la entidad.

En la herramienta de mesa de servicios Cereso, se hace la actualización de la versión 1.0 a la versión 2.0, para mejorar el servicio en cuanto a tiempos de respuesta al iniciar sesión, generación de casos, atención de requerimientos e incidentes por parte de los asesores y conexión remota.

Adicionalmente con la nueva versión, se busca implementar nuevas funcionalidades que permiten la atención y gestión de solicitudes para usuarios internos y externos de las aplicaciones misionales de la entidad (SimpliflCA).

El personal de soporte técnico de primer nivel se encuentra ubicado en diferentes seccionales, para efectos de optimización del servicio y mejoramiento de los tiempos de respuesta, conforme las solicitudes realizadas por parte de los funcionarios a nivel nacional, que a su vez prestan apoyo a las sedes que actualmente no cuentan con personal en sitio. Dicho personal se encuentra ubicado en las siguientes seccionales

- Atlántico
- Cundinamarca
- Valle del Cauca
- Arauca
- Guajira
- Oficinas Nacionales
- Córdoba
- Risaralda

La oficina de Tecnologías realiza el acompañamiento en los procesos de adquisición de elementos de Hardware y periféricos los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Tabla No. 96 Adquisición de Elementos de Hardware y Periféricos

Indicador	Cantidad	Observaciones
00.05.00.02 Equipos de Hardware Adquiridos - Mejoramiento	17	Hace referencia a los diferentes elementos que han sido adquiridos que han sido distribuidos en las diferentes sedes a nivel nacional
00.05.00.01 Equipos de Hardware Adquiridos - Prevención	0	Se encuentra en proceso la adquisición de equipos de cómputo, que será distribuido a toda la entidad.

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de Información

Se cuenta con un contrato de servicio de arrendamiento de equipos de cómputo que busca mantener la disponibilidad del parque computacional a todos los funcionarios de la entidad, esto debido al nivel de obsolescencia de los equipos con los que cuenta la entidad, distribuidos de la siguiente manera



Tabla No. 97 Distribución equipos

Seccional	Cantidad	Seccional	Cantidad
Amazonas	1	Guajira	4
Antioquia	26	Guainía	1
Arauca	9	Guaviare	1
Atlántico	9	Huila	4
Bogotá	73	Magdalena	4
Bolívar	10	Meta	19
Boyacá	13	Nariño	7
Caldas	17	Norte de Santander	18
Caquetá	12	Putumayo	2
Casanare	14	Quindío	5
Cauca	11	Risaralda	5
Cesar	4	San Andrés	0
Choco	1	Santander	26
Córdoba	14	Sucre	4
Cundinamarca	26	Tolima	9
		Valle del Cauca	14
		Vaupés	1
		Vichada	1

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de Información

Se cuenta con un contrato de arrendamiento de impresoras multifuncionales que busca optimizar el servicio de impresión en las seccionales y oficinas a nivel nacional, distribuidas en la siguiente manera:

Tabla No. 98 Contrato de Arrendamiento de Impresoras Multifuncionales

Seccional	Cantidad	Seccional	Cantidad
Amazonas	2	Guainía	2
Antioquia	22	Guajira	10
Arauca	16	Guaviare	3
Atlántico	7	Huila	9
Bogotá	28	Magdalena	12
Bolívar	19	Meta	18
Boyacá	16	Nariño	7
Caldas	10	Norte de Santander	14
Caquetá	10	Putumayo	9
Casanare	19	Quindío	5
Cauca	7	Risaralda	9
Cesar	9	San Andrés	1
Choco	7	Santander	20
Córdoba	23	Sucre	17
Cundinamarca	21	Tolima	7
		Valle del Cauca	19
		Vaupés	2
		Vichada	4

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de Información

Se cuenta con un contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS y aires acondicionados, con el fin de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades de los funcionarios a nivel nacional:



Tabla No. 99 Contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS

Seccional	UPS	Aire Acondicionado	Seccional	UPS	Aire Acondicionado
Amazonas			Guajira		
Antioquia	X	X	Guaviare		
Arauca			Huila	X	X
Atlántico	X	X	Magdalena		X
Bogotá	X	X	Meta	X	
Bolívar	X	X	Nariño	X	X
Boyacá	X	X	Norte de Santander	X	X
Caldas	X	X	Putumayo	X	
Caquetá	X	X	Quindío	X	
Casanare	X		Risaralda	X	
Cauca			San Andrés		
Cesar	X		Santander	X	X
Choco	X		Sucre	X	
Córdoba	X		Tolima	X	
Cundinamarca	X	X	Valle del Cauca	X	X
			Vichada		

Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de Información

Dentro del aplicativo de Mesa de Servicio, se registran las solicitudes y requerimientos asociados a la OTI, y también los diferentes aplicativos misionales de la entidad como: Sigma, Sinigan, Sciaf, Sisad, Sigeco, Siscop, Sislab, Entre otros.

Tabla No. 100 Solicitudes Mesa de Servicio

Aplicación / Área	Cantidad Casos
SIGMA	2523
SINIGAN - IDENTIFICA	154
SISAD	590
SCIAF	110
SIGECO	70
SISLAB	69
DIAMANTE	30
CERTIFICACIONES	12
SISFITO	3
SINECO	2
SIRIA	1
SISCOP	1
VUT	3
OTI	1885
TOTAL	5478

Fuente: ICA, Mesa de Servicios CERESO

3.7.4 Gestión de la capacidad, disponibilidad, continuidad de los servicios tecnológicos

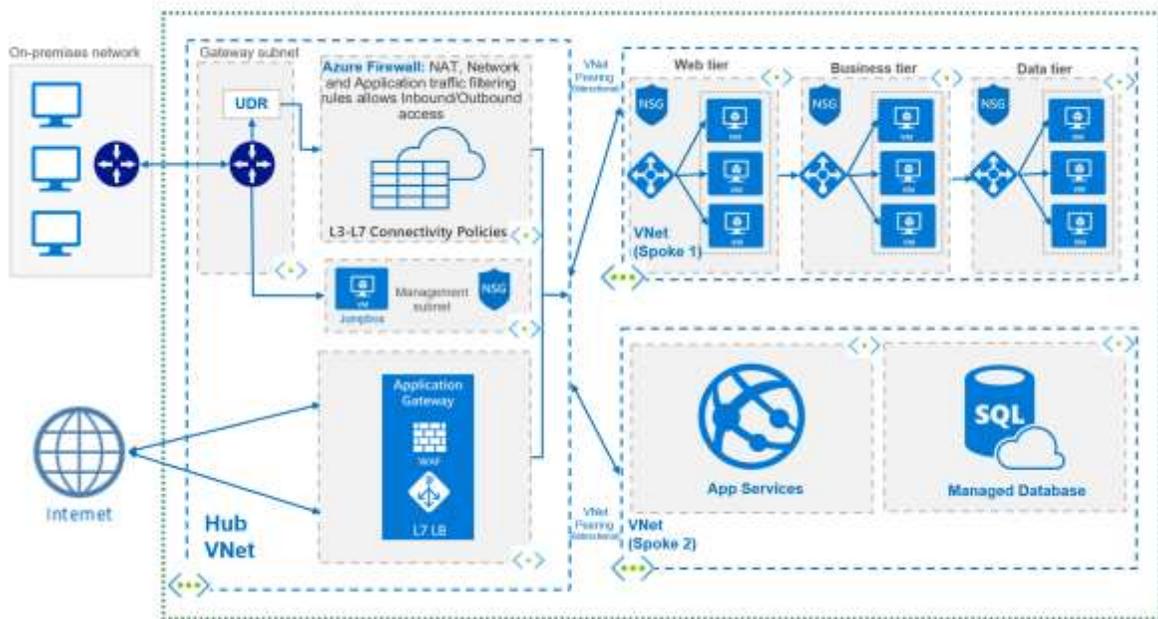
Como parte del fortalecimiento de la capacidad, disponibilidad y continuidad de la operación de la Entidad en términos tecnológicos, se dio continuidad a la implementación de servicios de TI en la nube pública de Azure, combinando los beneficios que esta ofrece, junto con los de la nube privada, conformando así una nube híbrida, la cual nos ofrece elasticidad y crecimiento “ilimitado” de los recursos, mayor eficiencia en el despliegue de los servicios y/o recursos. Uno de los objetivos de contar con una nube pública, no solamente



es la de distribuir las cargas de trabajo (servidores, BD, aplicaciones, etc.), sino la de implementar un plan de recuperación de desastres (DRP), que permita replicar los sistemas de información de misión crítica para el ICA, junto con la configuración de un repositorio alternativo en nube para respaldar la información y de esta manera dar cumplimiento a la regla de backup 3-2-1 (dos copias de seguridad en medios diferentes + un respaldo en nube).

Fortalecimiento e implementación de un landing zone en la nube de Azure: el objetivo principal adicional a la definición de una arquitectura Hub & Spoke que permita contar con una segmentación de red (vnet) por ambientes de trabajo, es la fortalecer la seguridad de las aplicaciones y/o recursos, mediante la implementación de un firewall y políticas de seguridad a nivel de aplicaciones – WAF. Actualmente la Entidad cuenta con una conexión de VPN S2S entre nuestra DC On-Premise y Azure, garantizando un nivel de conexión a nivel LAN seguro. A continuación, se muestra el diseño de conectividad y de seguridad:

Gráfica No. 20 Diseño de conectividad y de seguridad

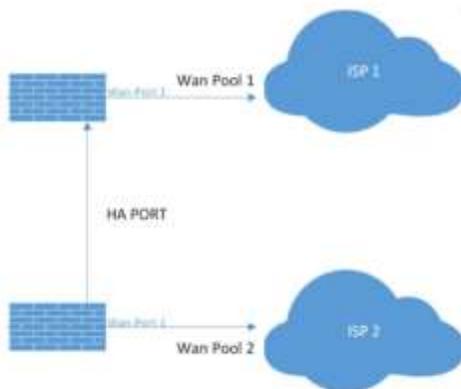


Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

Solucion de Seguridad Perimetral en HA, se realizo la instalacion y configuracion de dos (2) firewalls en alta disponibilidad – HA, teniendo en cuenta que la arquitectura de conectividad y del servicio de internet se encuentra centralizado en las oficinas nacionales del ICA y brindando este servicio a las seccionales u oficinas regionales que se se encuentran a nivel nacional conectadas por una red MPLS. Con esta nueva solucion tambien se implemento la funcionabilidad de HTTPS inspection, la cual la ediciona una capa mas de seguridad al trafico que se genere desde y hacia el servicio de Internet.



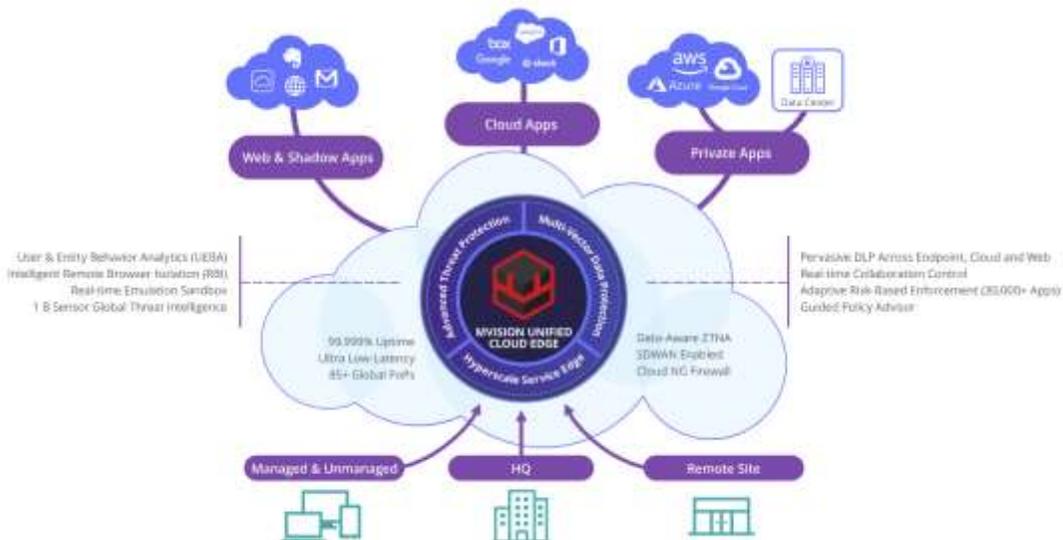
Gráfica No. 21 Solucion de Seguridad Perimetral en HA



Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

Solucion de EndPoint, se realizo la actualizacion de la solucion de EndPont McAfee, cambiando la arquitectura de administracion On-Premise sobre la consola de gestion, hacia un servicio SaaS, eliminando el mantenimiento y la complejidad de una infraestructura de administración de seguridad in situ, maximizando la eficiencia, gestión desde un solo punto y desde cualquier lugar. Con esta actualización se obtienen características de Prevención de Perdida de Datos - DLP, corrección autónoma, identificador de actividades por IA, control de aplicaciones, etc.

Gráfica No. 22 Solucion de EndPoint,



Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información



4. Gestión de Control y Evaluación

4.1 Proceso Control Interno Disciplinario

4.1.1 Levantamiento de Suspensión Términos en Procesos Disciplinarios

En la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia generada por el virus COVID-19, se tomó la determinación, entre otras, de suspender los términos de todos los procesos disciplinarios a partir del 1° de abril de 2020, decisión que se levantó a partir del 01 de junio de 2021 para todas las investigaciones y noticias disciplinarias, dando lugar a la promulgación de los siguientes autos:

-Mediante Auto del 09 de febrero de 2021, se dispuso el levantamiento de términos en un proceso disciplinario, con informe disciplinario radicado bajo el número 2021-017.

-Mediante Auto del 15 de marzo de 2021, se dispuso el levantamiento de términos en cinco procesos disciplinarios, con informes disciplinarios radicados bajo los números 2020-370, 2020-371, 2020-372, 2020-373 y 2020-374.

-Mediante Auto del 9 de abril 2021, se dispuso el levantamiento de términos en dos procesos disciplinarios, con informes disciplinarios radicados bajo los números 2020-344,2020-345.

-Mediante Auto del 23 de abril 2021, se dispuso el levantamiento de términos en un proceso disciplinario, con informe disciplinario radicados bajo los números 2021-060.

-Mediante Auto del 26 de abril 2021, se dispuso el levantamiento de términos en un proceso disciplinario, con informe disciplinario radicados bajo los números 2021-045.

-Mediante Auto del 5 de mayo 2021, se dispuso el levantamiento de términos en dos procesos disciplinarios, con informes disciplinarios radicados bajo los números 2021-062 y 2021-064.

-Mediante Auto del 01 de junio de 2021, se dispuso el levantamiento de términos de la totalidad de las investigaciones y noticias disciplinarias de conocimiento del ICA.

4.1.2 Procesos Disciplinarios

A 30 de junio de 2021, de acuerdo con la base de datos de Procesos Disciplinarios, ubicada en el sitio SharePoint designado por la Oficina de Tecnologías de la Información, se cuenta con 541 expedientes disciplinarios en trámite, de los cuales ocho (8) se encuentran en segunda instancia.

La siguiente tabla permite evidenciar las providencias tramitadas y aprobadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera con corte a 30 de junio de 2021.



Tabla No. 101 Providencias Aprobadas a 30-06-21

Expediente No.	Providencia Aprobada	Cantidad
2020-012; 2020-013; 2020-022; 2020-023; 2020-025; 2020-028; 2020-030; 2020-031; 2020-032; 2020-035; 2020-036; 2020-040; 2020-068; 2020-100; 2020-106; 2020-119; 2020-121; 2020-129; 2020-131; 2020-132; 2020-154; 2020-156; 2020-159; 2020-160; 2020-182; 2020-185; 2020-214; 2020-254; 2020-341; 2020-342; 2020-371; 2021-017; 2021-038; 2021-045; 2021-060; 2021-066; 2021-066.	Preliminares	37
2017-026; 2018-070; 2019-050; 2020-006; 2020-199; 2020-340; 2020-314.	Apertura de investigación	7
-	Pliego de cargos	0
-	Fallos	0
2020-099; 2020-110; 2020-114; 2020-288.	Inhibitorios	4
2017-038; 2017-054; 218-019.	Caducidad	3
2018-010; 2018-068.	Archivo	2
2016-032; 217-067; 2017-069; 2018-008.	Nulidades	4
Total, Providencias aprobadas		57

Fuente: ICA, Grupo de Procesos Disciplinarios

Dentro del desarrollo de otras actividades, se adelantaron cuatro (4) capacitaciones en derecho disciplinario dirigidas a actualizar, en materia jurídica, a los profesionales del equipo de trabajo.

Por último, muy importante hay que destacar que se inició campaña de divulgación con el propósito de dar alcance a las actuaciones que realiza el Grupo de Procesos Disciplinarios en el Instituto, y al conocimiento de la ciudadanía respecto de cómo presentar quejas y/o peticiones por posibles actos de corrupción.

4.2 Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco normativo vigente en materia de control interno, como lo es la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y los roles de: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control, adelantó durante el primer semestre de la vigencia 2021, las actividades de aseguramiento y consultoría, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, con el fin de cumplir los objetivos institucionales, para lo cual a continuación se describen las acciones ejecutadas:

4.2.1 Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno coordinó la primera sesión del Comité en la vigencia 2021, en la cual se presentó entre otros los siguientes temas:

- Ejecución Programa Anual de Auditoría, vigencia 2020, de la Oficina de Control Interno.
- Aprobación del Programa Anual de Auditoría, vigencia 2021, de la Oficina de Control Interno.
- Aprobación de actualización de la Política de Riesgos, por la Oficina Asesora de Planeación.
- Ejecución Programa Anual de Auditoría de Calidad, vigencia 2020, de la Oficina de Asesora de Planeación.
- Aprobación del Programa Anual de Auditoría de Calidad, vigencia 2021, de la Oficina Asesora de Planeación.
- Socialización de la Gestión de Riesgos vigencia 2020, por la Oficina Asesora de Planeación.
- Socialización prueba piloto Líneas de Defensa por la Oficina Asesora de Planeación.



4.2.2 Informes y Seguimientos de Ley

Fueron elaborados y presentados a las instancias respectivas, los informes y seguimientos de Ley, que describimos a continuación:

Tabla No. 102 Informes y Seguimientos de Ley

Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, vigencia 2020.
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con dos informes.
Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con dos informes.
Informe de Evaluación Independiente del Estado del control Interno, con un informe.
Informe de Control Interno Contable.
Informe Ejecutivo Anual de Medición del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II.
Informe Derechos de Autor y Software.
Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, publicado en el SIRECI, con un informe.
Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014.
Informe de Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, con un informe.
Seguimiento sobre las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos, con un informe.
Informe de Avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, con dos informes.
Informe Austeridad del Gasto Público, con dos informes.
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES y a la presentación del Informe de Gestión Contractual. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".
Seguimiento a la presentación de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República, publicados en el SIRECI.
Seguimiento a la presentación del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
Informe de Seguimiento al Reporte de Información de Personal y Costos, presentado por el Instituto Vigencia 2020.
Seguimiento a las metas de contratación de personas discapacitadas y primer empleo.

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

4.2.3 Otros Informes y Seguimientos

En atención al documento "mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, en tiempo de crisis" expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se incluyó en el programa anual de auditoría, un componente denominado "Otros informes y seguimientos", en el cual se adicionaron varios seguimientos y funciones preventivas, relacionadas específicamente con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 decretada, algunas directrices internas expedidas también en el marco de la misma y temas considerados relevantes y de obligatorio seguimiento según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación, relacionamos los informes presentados:

- Seguimiento a protocolos de bioseguridad a actividades suspendidas en la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.
- Seguimiento a la Continuidad de acciones estratégicas de vigilancia y control fitosanitario tendientes al monitoreo, lectura de rutas de trampeo de moscas de la fruta, toma de muestras para FOC R4T, HLB de los cítricos.
- Función preventiva relacionada con la circular 004/2020 de Colombia Compra Eficiente, asunto: Fortalecimiento de las mujeres colombianas en el sistema de compras estatales y contratación pública
- Seguimiento para evaluar las estrategias de continuidad del negocio.



4.2.4 Auditorías de control interno realizadas a procesos

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2021, durante el primer semestre, se instalaron auditorías a procesos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, con el fin de verificar su ejecución y cumplimiento, así como la aplicación de la normatividad asociada, los controles establecidos y comunicar a la Gerencia General, las observaciones y recomendaciones pertinentes.

4.2.4.1 Auditorías en Oficinas Nacionales

En Oficinas Nacionales, fueron objeto de evaluación, los procesos que se relacionan a continuación:

- Protección animal- Procedimiento de la Subgerencia de Protección Animal para el establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos.
- Procedimiento Protección Vegetal - Metodología para establecer y actualizar la lista oficial de plagas reglamentadas para Colombia.
- Verificación de los requisitos de la Norma técnica "NTC-5854 Accesibilidad Web"
- Planeación y Direccionamiento Estratégico -Administración de Riesgos.
- Planeación y Direccionamiento Estratégico - Guía de uso para el distintivo ICA en prendas de vestir y elementos de uso institucional.
- Atención al Ciudadano - Recepción, direccionamiento, respuesta y seguimiento de PQR.
- Gestión Contractual -Manual de Contratación.

La cobertura por áreas, según la estructura organizacional del instituto, donde fueron auditados los procesos descritos anteriormente, es la siguiente:

- Subgerencia de Protección Vegetal.
- Subgerencia de Protección Animal.
- Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Oficina de Tecnologías de la Información.

4.2.4.2 Auditorías en Seccionales

En Seccionales, fueron objeto de evaluación, las siguientes:

- Arauca
- Guainía

A continuación, se relacionan los subprocesos y/o procedimientos, entre otros, objeto de auditoría a nivel central y seccional:

Tabla No. 103 Subprocesos y/o Procedimientos Objeto de Auditoría a Nivel Central y Seccional

Gestión de Sanidad Animal - Certificación de Predios Libres de Brucelosis Bovina.
Gestión de Sanidad Animal - Saneamiento de ganaderías positivas a Brucelosis Bovina.
Gestión de Sanidad Animal - Registro e Inscripción Sanitario de Predios Pecuarios.
Gestión de Sanidad Animal - Control a la movilización en la zona de alta vigilancia (ZAV)



Vigilancia Epidemiológica Animal - Procedimiento operativo estandarizado para la notificación y el registro de la presencia de enfermedades.
Protección Animal - Procedimiento establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y sus productos.
Protección Vegetal - Metodología para establecer y actualizar la lista oficial de plagas reglamentadas para Colombia.
Protección Vegetal - Sanidad vegetal - Instructivo acciones fitosanitarias para el control oficial de Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical
Protección Vegetal - Vigilancia epidemiológica fitosanitaria - Instructivo para la vigilancia de Raiella indica Hirst Instructivo vigilancia de Scirtothrips dorsalis Hood Instructivo vigilancia de Parabemisia myricae (Kuwana) (Hemiptera; Aleyrodidae) Instructivo para la vigilancia de banana bunchy top virus-BBTV y su vector Pentalonia nigronervosa en el cultivo de musáceas
Gestión De Recursos Financieros - Ingresos.
Gestión De Recursos Financieros - Facturación y Recaudo.
Gestión De Recursos Financieros - Administración de Usuarios SIIF.
Gestión de Recursos Físicos - Manejo y control administrativo de los bienes del ICA.
Gestión Contractual - Manual de Contratación.
Atención Al Ciudadano - Recepción, direccionamiento, respuesta y seguimiento de PQR.
Atención Al Ciudadano - Política Institucional de Servicio al Ciudadano y de los Mecanismos de Participación Ciudadana
Asesorías Jurídicas - Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
Gestión del Servicio TIC – Avance de implementación de Accesibilidad Web del ICA bajo la norma técnica NTC-5854
Direccionamiento Estratégico - Administración de Riesgos

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

4.2.5 Participación en Comités

La participación de la Oficina de Control Interno en los comités es con voz y sin voto, aportando en las sesiones respectivas las observaciones y recomendaciones a que haya lugar, en desarrollo de nuestra función preventiva. Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se asistió a los siguientes comités:

- Comité Asesor de Contratación
- Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la Entidad
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Estrategias de Gobierno Digital

4.2.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Del Archivo General de la Nación Se presentaron dos informes de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, en los cuales se realizó verificación a los avances reportados por el Instituto, de las acciones suscritas.

De la Contraloría General de la República Se adelantó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2020 y transmitido a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

De la Oficina de Control Interno Se realizó seguimiento a los avances reportados por las diferentes áreas que tienen suscritos planes de mejoramiento con la Oficina de Control Interno y para el segundo semestre de 2021 se presentará el respectivo informe de seguimiento, a la Gerencia General y a las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de informar el estado de las acciones de mejora de dichos planes.



4.2.7 Seguimiento a Mapas de Riesgo

En lo relacionado con los roles de “enfoque hacia la prevención” y “evaluación de la gestión de riesgo”, la Oficina de Control Interno, realizó 2 seguimientos a los mapas de riesgo de corrupción, con el fin de evaluar si los controles establecidos y aplicados, fueron efectivos para lograr bajar el nivel de criticidad y evitar la materialización de los riesgos.

4.2.8 Fortalecimiento del autocontrol

Dando aplicación a los roles de “Liderazgo Estratégico” y “Enfoque Hacia la Prevención”, la Oficina de Control Interno durante la vigencia, realizó las siguientes actividades:

-Capacitación en la gerencia seccional Arauca y Guainía, relacionada con temas de fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol.

-Envío de correos masivos, para divulgar Tips alusivos al tema de Autocontrol.

4.2.9 Funciones preventivas

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno, emitió funciones preventivas a la Gerencia General, en temas relacionados con:

-Función Preventiva relacionada con la Circular Externa 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, "Fortalecimiento de las Mujeres Colombianas en el Sistema de Compras Estatales y Contratación Pública", con el objeto de que se adopten acciones afirmativas tendientes a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos estatales.

-Función Preventiva relacionada con la Ley 2088 de 2021 "Por la Cual se regula el Trabajo en Casa y se dictan Otras Disposiciones", con el objeto de que se adopten las acciones para atender las necesidades derivadas de la regulación y habilitación del trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales.

-Función Preventiva relacionada con “Trámites Asociados a la Importación y Exportación de Mercancías Agropecuarias”.